



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“Análisis y Funcionamiento del Sistema Financiero
Mexicano y Políticas relacionadas; Caso: La Bolsa
Mexicana de Valores y principales características
del año 2000-2012”**

TESINA

**Que para obtener el título de Licenciado
en Economía presenta a:**

Mario Alberto Ramírez Albareda

mario.a.ramirez.a@gmail..com

DIRECTOR DE TESINA:

MTRO. DAVID ÁNGEL LOZANO TOVAR

loztov@yahoo.com



CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO, 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Quiero agradecer a todas las personas que durante todo el tiempo en que realice este trabajo y que con su infinita paciencia siguieron alentándome para que pudiera concluir satisfactoriamente esta gran etapa de mi vida.

Esas personas que con el simple hecho de haber sido parte de mi vida y de mi etapa universitaria han dejado huella en mí.

A todos mis amigos que estuvieron presentes, en especial a ti Raúl López Solís (†) que gracias a tus comentarios y de aquellos trabajos de “Riesgo” que hicimos juntos, me ayudaron en una pequeña pero a la vez enorme parte de este trabajo. A ustedes Juan Manuel Salas Ávila, Roberto Gutiérrez Torres, Elina Corona López, Ilianova Carbajal y Jesús Alfredo Muñoz Alvarado que estuvieron día a día acompañándome siempre en los buenos y malos momentos, a todos aquellos grandes amigos de diferentes facultades y los amigos con los que crecí.

A mi padre Mario Ramírez Flores (†) que esta con Dios y que nunca he dejado de sentir su apoyo, así como a mi madre, Ana Victoria Albareda Soberón que ha resistido contra viento y marea mi agudo carácter y mi demora en la realización de este trabajo. Gracias por tu apoyo y tus palabras de “aliento”.

A mis profesores que a lo largo de la carrera han sido un gran pilar en mi formación, así como a mi asesor y gran amigo el Maestro David Ángel Lozano Tovar y a mis sinodales, Maestro Miguel Ángel Jiménez Vázquez, Maestro Miguel González Ibarra, Maestro Fodel Jamit Simental y Lic. Luis Enrique Rodríguez Díaz, que sin su apoyo, palabras de aliento y cambios significativos a este trabajo no hubiera sido posible realizarlo y terminarlo.

Y por supuesto y más importante, a Dios padre y a Cristo por ser lo más importante en mi vida e iluminarme.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. POLÍTICA MONETARIA Y POLÍTICA FISCAL COMO MECANISMO	9
1. Generalidades, problemas y soluciones (última década)	
1.1 Política Monetaria (Expansiva y Restrictiva)	
1.2 Efectos de la implementación de la política monetaria en la economía.	
1.3 Política Fiscal como mecanismo	
1.4 Problemas y soluciones.	
CAPÍTULO II. SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.....	18
2. Generalidades, Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Mercado de Valores.	
2.1. Diferentes sectores, autoridades financieras y organismos de protección	
CAPÍTULO III. BOLSA MEXICANA DE VALORES	25
3. Generalidades, actividades, facultades, funciones	
3.1. Intermediarios financieros y bursátiles	
3.2 Análisis de Valores	
3.3 Clasificación del mercado y principales instrumentos (renta fija y renta variable).	
3.4 Volumen, composición y variación de las emisiones en la Bolsa Mexicana de Valores.	
3.5 La Bolsa, un resumen práctico (¿Para que emite una empresa deuda?, ¿Cómo participa en el mercado? (Ventajas y desventajas), ¿Cómo afecta una transacción de la Bolsa Mexicana de Valores al PIB -Ejemplificado-, Principales índices y empresas que cotizan y factores de riesgo en la Economía Mexicana que afectan la bolsa).	
CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES	67

BIBLIOGRAFÍA	68
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	69
ANEXOS.....	39

OBJETIVO GENERAL

El objetivo primordial de este trabajo es analizar los procesos y mecanismos monetarios y fiscales del manejo de las instituciones financieras, especialmente lo referente a la Bolsa Mexicana de Valores y su actuación en el sistema Financiero Mexicano, durante el periodo Comprendido entre el año 2000 al 2012.

Conociendo a las instituciones en este sistema, como se basan sus normas en una en las políticas actuales, sólidas, pero no agresivas, y que se mantengan en el margen jurídico establecido. Así como para la Banca de Desarrollo y el sistema financiero mexicano, dentro del cual se encuentra el sistema bancario mexicano, así como las instituciones de crédito, integrados por:

- El Banco de México.
- Las instituciones de crédito de Banca Múltiple y de Banca de Desarrollo.
- El Patronato del Ahorro Nacional.
- Fideicomisos del Gobierno Federal.
- Instituciones de seguros.
- Las sociedades mutualistas.
- Las instituciones de fianzas.
- La Bolsa Mexicana de Valores.
- Instituto para depósito de Valores.
- Las casas de bolsa.
- Los agentes de bolsa.
- Las sociedades de inversión.
- Las sociedades operadoras de sociedades de inversión.
- Banca Múltiple y la Banca de Desarrollo.

Al diferenciar las políticas tanto monetarias como fiscales, así como económicas, se podrá conocer el proceso que se sigue para la implementación de estas políticas y de los problemas y la implementación de soluciones en la última década, para poder tener un análisis general del caso de la Bolsa Mexicana de Valores y su interacción con el Sistema Financiero Mexicano .

Buscando una calidad en los sistemas financieros y su relación e interacción con la Sociedad Mexicana, su aportación para mejorar una economía, que si no está en decadencia, ha estado estancada por mucho tiempo, mejorando así el conocimiento que las nuevas generaciones tienen de este tema.

Como consecuencia de los múltiples problemas internacionales que han surgido en los últimos años, es necesario comprender al Sistema Financiero con el caso en específico de la Bolsa Mexicana de Valores, como se mueve, que significa, y sobre todo como está dirigido hacia y por México. Que se ha hecho en los últimos años para que el sistema financiero Mexicano no caiga en los problemas que han caído diferentes sistemas financieros.

El objetivo que se persigue con la elaboración de este estudio es dar un panorama general del Mercado de Valores en México. El mercado bursátil refleja hoy con gran fidelidad la realidad y potencialidad de la economía mexicana. Desempeña con eficacia el reto de poner en contacto empresas e inversores que buscan financiamiento y rentabilidad respectivamente. Por otro lado, ofrece también las últimas herramientas tecnológicas y de organización para que la movilidad de la riqueza se realice bajo las condiciones de transparencia informativa, máxima liquidez y agilidad que exigen sus participantes.

El alcance de este estudio da una idea clara del mercado de valores o mercado bursátil, ya que hoy es una interesante alternativa para rentabilizar los ahorros de la población, ya sean de forma directa o mediante instrumentos de inversión colectiva como los fondos de inversión.

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales sistemas que avanzan en el mundo, es el **SISTEMA FINANCIERO**. Este sistema tiene como base, el avance económico mediante recursos financieros (banca, bolsas, inversiones, etc.).

El sistema financiero Mexicano, puede definirse como el conjunto de organismos e instituciones financieras que, teniendo por objeto principal el captar, administrar, normar, dirigir y canalizar a la inversión y al ahorro, dentro del marco legal que corresponde al territorio nacional, así como el otorgamiento de créditos financieros a cualquier sector de la economía mexicana bajo la supervisión, control y vigilancia de las autoridades.

Para comprender mejor el sistema financiero Mexicano, se deben de tomar en cuenta diferentes factores que hacen que este sistema forme parte indispensable de la economía Mexicana, estos factores, como bien se verá a continuación en un análisis más completo son los principales actores dentro de la economía, actores que sin ellos no habría una conducción estable y todas las variables económicas se vendrían a pique.

Dentro de los principales factores que se expondrán en el siguiente trabajo, los actores principales juegan un gran papel para el entendimiento de la economía y más si queremos establecer una relación entre las políticas económicas, el sistema financiero y su conjunto y una vertiente, que si bien no es nueva, en los últimos años en México ha crecido de manera sustancial, “el mercado financiero en México”.

Para comprender mejor esta relación de estos actores principales se debe tener en cuenta que una coordinación tanto en la política fiscal como en la política monetaria, son claves para un desarrollo en la economía. Es por esto que se debe tomar en cuenta que la relación y aplicación responsable de estas dos políticas, así como una posición sólida de las finanzas públicas, son puntos clave y muy necesarios para garantizar un sólido crecimiento económico, no solo de México, sino de cualquier país.

En los últimos años, en el mundo ha habido una serie de crisis financieras (un tanto complejas) que no se han concentrado en una sola vertiente, sino que se han acotado principalmente en las políticas económicas, fiscales y monetarias, sin dejar de mencionar que también ha habido crisis en diferentes políticas económicas¹, políticas internacionales y diferentes expectativas de los agentes económicos.

¹ Las políticas económicas a las que se refiere este párrafo, son las acciones que los gobiernos adoptan en el ámbito económico. Cubre los sistemas de fijación de tasas de interés y presupuesto del gobierno, así como el mercado de trabajo, la propiedad nacional y muchas otras áreas de las intervenciones del gobierno en la economía.

Estas políticas son a menudo influidas por las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, así como las creencias políticas y las consiguientes políticas de los partidos políticos dominantes. Algunos de los términos más importantes y como ejemplo de los tipos de políticas económicas son:

Estas políticas son a menudo influidas por las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, así como las creencias políticas y las consiguientes políticas de los partidos políticos dominantes. Algunos de los términos más importantes y como ejemplo de los tipos de políticas económicas son:

- La política macroeconómica de estabilización trata de mantener la oferta de dinero cada vez mayor, pero no tan rápido como para provocar inflación excesiva.
- La política comercial se refiere a las tarifas, los acuerdos comerciales y las instituciones internacionales que los rigen.

Ahora bien, el papel que toman la política fiscal y la política monetaria sobre el desempeño y los resultados económicos de cualquier país, son puntos clave para el desarrollo y la presión ejercida sobre la sociedad en su conjunto, resultando en una gran relevancia para la economía, en este caso la de México.

La coordinación entre las dos políticas (fiscal y monetaria) es fundamental para la obtención de una mayor fortaleza económica, ya que a través de esta vía, es como los resultados sobre la política económica, se potencializa a través de mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenido en el largo plazo para la población.

La experiencia ganada, debe ser desafiada en los dos tipos de políticas ya mencionadas, para así encontrar el equilibrio justo para sacar provecho del margen disponible a corto plazo apoyando una frágil pero posible recuperación, así como poder mejorar y reconstruir a largo plazo la consolidación fiscal.

En los últimos años, México ha destacado a nivel internacional, ya que cuenta con unas finanzas públicas “sanas”, con una garantía de estabilidad y sostenibilidad de las mismas y de una convergencia hacia niveles similares de inflación a la de EUA, ya que se han apegado a una responsabilidad estricta, dando certidumbre a la recuperación y el crecimiento de la economía mexicana. Esta estabilidad en México, se da también como consecuencia de una deuda pública a Producto Interno Bruto moderada y estable, así como un manejo responsable y adecuado de la deuda, generando un mejor perfil de la misma, en términos de plazos y tasas y de una tendencia a la baja en la inflación, tendiendo a casi siempre ser comparada con otras economías relativamente superiores.

Ahora bien, se sabe que el buen funcionamiento del Sistema Financiero Mexicano es muy importante para el crecimiento de la economía, ya que, si existe un buen funcionamiento se daría una asignación eficiente de capital, al poner en contacto el ahorro y la inversión.

Ahora bien, el Sistema Financiero Mexicano está conformado por varios actores principales, entre los que destaca (y es parte fundamental de este trabajo), el mercado de valores, el cual no solo canaliza recursos hacia el sector privado, sino que además se canalizan hacia los bancos, cetes y valores gubernamentales negociándose todos en el mercado de valores.

Esto se da ya que ha habido estudios comprobando que la gran mayoría de los implicados en la economía (sociedad en general, empresas, posibles inversionistas, etc.), tienen una visión negativa o poco interés en la Bolsa Mexicana de Valores, en parte por la dificultad que puede ser la inscripción de acciones en ella y porque piensan que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cumple mal sus funciones de regulador del Mercado. Tanto como

-
- Las políticas destinadas a generar crecimiento económico.
 - Las políticas relacionadas con la economía del desarrollo.
 - La redistribución del ingreso, la propiedad, o la riqueza.
 - Reglamentos, defensas de la competencia y Políticas industriales.

Fuente: www.encyclopediainanciera.com

por los riesgos que se cree, son altos comparados con los beneficios debido a los pocos inversionistas que existen en México (comparado con otras economías y otras bolsas del mundo), como por la renuencia a perderse.

CAPÍTULO I

POLÍTICA MONETARIA Y POLÍTICA FISCAL COMO MECANISMO

- Generalidades.
- Problemas y soluciones. (última década)

Para comprender mejor la convivencia en una sociedad, se crean diferentes políticas, dentro de las cuales existen la política económica, que dentro de cada país, sigue normas y leyes específicas, en este caso se propone dar una pequeña pero sustancial definición de que es una política económica y la relación con las políticas macroeconómicas que buscamos, en este caso la política monetaria y la política fiscal usada como mecanismo.

La definición más clara que se puede observar acerca de la política económica, se refiere a aquellas acciones que los diferentes gobiernos adoptan en el ámbito económico. La cual cubre los sistemas de fijación de tasas de interés y presupuestos gubernamentales, así como otros tantos como los mercados de trabajo, soberanía nacional y muchas otras áreas en las que el gobierno debe intervenir tanto en la economía como en otras políticas.

La política monetaria y la política fiscal constituyen una parte del conjunto amplio de estas políticas. Existe una categoría en las políticas económicas en general cuya valoración viene dada, en el fondo, por el entramado teórico macroeconómico en el que descansan, y también en la fuerza de las pasiones políticas que las soliviantan. Las principales políticas económicas son dos: La Política monetaria (PM), y las política fiscal, (PF).

Política Monetaria.

La política monetaria es una rama de la Política Económica² que usa por lo general, la cantidad de dinero como variable para mantener y controlar la estabilidad económica de un país. Es por ello que las autoridades monetarias (en este caso Secretaria de Hacienda y Crédito Público y Banco de México) usan mecanismos tales como el tipo de interés y una participación plena en el Sistema financiero del mismo país.

Se entiende que existen dos tipos de políticas monetarias, la que se aplica para aumentar la cantidad de dinero llamándose Política Monetaria Expansiva y cuando se aplica para disminuir esta cantidad de dinero se le conoce como Política Monetaria Restrictiva

Para conocer a ciencia cierta que es la política Monetaria, debemos de saber que cuando en una economía existe demasiada circulación de dinero, sería razonable y lógico pensar que habrá un sin número de transacciones y viceversa, si hay menos dinero en circulación

² La política económica es un sistema de medidas económicas que el Estado aplica en interés de la población. Fuente: Enciclopedia Económica.

entonces podríamos pensar en que habrá menos transacciones. Entonces sería comprensible que se pensara que a mayor número de transacciones habrá más crecimiento económico, generando un beneficio con la colaboración de las autoridades.

Ahora bien, el problema se generará ya que, en una economía de mercado³, como en la que actualmente toda la sociedad mexicana se mueve, este exceso de transacciones provoca una inflación⁴ muy elevada, que a largo plazo puede dañar la economía nacional y en ciertas ocasiones empezar a influir en economías internacionales⁵. Es aquí donde la POLÍTICA MONETARIA entra evitando un crecimiento desmedido de los precios generados por la inflación.

La Política Monetaria entonces, es el proceso mediante el cual, el gobierno, el banco central y/o la autoridad monetaria del país en cuestión tiene el control de la oferta monetaria⁶ y el coste de dinero⁷, queriendo lograr objetivos claros para mejorar el crecimiento y la estabilidad del país.

³ La ciencia social que se encarga de estudiar los procesos de producción, intercambio y consumo de productos y servicios se conoce como ECONOMÍA. El “mercado”, por otra parte, es el ambiente que permite el desarrollo del intercambio de bienes y servicios. Se trata de una institución “social” mediante la cual los vendedores y los compradores entablan una relación comercial.

Estos dos conceptos nos permiten acercarnos a la noción de economía de mercado, que hace referencia a la organización social destinada a facilitar la producción y el consumo de los bienes y servicios surgidos del juego entre la oferta y la demanda. El estado interviene en la economía de mercado al garantizar el acceso a ciertos bienes e importes “tributos” y tasas de acuerdo a las necesidades sociales.

Esto quiere decir que, aunque la economía de mercado suele considerarse igual que el libre mercado, dicha libertad no es absoluta ya que el Estado participa en la regulación de precios básicos y mediante otras decisiones. El liberalismo sostiene, en cambio, que el Estado sólo debe involucrarse en el libre mercado para garantizar la ausencia de monopolios. Fuente: Enciclopedia Económica.

⁴ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país. Para medir el crecimiento de la inflación se utilizan índices, que reflejan el crecimiento porcentual de una canasta de bienes ponderada. El índice de medición de la inflación es el Índice de Precios al Consumidor (IPC) que en México se llama INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor). Este índice mide el porcentaje de incremento en los precios de una canasta básica de productos y servicios que adquiere un consumidor típico en el país.

Tipos de inflación:

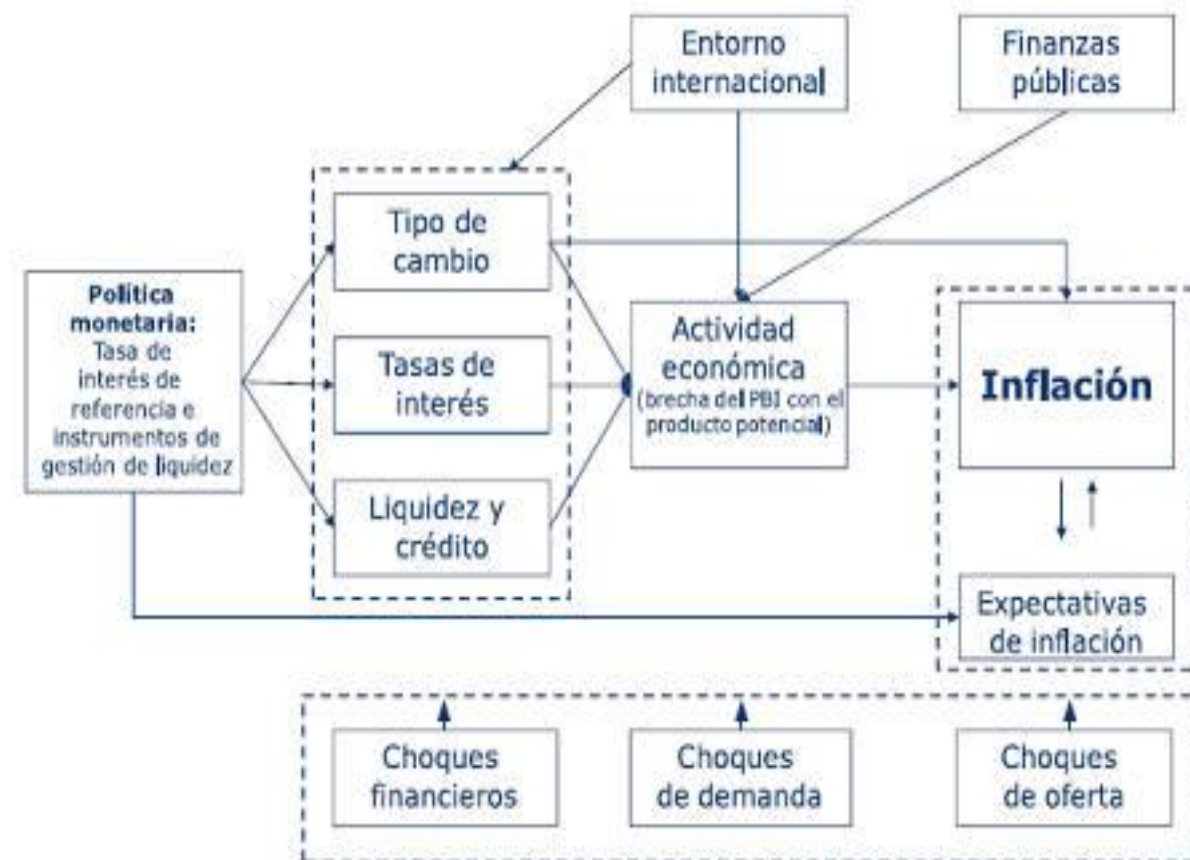
- Inflación por consumo o demanda. Siguiendo la ley de la oferta y la demanda, si la demanda de bienes excede la capacidad de producción o importación de bienes, los precios tienden a aumentar.
- Inflación por costos. Esta inflación ocurre cuando el precio de las materias primas aumenta, lo que hace que el productor, buscando mantener su margen de ganancia, incremente sus precios.
- Inflación autoconstruida. Ocurre cuando se prevé un fuerte incremento futuro de precios, entonces se comienzan a ajustar éstos desde antes para que el aumento sea gradual.
- Inflación generada por expectativas de inflación. Es como un círculo vicioso, generado por la sociedad para contrarrestar los efectos inflacionarios.

⁵ Como se comentó anteriormente, es la cantidad de dinero en circulación. Los efectos de la inflación en una economía pueden variar positiva o negativamente. En el caso de los efectos negativos se entiende como la disminución del valor real de la moneda, no existe el ahorro, la escasez de bienes y servicios y la falta de inversión debido a que se genera una incertidumbre sobre el valor del dinero a futuro. Y en lo positivo, que el banco central (Banco de México) tiene la posibilidad de ajustar las tasas de interés, evitando recesiones y fomentando la inversión.

⁶ Como se comentó anteriormente, es la cantidad de dinero en circulación

⁷ Tipos de interés que fija el banco central (Banco de México) o la autoridades monetarias (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

La política monetaria entonces, se apoya en una variedad de herramientas para influir directamente en resultados esperados de crecimiento económico, inflación, tipos de cambio, empleo y desempleo.



Fuente. www.encyclopediainanciera.com

Para comprender más acerca de la política monetaria, se debe entonces entender los efectos de la política monetaria sobre la economía⁸, sabiendo que los bancos centrales son las máximas autoridades responsables de otorgar o proveer el dinero e instrumentar la política monetaria⁹.

Se tienen dos tipos de políticas monetarias:

- Política Monetaria Expansiva
- Política Monetaria Restrictiva

Se entenderá entonces que la oferta monetaria, como primer paso a seguir para comprender las políticas monetarias, siempre será registrada y publicada por lo general por el gobierno o el banco central de cada país. Siendo base para que los analistas contribuyan con sus

⁸ Análisis del ensayo: Efectos de la Política Monetaria sobre la Economía. Fuente: Banco de México

⁹ De acuerdo a Banco de México es la acción que determina las condiciones bajo las cuales se proporciona el dinero que circula en la economía, con lo cual influye en el comportamiento de la tasa de interés a corto plazo.

aportaciones en el análisis de los cambios en la oferta monetaria y sus posibles efectos sobre el nivel de precios, la inflación, el tipo de cambio y el ciclo económico¹⁰.

Entonces, el dinero siempre será utilizado como el medio de pago en transacciones, en deudas o simplemente en depósitos de valor.

El dinero tiene diferentes funciones, visto desde el lado de la oferta monetaria, estas funciones siempre estarán asociadas con diferentes medidas empíricas. Se sabe, que no existe un método o forma correcta de medir la “oferta monetaria”, en cambio si existen diferentes y variadas medidas para medirla, los cuales son conocidos como los espectros de agregados monetarios.

Solo se toman, dentro de estas medidas, aquellos agregados que tienen medidas reductivas y amplias, las primeras incluyendo solo los activos más líquidos, los más fáciles de usar para pagar (dinero) y en el caso de las medidas amplias, incluyen no solo los activos más líquidos, sino que además incluyen activos menos líquidos, que fácilmente se pueden definir como los activos convertibles a dinero (certificados de depósitos, documentos transferibles y con plazos a corto plazo, etc.)

Los bancos centrales, por lo general, tienen definiciones y clasificaciones muy específicas como el caso del dinero o la masa monetaria. Estas definiciones sirven entre otros casos, para el análisis específico de la teoría monetaria y su comprensión.

Existen 3 ejemplos clásicos dentro de la política monetaria, que son:

- Operaciones de Mercado abierto: son operaciones que consisten en comprar o vender bonos del gobierno, siempre y cuando el banco central decida ampliar o reducir la oferta monetaria. Reduciendo la oferta monetaria si hay venta de bonos al público y aumentando la oferta se hay compra de bonos en posesión del público.
- Encaje (cambio de exigencias de reservas): Se entiende entonces, que el banco central puede afectar la oferta monetaria mediante el cambio de la cantidad de reservas (monedas y billetes) que los bancos deben mantener para cubrir los depósitos. A mayor requerimiento de reservas, implica que los bancos mantengan más dinero en reserva, dejando menos dinero para prestar y a menores requerimientos, harán crecer la oferta de dinero para tener la capacidad de prestar más.
- Tipos de inversión: Es la tasa de interés a la que el banco central concede préstamos a las instituciones financieras. Si la tasa es baja, los bancos solicitarán más

¹⁰ De acuerdo con la definición de Enciclopedia Financiera, el ciclo económico (ciclo de negocios a largo plazo) es aquel que se refiere a las fluctuaciones de la economía en general, en la producción o la actividad económica durante varios meses o años. Estas fluctuaciones se producen normalmente en torno a una tendencia de crecimiento a largo plazo, y por lo general implican cambios en el tiempo entre los períodos de crecimiento económico relativamente rápido (o de expansión), y los períodos de relativo estancamiento o descenso (contracción o recesión). Estas fluctuaciones son a menudo medidas con la tasa de crecimiento del producto interno bruto real. A pesar de ser llamados ciclos, la mayor parte de estas fluctuaciones en la actividad económica no siguen un patrón periódico mecánicos o predecibles.

prestamos y si la tasa es alta los bancos solicitaran en menor medida y por lo tanto habrá menos liquidez en la economía.

Entonces recordando que el dinero y que sus principales funciones son un medio para facilitar las transacciones y un medio de guardar valor (ahorrar) y que los bancos tiene dos herramientas principales que son el control monetario y el manejo de las tasas de interés, entonces conoceremos que para medir la masa monetaria (el dinero), tiene varias medidas (recordando que los bancos centrales las estipulan), las cuales comenzaremos mencionando las de masa monetaria más limitada.

El tipo de dinero es clasificado típicamente con Ms, y por lo general van desde M0 (masa monetaria reducida) hasta M3 (masa monetaria más amplia):

- M0: Es el dinero que circula en la economía y se define como la cantidad de billetes y monedas en manos de los ciudadanos, además del dinero que los bancos tienen en sus cajas y depositados con el banco central. (el total de monedas y billetes)
- M1: Es el dinero que circula en la economía, incluyendo M0, y sumando los depósitos corrientes de los ciudadanos (cantidad en posesión del sistema bancario privado más la cantidad de saldo de cuentas a la vista), es decir, la cantidad accesible que los ciudadanos tienen para gastar.
- M2: Incluye M1 y sumando los depósitos existentes a corto plazo que los ciudadanos tienen en el sistema financiero, es decir, el dinero y sus substitutos a corto plazo (a menos de un año).
- M3: incluye M2 y sumando todos los depósitos, incluyen depósitos a largo plazo (a más de un año, como los depósitos de divisas y los depósitos mencionados).

Como clasificaciones extras, MB: Es el dinero que está emitido, la masa monetaria, y es igual a M0 pero con la suma de la cantidad de billetes y monedas que el banco central tiene retenido. M4, que incluye M3 y sumando los depósitos adicionales, como pueden ser los depósitos que extranjeros tienen en el país y los depósitos del gobierno. Y por último también se toman en cuenta los fondos monetarios como los títulos de deuda, pero que dan fácil acceso a los depositantes (tarjetas de crédito y chequeras) gestionados por instituciones de crédito y que normalmente se incluyen dentro de la clasificación M2.

La ventaja principal de las definiciones propuestas radica en que permiten presentar con mayor transparencia y funcionalidad los componentes incluidos en los agregados monetarios. En particular, las nuevas definiciones permiten identificar al ahorro financiero tanto por la residencia del ahorrador como por el sector al que pertenece (privado o público).

Como se argumentó, las nuevas definiciones de los agregados monetarios establecen criterios generales que hacen más funcional y flexible la clasificación de sus componentes. Esto, en la medida que todos los instrumentos financieros han quedado agrupados por tipo de emisor y de tenedor, y no por sus características propias, como son el plazo, la liquidez, etc. Ello permitirá mantener siempre actualizada la estructura de los nuevos agregados

monetarios. Es decir, en caso de surgir cualquier nuevo instrumento de ahorro puede ser fácilmente clasificado, independientemente de sus características propias (plazo, emisor, etc.).

Entonces la masa monetaria (cantidad de dinero en la economía), es importante para los bancos centrales, ya que permite el gasto y la inversión y permite medir la actividad económica, teniendo un impacto en el crecimiento y en la inflación.

POLÍTICA MONETARIA EXPANSIVA.

La política monetaria expansiva es la rama de la política monetaria que siempre buscará un aumento o una expansión de la oferta monetaria. Las autoridades buscan tomar acciones para el aumento de la oferta monetaria, estas acciones afectaran siempre variables monetarias como los niveles de precios, tasas de interés, etc.

Las acciones tomadas por el banco central son:

- Operaciones de mercado abierto, que se entiende por la inyección de dinero líquido en el sistema, mediante la compra de bonos y otros activos financieros.
- Reducción del Encaje, entendiendo que es la reducción de dinero líquido que las instituciones de crédito deben tener, esto es para que la misma cantidad de dinero que existe sea captado para depósitos provocando una expansión en los depósitos a corto plazo (M2) y los de largo plazo (M3).
- Reducción de la intervención e inyección de dinero al sistema mediante los préstamos solicitados por los clientes a las instituciones de crédito que dan intereses menores.

POLITICA MONETARIA RESTRICTIVA.

La política monetaria restrictiva es la segunda rama de la política monetaria que siempre buscara una contracción de la oferta monetaria. Las autoridades buscan tomar acciones para la contracción de la oferta monetaria, estas acciones buscan ya no seguir afectando siempre variables monetarias como los niveles de precios, tasas de interés, etc. (caso contrario a la política monetaria expansiva y políticamente impopular ya que se trata de recortes de gastos y aumento en los impuestos, pero siendo necesaria para el control de la inflación).

Esta política, es utilizada para el control y disminución de la inflación (aumento en los niveles de precios) mediante la reducción de la presión al alza de los precios.

Para disminuir el nivel de precios (que es una variable monetaria, es afectada por la Política monetaria), el banco central puede implementar acciones contrarias a las implementadas en la política monetaria expansiva, y son:

- Operaciones contrarias de mercado abierto, que se entiende por la sacar la liquidez del sistema mediante la venta de bonos y otros activos financieros.

- Aumento del Encaje entendiendo que es el aumento de dinero líquido que las instituciones de crédito deben tener, esto es para que la misma cantidad de dinero que existe disminuya para evitar ser captado para depósitos provocando una contracción en los depósitos a corto plazo (M2) y los de largo plazo (M3).
- Aumento de la intervención e inyección de dinero al sistema para evitar que las instituciones soliciten menos préstamos mediante incremento de las tasas de interés y así los clientes serán menos proclives a solicitar préstamos bancarios.

EFFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA EN LA ECONOMÍA.

Ahora se observa claramente el comportamiento de las autoridades y de la sociedad ante una política monetaria y sus diferentes vertientes (Expansiva y Restrictiva), debiendo entender cuáles son los efectos de la política monetaria y sus principales herramientas para la implementación de esta política.

Para entender estos efectos debemos recordar que las autoridades tienen la obligación y la responsabilidad de proveer de moneda y de instrumentar una política monetaria adecuada a las necesidades, acciones a través de las cuales esta autoridad establecerá las condiciones que se debe seguir para proporcionar el dinero que circulará en la economía recordando que siempre influirá en la tasa de interés a corto plazo.

En México la política monetaria ha contribuido, igual que en otros países con políticas monetarias similares, a fomentar el crecimiento económico sostenido siempre como base, procurando la estabilidad de los precios, manteniendo la inflación en niveles bajos.

Ahora bien, recordemos que los bancos centrales no tienen un control directo sobre los precios, ya que los precios siempre serán determinados por la interacción de la oferta y demanda de todos los bienes y/o servicios, sin embargo el banco central como autoridad que implementa la política monetaria, influye en el proceso por el cual se determinan los precios para poder cumplir con la meta de tener una inflación en niveles bajos.

POLITICA FISCAL COMO MECANISMO

Para entender la política fiscal, se debe saber que cuando hay una intervención del gobierno en una economía se constituye por el gasto que ejerce. Entendiendo que el gobierno únicamente debe de enfocarse a las actividades que solo le competen como la regulación de las fallas en los mercados y la provisión de bienes públicos, pero cuando en una economía en la que el gobierno se involucra en actividades que no le competen como la supervisión de los mercados, a través de regulaciones excesivas o la provisión de bienes privados, da como resultado que el gasto ejercido sea mayor.

Se cree que si existe mayor gasto gubernamental, habrá una mayor demanda agregada interna generando un aumento de nivel de producción, pero también se debe de tomar en cuenta que ese gasto hay que financiarlo de alguna manera, implicando la extracción de

recursos del sector privado, entiéndase en aumento de impuestos o del endeudamiento interno o externo, ya que el gasto en el gobierno siempre será mayor al gasto privado.

El principal propósito de la política fiscal, es el crecimiento de la economía administrando los recursos del Estado. Siendo una política determinada por la implementación de dos tipos de políticas fiscales, tales como la Política fiscal expansionista y contractiva.

La política fiscal expansionista implica un aumento en el gasto público, a través del aumento de este y menor recaudación fiscal. Dando como consecuencia un déficit¹¹ presupuestario.

Y la política fiscal restrictiva, es cuando la recaudación fiscal es mayor y existe una reducción en el gasto público y aumento de los impuestos, generando un menor déficit y un mayor superávit¹².

PROBLEMAS Y SOLUCIONES

Cada seis años, el país llegaba a enfrentar crisis, pero gracias al control de la inflación, la estabilidad macroeconómica ha sido una realidad. Sin embargo, en México, el crecimiento económico ha sido bajo comparado con periodos anteriores y con otras economías emergentes y hoy más que nunca México se encuentra en una zona de vulnerabilidad, gracias a la poca estabilidad macroeconómica de Estados Unidos, sus ciclos económicos y la crisis financiera en 2009.

La inflación ha disminuido continuamente durante los últimos años, encontrándose dentro de las “metas” originales del banco central al igual que las llamadas expectativas inflacionarias de largo plazo, así, el impacto por la reciente depreciación del peso espera un cambio moderado gracias a que el banco de México ha podido mantener la tasa de interés en un nivel particularmente bajo, muy debajo de su nivel neutral, esperando que la política monetaria se mantenga en el nivel actual solo a la espera de un posible crecimiento y repunte mundial¹³. En dado caso de que la situación económica empeore, el banco de México tenga la posibilidad de recortar las tasas de interés.

PROBLEMAS

En la crisis financiera global de 2007-2008, la política monetaria restableció condiciones adecuadas de liquidez en las principales economías industrializadas¹⁴.

Varios de los bancos centrales más importantes, durante años, han llevado a cabo la política monetaria utilizando los diversos instrumentos de mercado, tratando de ejercer influencia sobre las tasas de interés de corto plazo, con el objetivo de iniciar con los mecanismos de

¹¹ Gastos superiores a los ingresos del estado por un período determinado

¹² Cuando los ingresos como impuestos, retenciones, etc, superan al cumplimiento de obligaciones y al gasto público.

¹³ Una normalización de las turbulencias financieras mundiales que han sido muy recurrentes en los últimos años.

¹⁴ A pesar de que la situación económica actual de esas naciones ha revelado problemas cuya solución rebasa la política monetaria.

transmisión de la política monetaria. Mecanismos que tienen efectos en las acciones del banco sobre la demanda agregada y la constante evolución de los precios.

Recordando que el control monetario del banco central, siempre dependerá de que exista una demanda por liquidez, permitiendo a todas las instituciones de crédito, hacer frente a sus compromisos de pago.

Dicha demanda puede quedar correspondida por una demanda de reservas bancarias en el banco central por un cierto período de tiempo, el cual inclusive podría ser de tan sólo unos instantes, o bien manifestarse como una demanda por liquidez en el mercado de dinero sin tener como contrapartida una demanda por reservas en el banco central. La eliminación de los requerimientos de reserva tradicionales implica que la demanda por liquidez señalada se determine por factores tales como las características del sistema de pagos de la economía y por las medidas de política que establezca la autoridad monetaria que afecten los incentivos de los bancos para mantener depósitos en el banco central.

SOLUCIONES

Una de las soluciones importantes es el impulso al crecimiento de la productividad y el empleo en los sectores en donde la productividad sea alta y con grandes oportunidades de expansión. Como también el hecho de romper con las grandes estructuras monopólicas, así como eliminar aquel gasto público que continúa siendo regresivo, ampliando también la protección social para tratar de erradicar la pobreza extrema.

Se necesita implementar una reforma fiscal con un alto alcance, permitiendo reducir esa dependencia que desde hace años se tiene de los ingresos petroleros, reducción de subsidios energéticos y generando mejoras en los gastos en materia de educación y políticas sociales. Es necesario continuar fortaleciendo los ingresos fiscales, con un sistema tributario justo, normal, competitivo, eficiente y progresivo.

La eliminación de los subsidios, exenciones, excepciones y privilegios fiscales ayudaría a ampliar la base fiscal, incrementar los ingresos y simplificaría el sistema tributario.

Se requiere tener un aumento en la productividad impulsando a México en el ámbito internacional como plataforma de inversiones internacionales y centro de negocios. Incrementando sectores como el de las telecomunicaciones, energéticos, etc, mediante la supresión de restricciones y la expansión de las empresas y en aumentar la calidad de la educación para así poder elevar la competitividad de México.

CAPÍTULO II

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

- Generalidades
- Banco de México
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Mercado de Valores y de dinero

El sistema financiero mexicano a través del tiempo ha tratado de dar respuesta a las muy diversas formas de necesidad de la sociedad, creando instituciones modernas teniendo mentalidad agresiva, profesional, eficiente, de mayor calidad y por ende competitiva.

Una clara definición del sistema financiero en nuestro país, sería el conjunto de leyes, junto con los organismos e instituciones que generan, captan, administran, orientan y dirigen, tanto el ahorro como la inversión y financiamiento dentro de un marco legal de referencia dentro del contexto político-económico. Así como también el mercado de oferentes y demandantes de recursos monetarios.

El sistema financiero, se estructura en su conjunto por instituciones, las cuales se encargan de otorgar créditos y financiamientos y captación de recursos, bajo la supervisión y vigilancia de las autoridades del ramo.

Teniendo instituciones reguladores y de vigilancia, se conforma un bloque de organismos o sectores operativos regulados directa o indirectamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de las comisiones antes mencionadas, como las Instituciones de crédito (Sector bancario), Organizaciones y actividades auxiliares de crédito (Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios, Instituciones de seguros y fianzas (Sector de Seguros y Fianzas), Instituciones del Sistema de Ahorro para el Retiro y otros organismos (como Sector de Derivados o Sector de Ahorro y Crédito Popular).

Dentro del sistema financiero y sus instituciones y organismos reguladores y de vigilancia, también se encuentran los demás sectores que conforman este sistema, sectores que son de vital importancia para que el sistema financiero mexicano funcione, tal es el caso de la Bolsa Mexicana de Valores (Sector de interés para este trabajo) y otros sectores los cuales se mencionaran brevemente y que son:

Instituciones financieras

Sector Bancario o Banca Comercial: Instituciones de crédito que son autorizadas por el Gobierno Federal, cuyo principal objetivo es la captación de recursos financieros del público y a su vez también otorgar créditos, siempre y cuando sean destinados a mantener en operación las actividades económicas. En estas actividades o transacciones de captación y financiamiento, se deben de establecer tasas de interés activas y pasivas.

El sector bancario es el que tiene una gran participación en el mercado y la sociedad. El dinero que recibe (depósitos) son fuente de financiamiento para proyectos productivos. Esta banca comercial está conformada por los Bancos (BBVA Bancomer, Banamex, Banorte,

HSBC, Scotiabank, etc), así como la banca de Desarrollo (Nafinsa, Bancomext, etc), las cajas de ahorro, las cooperativas de crédito, etc.

Dentro de las instituciones financieras encontraremos una clasificación para cada necesidad de la sociedad, esta clasificación está conformada por la Banca de Desarrollo o de segundo piso y banca múltiple o de primer piso.

Los bancos comerciales, de primer piso, instituciones de crédito o de banca múltiple son instituciones que legalmente están autorizadas para realizar operaciones de ahorro, financieras, hipotecarias y de capitalización.

Y la banca de desarrollo se le conoce como a aquellas instituciones gubernamentales que se ocupan de apoyar sectores específicos, las cuales realizan el servicio de banca y otorgan créditos a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo¹⁵ y del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo¹⁶, promoviendo y financiando sectores que son encomendados en sus leyes orgánicas por dichas instituciones. Estas instituciones de banca de desarrollo tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país.

Sector de Intermediarios Financieros No Bancarios¹⁷

Son las empresas que son auxiliares de crédito.

- Almacenes Generales de Depósito.
- Arrendadoras Financieras.
- Uniones de Crédito.
- Casas de cambio.
- Empresas de Factoraje

Sectores:

- De Ahorro y Crédito Popular
- De Seguros y Fianzas (Instituciones de Seguros y Fianzas)

¹⁵ Este plan tiene como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Estructurado por 5 ejes rectores

1. Estado de Derecho y seguridad
2. Economía competitiva y generadora de empleos
3. Igualdad de oportunidades
4. Sustentabilidad ambiental
5. Democracia efectiva y política exterior responsable

FUENTE. www.presidencia.gob.mx

¹⁶ Plan con la finalidad de asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios que permitan alcanzar un mayor desarrollo humano sustentable, fin último del Plan Nacional de Desarrollo.

FUENTE. www.presidencia.gob.mx

¹⁷ Anexos

- Bursátil (Instituciones y Organizaciones Bursátiles como el Instituto para Depósito de Valores y Casas de Bolsa.

AUTORIDADES FINANCIERAS Y ORGANISMOS DE PROTECCIÓN¹⁸

La autoridad máxima dentro de este sistema en nuestro país, es la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y en cuanto a la autoridad fiscal de este sistema encontramos la Administración Especial de Auditoría Fiscal.

Como principal regulador encontramos como autoridad al Banco de México (BANXICO) y como autoridades de vigilancia e inspección a distintas comisiones, destacando la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) e Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (CNBV)

Es un órgano desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con la autonomía técnica y facultades ejecutivas en los términos de la propia Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, teniendo por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero Mexicano en su conjunto en protección de los intereses del público inversionista.

Sus principales atribuciones que también han sido contempladas por la Ley del Mercado de Valores, así como por la ya mencionada Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores son:

- Realizar la supervisión de las entidades financieras, así como de otras personas morales y personas físicas cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
- Establecer los criterios conforme a los cuales se precise si una oferta es pública, así como aquellos de aplicación general en el sector financiero acerca de los actos y operaciones que se consideren contrarias a los usos mercantiles, bancarios y bursátiles o sanas practicas de los mercados financieros y dictar las medidas necesarias para que las entidades financieras ajusten sus actividades y operaciones a la legislación aplicable¹⁹.

¹⁸ Para mayor información, ver anexos

¹⁹ Artículo 2, Ley de Mercado de Valores. Entendimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Actuar como conciliador y árbitro, así como proponer la designación de árbitros, en conflictos originados por operaciones y servicios que hayan contratado las entidades financieras con su clientela.
- Autorizar la constitución y operación, así como determinar el capital mínimo de aquellas entidades financieras que señalan las leyes.
- Intervenir administrativa o gerencialmente a las entidades financieras con objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro la solvencia, estabilidad o liquidez o aquellas violatorias de la legislación aplicable.

BANCO DE MÉXICO

El Banco de México, es el banco central del Estado Mexicano con autonomía propia²⁰ en sus funciones y administración, cuya finalidad principal es proveer a la economía de moneda nacional, teniendo como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y proporcionar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Al gozar de autonomía, el Banco de México, queda desligado del gobierno y no responderá a ninguna de las necesidades de política económica, sino a requerimientos que garanticen la estabilidad económica²¹.

Como su principal objetivo, el Banco de México promueve el sano desarrollo del sistema financiero, teniendo como finalidad ir en contra del surgimiento de la inflación, al mismo tiempo que se procura la estabilidad del poder adquisitivo y se regulara la estabilidad del peso frente a las monedas con mayor poder, en nuestro caso, frente al dólar.

Principales finalidades de Banco de México son las siguientes:

- Promover el sano desarrollo del Sistema Financiero
- Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos
- De acuerdo a su ley, otorgará un monto limitado de crédito al Gobierno Federal, promoviendo su autonomía.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pago, teniendo estrecha relación con las Instituciones de Crédito y las Casas de Cambio

²⁰ Resultado del Decreto del 18 de agosto de 1993, publicado el 20 de noviembre de 1993 en el diario oficial de la federación. Artículo 1º. Ley del Banco de México. El Banco Central será persona de derecho público con carácter autónomo y se denominará Banco de México. El ejercicio de las funciones y la administración del Banco de México, estarán encomendadas a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. La junta de gobierno está integrada por cinco miembros, de los cuales uno es el Gobernador del Banco y los otros reciben el nombre de Subgobernadores.

²¹ La política económica es la intervención del Estado a través de estrategias, planes, inversión pública, concientización de las masas, legislación y otros instrumentos en la economía, cuyos objetivos suelen ser la inflación, el desempleo y el crecimiento, así como también el presupuesto público, las cuentas con el sector externo y el nivel de endeudamiento del país. Y con el objetivo principal de lograr el desarrollo socioeconómico del país. (Estabilidad monetaria, del sector externo, de precios, redistribución del ingreso, elevación del nivel de vida de la población, reducción del desempleo y subempleo, conservación y explotación racional de los recursos naturales y desarrollo del mercado interno.

- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia, además regula el servicio de cámara de compensación.
- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actúa como agente financiero del mismo, en operaciones de crédito interno y externo. El Banco de México es el agente exclusivo para colocar, redimir y vender valores gubernamentales, como CETES²², TESOBONOS²³, AJUSTABONOS²⁴ o PAGARES²⁵ y efectuar reporto²⁶ con estos.
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen bancos centrales
- Administrar los fondos bancarios de protección al ahorro como un fideicomiso creado con la finalidad de prevenir problemas financieros en los bancos múltiples existentes, procurando el cumplimiento de las obligaciones que estos bancos tengan a pesar de haber sido creado por el gobierno federal. Sin tener carácter de entidad de la Administración Pública Federal para que los bancos múltiples garanticen el pago oportuno y puntual del apoyo del fondo y deberán garantizar con acciones representativas de su capital social.
- Fungir como depositario y administrador de las reservas internacionales del país.
- Realizar la regularización crediticia y cambiaria.
- Recibir depósitos bancarios en moneda extranjera.
- Emitir bonos de regulación monetaria.
- Obtener créditos de personas morales domiciliadas en el interior.
- Constituir depósitos bancarios de dinero.
- Recibir depósitos bancarios de moneda nacional del Gobierno Federal, de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de empresas cuyo objetivo principal sea la intermediación financiera.
- Otorgamiento de crédito al Gobierno Federal.
- Recibir garantía de los créditos que otorgue.
- Opera con bonos, valores a cargo del Gobierno Federal y con bonos bancarios y valores emitidos por las instituciones de crédito.
- Operar con el Fondo Monetario Internacional y con Organismos de Cooperación Financiera internacional y con entidades financieras del exterior.

²² Certificados de la Tesorería de la Federación. Títulos de crédito al portador denominados en moneda nacional que están a cargo del Gobierno Federal. Dichos títulos pueden o no devengar intereses.

²³ Tesobonos. Títulos de crédito negociables denominados en moneda extranjera y pagaderos en moneda nacional, emitidos por el Banco de México y a cargo del Gobierno Federal. Dichos títulos pueden o no devengar intereses, dependiendo de la colocación de parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya sea en descuento o bajo par. Los montos, rendimientos, plazos, condiciones de colocación y de amortización, y demás características específicas de las diversas emisiones, las determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta la opinión del Banco de México.

²⁴ Ajustabonos. Bonos ajustables del gobierno federal. Son instrumentos de crédito a largo plazo, ajustables periódicamente, según las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor y liquidables al vencimiento.

²⁵ Pagarés de la Tesorería de la Federación. Término utilizado en finanzas, bancos, títulos y valores financieros. Estos pagarés son títulos de crédito emitidos por la tesorería de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominados en dólares americanos, liquidables en moneda nacional.

²⁶ Contrato mediante el cual el reportador adquiere por una suma de dinero, la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos de la misma especie en el plazo convenido.

- Realizar pagos o cobros que el gobierno federal requiera hacer en el extranjero.
- Actuar como fiduciario en la canalización de fideicomisos del gobierno federal.
- Recibir depósitos de títulos o valores, en custodia y administración.
- Adquirir bienes y contratar servicios, necesarios o de conveniencia a sus funciones.
- Celebrar operaciones con divisas de oro y plata, incluyendo reporto.

EL MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores orienta los recursos financieros de las empresas emisoras, a la generación de empleos, pago de impuestos, producción de satisfactores y bienestar para trabajadores, proveedores, propietarios y gobierno.

El Mercado de Valores, lo integran el conjunto de instituciones, instrumentos, autoridades, así como oferentes y demandantes de valores y de dinero. Definición. Conjunto de Oferentes y Demandantes de Fondos a Corto, Mediano y Largo Plazo, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos, a través de Instituciones e Intermediarios Financieros.

El mercado bursátil es un tema muy relevante en la realidad económica mundial, ya que es por sí mismo un indicador de la marcha de la actividad económica y, a su vez, es muy sensible a los movimientos de ésta, tanto en el ámbito actual como esperado. ^

El mercado bursátil es hoy una posibilidad para cubrir las necesidades de financiamiento, ya que es eficaz para competir en mejores condiciones en una economía cada vez más globalizada. El financiamiento bursátil es una herramienta que permite a las empresas ejecutar diversos proyectos de mejora y expansión. Una empresa se puede financiar a través de la emisión de acciones u obligaciones o de títulos de deuda. El financiamiento obtenido le sirve a la empresa para:

- optimizar costos financieros
- obtener liquidez inmediata
- consolidar y liquidar pasivos
- crecer
- modernizarse
- financiar investigación y desarrollo
- planear proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlos a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la BMV, en un mercado transparente de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

El mercado de valores se puede subdividir en:

- Mercado de Dinero: Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos hasta de un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos.
- Mercado de Capitales: Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos mayores a un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos a mediano y largo plazo.

La diferencia básica entre ellos es que en el mercado de dinero se operan valores de corto plazo, mientras que en el mercado de capitales los títulos que se negocian son los de largo plazo.

Ahora bien, el conjunto de Oferentes y Demandantes, está representado por personas físicas, personas morales, entidades económicas, del sector público y privado, social, mixto y doméstico, entre otros.

MERCADO DE DINERO.

Actividad Crediticia a Corto Plazo donde existen Oferta y Demanda de Dinero y de Instrumentos, para su Inversión o Financiamiento. Su precio está en función del rendimiento.

La Mesa de Dinero es el área de la Casa de Bolsa o Banco en donde se centraliza la compra - venta al mayoreo de los instrumentos financieros de mercado de dinero.

CAPÍTULO III

BOLSA MEXICANA DE VALORES

- Generalidades, actividades, facultades, funciones.
- Intermediarios financieros y bursátiles.
- Análisis de Valores
- Clasificación del mercado y principales instrumentos (renta fija y renta variable).
- Volumen, composición y variación de las emisiones en la bolsa Mexicana de valores
- La Bolsa, un resumen práctico (para que emite una empresa deuda, como participa en el mercado, ventajas y desventajas, como afecta una transacción de la bolsa mexicana de valores al PIB –Ejemplificado–, principales índices y empresas que cotizan y factores de riesgo en la economía mexicana que afectan a la bolsa.

La Bolsa Mexicana de Valores se le podría denominar como un foro donde se llevan a cabo las operaciones del organizado mercado de Valores en México, teniendo como objeto principal facilitar las transacciones con valores y procuración del desarrollo del mercado, fomentando su expansión y competitividad. Es también conocida como el mercado financiero dónde se compran o venden acciones, obligaciones, bonos y otros activos financieros a través de intermediarios financieros²⁷.

La Bolsa Mexicana de Valores, es el organismo de apoyo más importante del mercado de valores, siendo la institución dónde se centran las actividades operativas de compraventa, del registro e información del mercado de valores, dónde, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, los compradores como los vendedores pueden realizar sus múltiples operaciones con valores²⁸.

²⁷ Cabe aclarar que las “Bolsas de Valores o Casas de Bolsa” no son intermediarios financieros puesto que no generan deudas para canalizar y captar recursos, constituyen el mercado de valores para que ahí se negocien los títulos emitidos por otras instituciones. Estás están constituidas por capital privado, sus recursos provienen de las aportaciones que hacen los socios por derecho de inscripción para poder estar ahí, así como también de las comisiones que cobran a los “Broker’s” dependiendo del monto de títulos negociados. Entre sus socios están los llamados “casa bolseros” o comerciantes mayoristas.

Las casas de bolsa, surgieron de la mano de las sociedades financieras de inversión, se dedican a tres tipos de operaciones:

- Corretaje de valores.
- Administración de fondos de inversión, cobran comisiones por la emisión de valores.
- Realizan operaciones por cuenta de terceros.

Las casas de bolsa son asesores de inversión respecto a las formas de financiamiento en lo que se refiere a como emite sus acciones y sus deudas, se encargan de la colocación de las acciones nuevas y en ocasiones del mercado secundario y con esto asegurar a las empresas una alta liquidez en primera instancia y después poder observar si generan un alto rendimiento. En las Bolsas de Valores se negocian títulos bursátiles, lo cual permite que haya una especulación.

²⁸ Ley General del Mercado de Valores, Artículo 3 de las obligaciones de las sociedades bursátiles, Artículo 8 de la oferta privada, artículo 9 de la intermediación con valores inscritos en el registro; Del título II de las sociedades anónimas del mercado de valores y Artículo 10 de las sociedades anónimas.

La BMV es el lugar dónde se realizan las negociaciones de compra-venta de valores, establecida como sociedad anónima de capital variable²⁹, concesionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgada con acuerdo previo con el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La BMV al estar organizada como sociedad anónima, no deja de tomar en cuenta su principal objetivo que es la no obtención de utilidades, sino el ofrecimiento de servicios para facilitar la realización de operaciones de compra venta de valores. Dando como resultado garantizar su permanencia al mantenerse disperso su control y al ser propietarios las mismas Casas de Bolsa y Especialistas Bursátiles que operan en ella, quién de esa manera garantizan su acceso exclusivo.

Las principales Facultades de la BMV son:

- La clara Certificación de todas las operaciones que en ella se realizan.
- La suspensión de cotizaciones de valores cuando se produzcan condiciones desordenadas y operaciones no conforme a sanos usos o prácticas del mercado.

La BMV realiza una gran variedad de actividades complementadas por una serie de servicios cumpliendo todos sus preceptos legales y son las siguientes:

- El establecimiento de locales, instalaciones y mecanismos que facilitan las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores.
- Proporcionar y mantener información sobre los valores inscritos y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa al público en general.
- Velar por el estricto control y apego de las actividades de sus socios a las disposiciones que les sean aplicables.
- Certificar las cotizaciones en la bolsa.
- Recibir solicitudes de empresas emisoras para listar sus valores en la bolsa.
- Registrar posturas de compra y venta.
- Registro de operaciones realizadas.
- Controlar operaciones de acuerdo a la toma de decisiones en torno a los incidentes del remate³⁰.
- Procesar la información diaria, entrega de reportes a las autoridades correspondientes, publicación de los hechos o transacciones de compraventa realizadas y la emisión de material informativo.

²⁹ Los socios únicamente son las Casas de Bolsa y los Especialistas Bursátiles. Y cada socio debe tener una acción; lo que le da el derecho de operar en la BMV, siendo este derecho intransferible.

³⁰ Adjudicación de los bienes vendidos en una subasta o almoneda.

- Los controles oportunos del envío de la información sobre los resultados trimestrales por parte de las emisoras y publicación de los mismos una vez recibidos.
- La realización de estudios económicos, financieros y elaboración de publicaciones adicionales.
- Atención oportuna a los medios de comunicación o a quién lo solicite.
- Manejo e intercambio de información privilegiada con las bolsas del mundo.
- Estricta vigilancia en los servicios profesionales de los agentes y operadores de piso, buscando el desempeño conforme a los principios establecidos en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana³¹.
- De los valores inscritos, revisión cuidadosa en que sus registros satisfagan los requisitos legales necesarios para poder ofrecer la seguridad solicitada por los inversionistas al aceptar participar en el mercado.
- Promoción del desarrollo del mercado a través de nuevos instrumentos o mecanismos de inversión.

La Bolsa Mexicana de Valores tiene como función principal facilitar la realización de transacciones con valores y fomentar el desarrollo del mercado. Además de contar con locales, instalaciones y los mecanismos necesarios para que sus socios operen valores y otras funciones como proporcionar oportunamente al público inversionista la información sobre los valores inscritos en la Bolsa, sobre sus emisores y sobre las operaciones que en ella se realicen, siempre y cuando las actividades de sus socios sean realizadas con apego a las disposiciones y leyes aplicables.

Estas funciones que la Bolsa Mexicana de Valores lleva a cabo, buscan como finalidad la de certificar las cotizaciones de los valores operados, así como la inscripción de valores cuyos emisores colocan estos títulos entre el público inversionista a través de Oferta Pública³², en la Sección Principal, Sección “B” o Mercado Intermedio³³ (Más adelante se hará un análisis acerca del mercado de valores, títulos y emisiones).

La Bolsa Mexicana de Valores está estructurada como Sociedad Anónima de Capital Variables (S.A. de C.V.)³⁴. Dentro de esta estructura, su máxima y principal autoridad está

³¹ Código de ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana; Principios Fundamentales de Actuación en el Mercado Bursátil; Artículo 1 Actúa de acuerdo con las disposiciones aplicables y las sanas prácticas de mercado, Artículo 2 Actúa con base en una conducta profesional íntegra que permita el desarrollo transparente y ordenado del mercado, Artículo 3 Hacer prevalecer el interés del cliente, Artículo 4 Evitar conflictos entre el interés personal y de terceros, Artículo 5 Proporcionar al mercado información veraz, clara, completa y oportuna, Artículo 6 Salvaguardar la confidencialidad de la información del cliente, Artículo 7 No usar ni divulgar información privilegiada y Artículo 8 Competencia Leal. FUENTE. BOLSA MEXICANA DE VALORES.

³² Oferta Pública. Operación bursátil consistente en que una persona física o jurídica anuncia públicamente a los accionistas de una sociedad cotizada en bolsa su intención de adquirir un número de títulos de la misma a un precio.

³³ De acuerdo al tamaño de los emisores como por ejemplo el Mercado Principal “Sección A”, Mercado Intermedio “Sección B” que es de reciente creación, y está destinado a la negociación de Acciones emitidas por empresas medianas; aquí operan Acciones de emisoras que no cumplen con las características requeridas por el mercado principal en cuanto al tamaño de la empresa, operatividad y liquidez.

³⁴ De acuerdo a la Ley General de sociedades Mercantiles.

integrada por representantes de sus socios, que son las Casas de Bolsa e Intermediarios Bursátiles, así como de otros miembros (de reconocido prestigio dentro del medio financiero, bursátil o económico) a los que se les extiende una atenta invitación para formar parte del consejo.

El consejo se encarga de la estructura administrativa, siendo siempre encabezada por un director General que tiene a su cargo la estructura organizacional.

La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con amplios recursos técnicos necesarios para proporcionar la intermediación bursátil, así como todas las facilidades que se exigen para la realización de operaciones de compraventa, destacando la utilización de locales propios y el uso de materiales dentro de las instalaciones como salones de remate, pizarras electrónicas, centros de información bursátil, oficinas administrativas, así como contar con el estricto Código de ÉTICA como recursos de Regulación Interna de sus socios.

Las funciones que la Bolsa Mexicana de Valores realiza siempre serán operaciones que se apeguen a ley siempre y cuando sus principales representantes también conocidos como intermediarios comúnmente llamados Instituciones Operativas.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

Dentro de los intermediarios financieros encontramos a las llamadas Instituciones Operativas, estas instituciones son intermediarios financieros, entidades especializadas que actúan en el sistema financiero y participan en el mercado de valores, cuya función principal es contactar a los ahorradores con aquellos que demandan los recursos para inversión, siempre y cuando exista un arreglo mutuo para la remuneración, comisión o el pago de una diferencia a la que se le conoce como margen de intermediación. .

Los intermediarios financieros buscan lograr una alta competitividad y eficiencia, operando y administrando los llamados componentes de crédito que son clasificados de acuerdo a diferentes criterios de los títulos de crédito. La clasificación de los componentes de crédito es:

- El Monto: Son aquellos montos bajos que en conjunto suman grandes montos requeridos para los proyectos de inversión.
- El Plazo: Relativamente se puede decir que es muy parecido al criterio de montos, en este caso es la administración de los flujos para juntar cortos plazos y tener como resultante, en cierta medida, recursos de largo plazo.
- El Riesgo: Son los componentes que se asignan a inversionistas que requieren más rendimiento a proyectos de mayor riesgo.

Una vez que los componentes de crédito han sido tomados en cuenta para la ayuda de toma de decisiones para los intermediarios financieros, se conoce que existen ventajas sobre otras personas y entidades para la realización de la llamada “intermediación financiera”, estas ventajas se fundamentan principalmente en los siguientes factores:

- A) Especialización: como su nombre lo indica, son las acciones que los intermediarios financieros, siendo una entidad especializada en la intermediación financiera, cuenta con estructuras altamente profesionales (especializados en el campo bursátil) para llevar a cabo esta intermediación, teniendo ventajas competitivas en cuanto al volumen de sus operaciones y la eficiencia en la realización de su actividad.
- B) Solidez e imagen: Gracias a la eficiencia y profesionalización, los intermediarios financieros siempre buscan una solidez y soporte en el trabajo realizado, así como la imagen seguro y profesional que demuestra a los futuros clientes y a los mismos clientes (ahorradores potenciales o consolidados) que el trabajo y el prestigio serán altamente satisfactorios para sus necesidades al momento de asignar esos recursos a la intermediación.
- C) Autorización: En México la prestación de servicios financieros se considera como una actividad de interés público y, como tal, solo puede ser realizada por las sociedades que cuenten con autorización, la cual les es otorgada cuando justifican ante las autoridades competentes el contar con la capacidad técnica, económica y moral necesaria para llevar a cabo tal actividad.

TIPOS DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS.

En el sistema financiero se constituyen diferentes tipos de intermediarios, los cuales actúan cada uno en un sector específico y realizan operaciones de diferente naturaleza, para llevar a cabo sus actividades de intermediación. De acuerdo a estos sectores podemos clasificar a los intermediarios de la siguiente forma:

Sector Bancario /Financiero y Sector Bursátil:

- Instituciones de Banco de desarrollo
- Instituciones de Banca Múltiple
- Organizaciones Auxiliares del crédito
- Sociedades Financieras de Objeto Limitado: Casas de bolsa, especialistas bursátiles y Operadoras de Sociedades de Inversión.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN

A partir de enero de 1998, gracias a la preocupación de que los clientes tuvieran una mayor conciencia del riesgo que adquieren al invertir en un fondo, se designó que todas las Sociedades de Inversión de deuda tuvieran que estar calificadas por una agencia autorizada por la CNBV³⁵, incorporando el riesgo crediticio y el riesgo de mercado.

³⁵ Para ayudar al inversionista a medir el riesgo de las emisiones de deuda y de las sociedades de inversión de deuda, a partir de enero de 1998, las instituciones calificadoras de valores evalúan la calidad de los instrumentos de deuda, así como los activos que integran los portafolios de las sociedades de inversión de deuda, la capacidad de pago del emisor y la sensibilidad ante cambios en la economía.

Las sociedades de inversión, son Sociedades Anónimas de Capital Variable que requieren previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Secretaría de hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México para su constitución y funcionamiento³⁶ con el objetivo primordial de adquirir títulos y valores con los cuales integrará una cartera o portafolio de inversión que puede ser diversificada o especializada y la administración, operación y compra – venta de sus propias acciones, es llevada a cabo por una sociedad “operadora” de Sociedades de Inversión.

El principal objetivo de las sociedades de inversión, es la adquisición de valores y documentos que son seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos (adquisición y venta de activos objeto de inversión), con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su Capital Social entre el público inversionista.

Las sociedades de inversión se han ido clasificando en función a los tipos de instrumentos que manejan en:

- Sociedades de renta variable (conocidas como “Comunes”)
- Sociedades de Instrumentos de deuda (tanto para personas físicas como personas morales)
- Sociedades de Inversión de capitales (SINCAS) que operan con valores y documentos emitidos por empresas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos de la Planeación Nacional de Desarrollo (estos valores no cotizan en la Bolsa).
- Sociedades de Inversión de objeto limitado.

A las sociedades de inversión se les conoce como fondos, forma accesible para que los pequeños y medianos inversionistas puedan beneficiarse del ahorro en instrumentos bursátiles. El inversionista compra acciones de estas sociedades cuyo rendimiento está determinado por la diferencia entre el precio de compra y el de venta de sus acciones. Los recursos aportados por los inversionistas son aplicados por los fondos a la compra de una canasta de instrumentos del mercado de valores, procurando la diversificación de riesgos.

Las sociedades de inversión se caracterizan por tener una empresa operadora, constituida como sociedad anónima, que administra, distribuye y recompra los títulos o valores en los que se invierten los recursos que aquellas captan del público en general.

La calificación que otorgan las diferentes empresas incluye letras y números. Las primeras se utilizan para calificar la calidad crediticia (o capacidad y oportunidad de pago del emisor) y los números se emplean para medir el riesgo de mercado (o grado de vulnerabilidad en el rendimiento de la sociedad de inversión ante modificaciones en las tasas de interés o tipo de cambio). Bajo el rubro de “calidad crediticia” las calificadoras valoran la experiencia e historial de la administración del fondo; sus políticas operativas, controles internos y toma de riesgos; la congruencia de la cartera con respecto al prospecto, así como la calidad de los activos que componen la sociedad de inversión. El riesgo de mercado califica cuán sensible es la cartera del fondo a los cambios en materia de tasas de interés, tipo de cambio, liquidez y, en general, a cualquier modificación en las principales variables de la economía o de las finanzas que pudieran afectarlo. Cada calificadora tiene su propia escala, pero todas se corresponden con la “escala homogénea” convenida entre ellas para permitir a los inversionistas establecer comparaciones. FUENTE Bolsa Mexicana de Valores: Calificadoras de Valores.

³⁶ Reguladas por la Ley de Sociedades de Inversión y las disposiciones de carácter general emitidas por la propia comisión.

OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN

Estas operadoras brindan los servicios de operación y administración, asignando diariamente a la sociedad de inversión las utilidades o pérdidas que le correspondan según los movimientos que en este sentido se hayan presentado en el valor de su cartera, mismos que se reflejarán en el valor de las acciones de la sociedad.

Las operadoras, pueden tener una gran variedad de accionistas como pueden ser bancos, grupos financieros, casas de bolsa u otras personas físicas o morales que cumplan con los requisitos que se marcan en la ley del mercado de valores, razón por la cual las acciones de las sociedades de inversión son ofrecidas como un instrumento más de captación de recursos por cualquiera de las instituciones financieras señaladas.

En tanto las sociedades de inversión están obligadas por la Ley de Sociedades de Inversión, a elaborar libros de información, conocidos como prospectos, para el público que se interese en invertir en sus acciones

INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

Dentro de los intermediarios financieros hemos encontrado una gran clasificación, ahora es turno de conocer los llamados intermediarios bursátiles. Estos intermediarios bursátiles son agrupados por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C.³⁷ (AMIB).

Esta asociación agrupa a todas las casas de bolsa que operan en México, establecida para fortalecer la calidad de representación del gremio ante las autoridades y otros organismos nacionales e internacionales, en lo relativo a la propuesta, gestión, seguimiento e información de los proyectos y otros asuntos relacionados con el desarrollo de la actividad bursátil nacional y su proyección al exterior.

Su principal propósito es promover el crecimiento, desarrollo y consolidación de las casas de bolsa, propiciando las condiciones óptimas que ayuden a favorecer el sano y eficaz desarrollo e incluir en ellas la adopción de estrictas medidas de autorregulación, para lo cual se ha fijado diversos objetivos generales, entre los que destacan;

- Realizar los estudios e investigaciones necesarios para identificar nuevas oportunidades de desarrollo de las casas de bolsa.
- Evaluar el desempeño como sector
- Desarrollo y apoyo a aquellos proyectos que se orienten a consolidar el mercado de valores y a sus intermediarios financieros.
- Promoción de la actualización e incorporación de nuevas tecnologías que puedan asimilar la amplia variedad de instrumentos de inversión y los diferentes tipos de transacciones.

³⁷ La asociación cuenta con un consejo directivo, su presidente, el director general y sus funciones se desarrollan mediante comités coordinados por una comisión ejecutiva. Los comités de trabajo son de administración, de análisis, de forwards y futuros, de sistemas, de mercado de dinero, de productos derivados, de sociedades de inversión, jurídico y de subsidiarias.

- Estudio, análisis y promoción permanente de los asuntos de interés para sus miembros y proporcionar servicios de consultoría y asesoría, a través de sus comités técnicos.
- Promocionar la ética y el profesionalismo de sus miembros, a través de la definición de estándares establecidos en el código de ética de la comunidad mexicana del mercado de valores, el cual regula la conducta de los funcionarios de las casas de bolsa.
- Actuar como portavoz del gremio bursátil ante la comunidad financiera, el gobierno y la sociedad en general.

Los principales intermediarios financieros tienen una gran importancia, ya que se han creado para gestionar, seguir e informar de los proyectos y otros asuntos relacionados con el desarrollo de la actividad bursátil nacional y su proyección hacia el exterior.

Dentro de los principales intermediarios financieros podemos encontrar las calificadoras de valores, las calificadoras de Valores como instituciones, son aquellas personas morales cuyo objetivo social principal es prestar habitual y profesionalmente el servicio de estudio, analizar, opinar, evaluar y dictaminar sobre la calidad crediticia de valores, contribuyendo a perfeccionar los mecanismos del mercado de valores y a consolidar la confianza de los inversionistas en el medio.

CASAS DE BOLSA

Ahora bien, otra de las clasificaciones de los intermediarios bursátiles son las casas de bolsa; las casas de bolsa son sociedades anónimas de capital variable³⁸, que deben de estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, sección Intermediarios y participar con una acción como socio de una Bolsa de Valores, a fin de tener acceso exclusivo para operar en la misma³⁹.

Las casas de bolsa son intermediarios que se encargan de la formación de mercado para una o varias emisiones (realizan operaciones para intermediar la oferta y la demanda de valores y administran carteras de valores propiedad de terceros), sobre las cuales cuenta con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores operando siempre por cuenta propia, siempre obligado a proporcionar liquidez y estabilidad a las acciones con las cuales opera con o sin especialistas bursátiles.

Los especialistas bursátiles realizan operaciones por cuenta propia respecto de los valores en que sean especialistas, manteniendo en guarda y administración sus valores depositando

³⁸ Organizadas de acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, que cuentan con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar actividades de intermediación en el Mercado de Valores (operaciones en el piso de remates de la BMV o mediante el Sistema Automatizado de Transacción de Operaciones (SATO) con terminales en sus propias instituciones.

³⁹ La intermediación bursátil en México se considera como una actividad altamente especializada, reservada para aquellas instituciones como casas de bolsa y para los especialistas bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar las actividades propias de intermediación en el mercado de valores.

los títulos en una institución para el depósito de valores⁴⁰ y realizando inversiones con cargo a su Capital Global.

Las casas de bolsa son intermediarios bursátiles que participan en el mercado de valores como instituciones que ponen en contacto a oferentes y demandantes de valores en el mercado de valores.

Entre sus principales funciones están:

- La realización de operaciones que facilitan la colocación de valores.
- Proporcionar servicios de guarda y administración de valores.
- Realizar operaciones con cargo a su capital pagado y reservas de capital.
- Actuar como mandatarios de los inversionistas en el piso de remate.

Como intermediarios bursátiles en el mercado de valores, sus funciones habituales son:

- La operación de correduría, de comisiones u otras, tendientes a poner en contacto la oferta y demanda de valores.
- Operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros, respecto de las cuales se haga oferta pública.
- Administración y operación de carteras de valores propiedad de terceros.

ANÁLISIS DE VALORES.

El análisis de valores busca principalmente encontrar el valor intrínseco de los valores, recabando toda la información relevante, organizándola en una estructura lógica y consistente, para evaluar las perspectivas que determinan la relación riesgo-rendimiento de tales valores.

Todos los títulos de inversión poseen un valor inherente o intrínseco al que su precio de mercado tenderá a aproximarse⁴¹.

El análisis de valores, entonces, se puede dividir en 5 grandes análisis:

- El análisis económico, que es el que evalúa y da seguimiento del estado de la economía y sus efectos potenciales sobre los valores
- El análisis sectorial, es el que precisa un examen de la situación y las perspectivas de los ramos económicos y ubicación de los emisores de valores dentro de los mismos.

⁴⁰ Las instituciones para el depósito de valores (INDEVAL) han sido establecidas para la custodia, compensación, liquidación, transferencia y administración de valores. Siendo autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su constitución, siendo Sociedades Anónimas de Capital Variable. Su capital social es sin derecho a retiro, ya que debe de estar íntegramente pagado y únicamente podrán ser socios de las Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles, Bolsa de Valores, Instituciones de Crédito y Compañías de Seguros y Fianzas.

⁴¹ El valor intrínseco involucra un nivel de rendimiento o retorno esperado y un cierto nivel asociado de riesgo. Ambos elementos dinámicos dependen de diversos y cambiantes factores externos económicos, sectoriales, regulatorios de competencia y corporativos.

- El análisis fundamental, que es el que profundizando en las condiciones operativas y financieras de las empresas, evalúa prospectivamente su capacidad de crear valor.
- El análisis técnico, es el que realiza una evaluación independiente de las condiciones de los mercados bursátiles, detectando el comportamiento de los hechos de mercado, permitiendo inferir tendencias de los valores.
- El análisis histórico, es aquel que evalúa la mayor información posible respecto a la situación operativa y financiera de las empresas mediante los estados financieros⁴², reportes oficiales (boletines, comunicados, etc.), reportes bursátiles (información trimestral, reportes, etc.), estudios sectoriales (cámaras del ramo) y reportes de análisis.

La información más importante dentro de la que se tiene que enfocar y prestar mayor atención el análisis histórico, es aquella que afecte directamente a las políticas contables y revelación de información, la confiabilidad de la información, la posición competitiva en la industria, los principales factores de posicionamiento, la composición y crecimiento de ventas, la eficiencia operativa y estructura de costos, la evolución de márgenes de utilidad, la dinámica y calidad de las ganancias, la composición y liquidez de los activos de la compañía, la mezcla de financiamiento de la empresa y la estructura y tenencias de pasivos (esta información se encuentra dentro de los estados financieros)⁴³.

Dentro de la información necesaria, destaca el análisis de los estados financieros, los cuales tienen por objetivo dentro del sector bursátil, un análisis amplio de los efectos de la inflación y paridad⁴⁴, de una evaluación en diferentes denominaciones (nominal, real dólares, etc.), la evaluación de crecimientos, las razones financieras⁴⁵, etc.

⁴² Los Estados Financieros muestran la situación y desarrollo financiero a que ha llegado una empresa como consecuencia de las operaciones realizadas, son la expresión cuantitativa de los resultados obtenidos por la administración en su actuación.

⁴³ Estados financieros:

- Balance General. Muestra los recursos con los que cuenta una entidad para rendir beneficios futuros (inversiones, bienes y derechos = Activos), así como las fuentes de financiamiento a las que tuvo que recurrir para obtenerlos (Pasivos y Capital Contable). Se presenta a una fecha determinada (acumulado).
- Estado de resultados (o de pérdidas y ganancias). Muestra los ingresos, costos y gastos, así como la utilidad o pérdida resultante del período.
- Flujo de efectivo (o estado de cambios en la posición financiera). Indica como cambiaron durante un período los recursos y las fuentes de financiamiento de la empresa, clasificados por actividades de operación, inversión y financiamiento.
- Estado de Variaciones en el capital contable. Muestra los cambios en la inversión de los dueños o accionistas durante un período.
- Notas a los Estados financieros. En ellas se incluyen todas las consideraciones explicaciones y/o contingencias que la administración y/o contingencias que la administración y/o el auditor considere pertinente profundizar. Describen las actividades de la empresa, sus políticas contables, sus subsidiarias y asociadas, sus posiciones en moneda extranjera, etc.

⁴⁴ La paridad es el valor nominal de un bono usado para calcular el volumen de los pagos periódicos de cupón o el valor nominal de acciones preferentes usado para calcular los pagos periódicos de dividendo.

⁴⁵ Las razones financieras son la proporción, relación, cociente o ratio que se obtiene al dividir los valores de dos conceptos o rubros de los estados financieros y tienen características como la de no tener unidad de medida, ningún problema de tamaño (tamaño de la empresa, eliminan problemas de tiempo en cuanto al poder adquisitivo del dinero (pesos corrientes) y eliminan problemas de tiempo en cuanto al tamaño de la operación de la empresa. Los tipos de razones financieras son:

- SOLVENCIA/LIQUIDEZ. Sirven para analizar la capacidad de la empresa de cumplir con sus compromisos de pago a corto plazo
- APALANCAMIENTO o ESTABILIDAD. Para analizar la estructura financiera de la empresa y su capacidad de pago a largo plazo.

El Objetivo del análisis de los Estados Financieros, es la obtención de suficientes elementos de juicio para apoyar las opiniones que se hayan formado con respecto a los detalles de la situación financiera y de la rentabilidad de las empresas.

El conocimiento y el manejo de la información también existen métodos de análisis financiero, el método de análisis muestra el orden que se sigue para separar y conocer los elementos descriptivos y numéricos que integra el contenido de los Estados Financieros, los cuales ayudan a un mejor manejo de la información obtenida y son:

- Método de Análisis Vertical (Estático). Este método se aplica para analizar un Estado financiero a fecha fija a un período determinado, comparando las cifras en forma vertical. Sus principales tipos de análisis se encuentran los porcentajes integrales y las razones financieras simples y estándar.
- Método de Análisis Horizontal (Dinámico). Consiste en compara y analizar estados financieros de la misma empresa a fechas distintas o ejercicios. Sus principales tipos de análisis se encuentran los aumentos y disminuciones y números índices.
- Método de Análisis Histórico. Este método se aplica para analizar una serie de Estados Financieros de la misma empresa a fechas o períodos distintos. El procedimiento de Razones Simples, consiste en determinar las diferentes relaciones de dependencia que existen al comparar geoméricamente las cifras de dos o más conceptos que integran el contenido de los Estados Financieros de la organización en estudio.

ANÁLISIS BURSÁTIL.

El análisis bursátil tradicionalmente se basa en la toma de decisiones bursátiles (en general tiende a tener dos muy claras y específicas finalidades, como la de responder ¿en qué? Invertir y responder en el ¿Cuándo? Invertir o desinvertir).

El análisis bursátil tiene dos grandes vertientes, EL ANÁLISIS TÉCNICO y EL ANÁLISIS FUNDAMENTAL, los cuales ayudan a conocer mejor el mercado de valores y así poder tomar las mejores decisiones a favor de los inversionistas.

- EL ANÁLISIS TÉCNICO.

El análisis técnico es el estudio de la trayectoria gráfica de los precios, del volumen de operación y del interés abierto. Con este tipo de análisis se pretende tener una mejor idea del movimiento futuro que registrarán los precios.

-
- ACTIVIDAD ó PRODUCTIVIDAD. Para analizar la eficiencia en el uso de la inversión durante la operación de la empresa.
 - MARGENES DE VENTA. Para medir la generación de utilidades en la operación de la empresa.
 - RENDIMIENTO ó RENTABILIDAD. Para medir la capacidad de la empresa de generar utilidades con base en los recursos invertidos.
 - FLUJO DE EFECTIVO. Para evaluar la capacidad de la empresa de generar efectivo
 - MERCADO (MÚLTIPLOS). Para analizar la sobre ó subvaluación del precio de la acción de la empresa.

El análisis técnico se enfoca principalmente en analizar el mejor momento de “¿CUÁNDO?” invertir a diferencia del análisis fundamental.

Este análisis se basa en un seguimiento estricto de la oferta y la demanda de aquellos títulos representativos de la empresa y reconoce a este factor el único que hace que las acciones modifiquen su precio. En este tipo de análisis, se estudia la historia precisa de los precios y los diferentes volúmenes de las acciones para poder predecir el comportamiento futuro del mercado accionario o de una acción en particular y en ciertos casos sin conocer tal vez de que mercado o acción⁴⁶ se trata.

El análisis técnico tiene clasificaciones principales, ideas o premisas, de las cuales se ayuda para definir su postulado principal del ¿cuándo? invertir; estas son las principales premisas para el análisis técnico.

En primer lugar, los precios y el mercado se mueven en ciclos, siendo evidente al observar una de las herramientas del análisis técnico, como lo son las gráficas del comportamiento de las acciones en un determinado tiempo, que se encuentran en franco ascenso o descenso siempre con tendencias presentes cuando el mercado está estable, pero en períodos muy cortos. También existen, dentro de una tendencia particular, que se presenten movimientos de corrección, esto es, ciclos más breves que caen dentro de un ciclo largo, a esto se le conoce como tendencias secundarias dentro de una tendencia primaria del ciclo principal más largo. Y al final también existen movimientos terciarios con duraciones muy reducidas, desde unas horas hasta unos cuantos días.

En segundo lugar, el análisis técnico identifica cambios en el comportamiento o naturaleza humana que no cambia con facilidad a través del tiempo y siempre reacciona de la misma manera en situaciones similares y en diferentes momentos. De esto, el análisis técnico se beneficia determinando claramente cuando un ciclo termina o cuando empieza a manifestarse.

Como tercer premisa el análisis técnico utiliza esa información de los cambios humanos para mantenerlos vigentes hasta que no se apruebe que han cambiado. El riesgo tomado es alto si no se llega a detectar el fin de una tendencia o cuando un rompimiento es muy transitorio y realmente no tiene importancia. En este caso, el inversionista es atrapado ya que psicológicamente le costará mucho deshacerse de sus títulos mal adquiridos.

En cuarto lugar se sabe que la intensidad de un movimiento y la duración de este, influencia significativamente al movimiento contraria siguiente.

⁴⁶ La “Acción” es el valor o activo financiero que representa propiedad en una sociedad anónima.

El término “acción del mercado” incluye las tres principales fuentes de información disponibles:

- Precio o cotización: La variable más importante de la acción del mercado. (representada por un gráfica de barras)
- Volumen: La cantidad de unidades o contratos operados durante un cierto periodo de tiempo. (representada por una barra vertical bajo la gráfica de cotizaciones).
- Interés abierto: Utilizado principalmente en futuros y opciones, representa el número de contratos que permanecen abiertos al cierre del periodo. (representado por una línea continua por debajo de la acción del precio, pero por encima del volumen).

Y por último la quinta premisa, es cuando los precios son el reflejo exacto de la actitud de miles de participantes en el mercado (el mercado descuenta todo). Esto es que todo lo conocido y predecible (producto del análisis y/o actitud emocional de los participantes en el mercado) afecta la oferta y la demanda descontado rápidamente por el mercado, situación que sucede a menudo en los mercados eficientes).

Los expertos aseguran que no es “bueno pelearse con el mercado”, ya que se sabe que es mejor y más sensato seguir la tendencia del mercado que pretender que este se comporte como el inversionista quiere. La sensibilidad y percepción de cualquier inversionista difícilmente coincidirá con la sensibilidad y percepción del mercado.

De acuerdo a esto, el análisis técnico procura tener herramientas para facilitar al inversionista tomar decisiones viables. Estas herramientas:

- Gráfico de barras: Un gráfico de barras es un cuadro con la evolución histórica del precio de una emisora. Este gráfico muestra el precio de la acción y el número de títulos negociados (o volumen), durante un período de tiempo. El más común es el gráfico diario en donde se representa el último precio del día o de cierre (tendencias⁴⁷), así como los valores mínimos y máximos que alcanzaron en la jornada. En el gráfico se dibuja una raya desde el máximo hasta el mínimo, el cierre se acostumbra representar por una raya horizontal (Formaciones, figuras o patrones técnicos⁴⁸).
- Formaciones de apoyo (soporte)⁴⁹ y resistencia⁵⁰. Son el reflejo de que los inversionistas tienden a recordar los precios anteriores de una acción.
- Promedios móviles. Los promedios móviles observan la evolución del precio de una acción referida. Esto es calcular el precio diario de una acción y dividirlo entre 30 (que son los días previstos) y generalmente mientras el tiempo va pasando, se va dibujando una curva de este valor promedio de los precios de la acción.

⁴⁷ Una tendencia es la dirección general de los picos y valles que la acción del precio refleja en la gráfica. Se clasifican en tres categorías:

- Tendencias alcistas
- Tendencias bajistas
- Tendencia laterales

Algunas tendencias permiten el uso de herramientas adicionales, como son: Líneas de tendencia a la alza o a la baja y canales que pueden ser clasificados como alcistas o bajistas.

⁴⁸ Las formaciones, figuras o patrones técnicos son dibujos que aparecen en las gráficas de cotizaciones que pueden ser clasificados en diferentes categorías y que tienen un valor de predicción. En el estudio de tendencias, se establecen los tres tipos de tendencias ya mencionados y es justamente durante los periodos de tendencia lateral que aparecen la mayoría de los patrones.

⁴⁹ Un soporte es un nivel de precio por debajo del actual, donde la demanda deberá exceder a la oferta, y por lo tanto el precio comenzará a subir nuevamente. Gráficamente, está representado por una línea horizontal por debajo del precio actual que se espera que contenga cualquier impulso bajista, y por lo tanto el precio repunte.

⁵⁰ Una resistencia es el concepto opuesto a un soporte, es un nivel de precio por encima del actual, donde se espera que la oferta exceda a la demanda y por lo tanto el precio caiga. Gráficamente, es una línea horizontal por encima del nivel del precio actual que deberá contener cualquier impulso alcista.

En resumen, el análisis técnico se concentra en el estudio de la acción del mercado, mientras que el análisis fundamental se enfoca en las fuerzas económicas de oferta y demanda que llevan al precio a subir, bajar o permanecer sin cambios.

El enfoque fundamental analiza todos los factores relevantes que afectan el precio de un instrumento financiero para determinar el valor intrínseco de este instrumento⁵¹.

Ambos enfoques pretenden resolver el mismo problema: predecir la dirección que el precio podría tener en el futuro.

- ANÁLISIS FUNDAMENTAL

El análisis fundamental pretende conocer y evaluar el auténtico valor del título o acción llamado valor fundamental. Este valor se usa con el objetivo de predecir el rendimiento futuro que se espera del título en cuestión (criterio financiero).

El análisis fundamental responde a la pregunta ¿Qué tipo de acción comprar y/o vender?, centrando su atención en el entorno económico y financiero particular de cada empresa y en los diversos sectores de la economía⁵².

El análisis fundamental es el estudio de factores que afectan directamente a la oferta y demanda de los productos y conlleva cambios en los movimientos de los precios. Entre las variables que comprende el análisis están la producción, las situaciones políticas y económicas mundiales, etc. Esto se puede entender cuando la determinación de comprar o vender no es suficiente para tener éxito en el mercado. Es indispensable el tener en cuenta y el conocimiento de cuando realizar cada acción.

El análisis fundamental evalúa el precio de una acción, pero muchas veces puede suceder que se adquiere una acción “buena” y barata que con el paso del tiempo no sube su precio original o peor aún, llega a bajar de precio.

El análisis fundamental puede parecer bien fundamentado teóricamente, pero la realidad es que no es tan usado, ya que este análisis no es confiable a la hora de predecir el precio futuro de las acciones como lo hace el análisis técnico (obtención de ganancias superiores a la media).

El análisis fundamental se ayuda básicamente del análisis de:

- Los estados financieros periódicos.

⁵¹ El valor intrínseco es el precio que un instrumento realmente vale, basado en la ley de oferta y demanda. Si el valor intrínseco está por debajo del valor actual, entonces el mercado está sobrevaluado y debe ser vendido. Si el valor intrínseco está por encima del valor actual, entonces está subvaluado y debe comprarse.

⁵² Mediante la información de las propiedades intrínsecas (fundamentales) se puede calcular el valor de la empresa y por ende de sus acciones. En el análisis fundamental los indicadores como la ventaja competitiva, el crecimiento de los beneficios, el crecimiento de los ingresos por ventas, la cuota de mercado, las reservas financieras y la calidad de la gestión son los verdaderos indicadores de su valor, a diferencia del enfoque técnico que se basa en predicciones en los movimientos (tendencias) pasados y presentes en el precio de mercado de un valor para estimar su valor futuro.

- Técnicas de valuación de empresas.
- Previsiones económicas; análisis del entorno.
- Información económica en general.
- Cualquier tipo de información adicional que afecte al valor de un título.

Las herramientas utilizadas por el análisis fundamental son:

- El análisis cualitativo de la empresa es fundamentado por los Antecedentes de la empresa (constitución, objeto social, grupo al que pertenece, la sociedad y administración en general), la producción (línea de producción, procesos, patentes, materias primas, instalaciones, mano de obra, concesiones y autorizaciones fiscales), por el mercado (panorama mundial, nacional y regional, segmentos del mercado, competitividad, presión de la oferta y la demanda, canales de distribución, clientes, expectativas de crecimiento a diferentes plazos) y otros aspectos como garantías, avales, seguros, relación con otras empresas.
- El análisis de la información interna de la empresa enfocada principalmente al conocimiento de la situación actual y futura. Análisis ayudado por el mercado (como las estrategias de penetración, consolidación, diversificación, participación y posturas y actitud de la competencia), por el perfil financiero (como la liquidez, solvencia, estabilidad, apalancamiento, productividad, rentabilidad, inventario de riesgos, coberturas de riesgos) y por los planes y proyectos.
- Y el diagnóstico financiero, refiriéndose al estudio que permite identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas financieras de las empresas⁵³.

Este diagnóstico y su clasificación tienen por objeto identificar:

- Las Fortalezas que son: Bajo apalancamiento operativo, estructura de la deuda a largo plazo, alta liquidez, elevada productividad financiera, elevada rentabilidad, alta rotación de inventarios, importante generación de flujos de efectivo, significativas inversiones en monedas extranjeras, significativas ventas al contado y altas tasas internas de retorno de las inversiones en capital.
- Las oportunidades de reestructurar pasivos, de capitalizar deudas, de reestructurar el capital, de emitir acciones, de fusión, de asociación y de conversión.
- Las debilidades como la elevada inversión en cuentas por cobrar, el elevado nivel de cuentas incobrables, el elevado costo financiero, la carencia de cobertura contra riesgos financieros, el bajo índice de reinversión de utilidades, la pobre diversificación de ingresos, al alto apalancamiento financiero y el elevado endeudamiento de moneda extranjera.
- Las amenazas como el alza en las tasas de interés tanto internas como externas, las posibles devaluaciones del peso frente a una moneda extranjera (en este caso el

⁵³ Las Fortalezas son los rubros de la empresa que generan los mejores resultados.

Las Debilidades son los rubros de la empresa que requieren de una mayor solidez para mejorar su eficiencia y productividad.

Las Oportunidades son el conjunto de opciones existentes en el contexto externo de la empresa susceptibles de aprovechamiento

Las amenazas son el conjunto de riesgos que se cierran en el entorno externo y cuya ocurrencia afectaría negativamente la operatividad de la empresa.

dólar por ser la moneda que más poder tiene) y el aumento de las cuentas incobrables por una posible contracción de la economía.

Además del análisis cualitativo, un análisis esencial es el análisis de los Estados Financieros utilizando las Razones financieras. Y gracias al uso de estas herramientas el análisis fundamental en el mercado accionario mexicano se hace más eficiente generando así, la selección de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, empresas que generalmente pertenecen a diferentes sectores de la economía, elaborando análisis de las empresas de interés al inversionista.

Para concluir, existen dificultades y riesgos en el análisis fundamental, ya entendidas las herramientas que ayudaran a la toma de decisiones, se debe tomar en cuenta que si bien es cierto el análisis fundamental y sus resultados son de gran importancia en la selección de títulos, muchas veces acontece que el mercado no reconoce esta situación y los precios lejos de subir, bajan, o viceversa, ya que las evaluaciones que se hacen a las empresas y sus resultados son muy subjetivos (entiéndase que la subjetividad es el resultado de la interpretación variable de los resultados por parte de quién los evalúa y su conveniencia), sumado que el entorno y sus factores son cambiantes como el entorno macroeconómico del país, cuestiones de expansión monetaria, tipo de cambio y dependiendo del giro de la empresa, valores futuros de materias primas y competencia.

Entonces se deber tener presente que los mercados no reflejan el curso de los eventos, sino que tienden a anticiparlos⁵⁴, además de que el mercado existe precisamente debido a las diferencias en la percepción de los inversionistas o la interpretación de los resultados de las emisoras.

GENERALIDADES

Una identificadas las instituciones principales en el mercado bursátil, sus facultades, sus operaciones, sus análisis, sus métodos, los lineamientos y reglas que se siguen, así como también a los intermediarios financieros y bursátiles y los distintos métodos que aseguran la facilidad del manejo de los instrumentos bursátiles como los diferentes análisis (bursátil, técnico y fundamental), se conocerá a fondo el Mercado de valores así como sus instrumentos, valores y títulos que se presentan (fundamentalmente los principales y más conocidos).

El mercado de valores mediante el paso del tiempo, ha obtenido varias definiciones entre las que se encuentran aquel conjunto de transacciones sobre instrumentos representativos de valores disponibles, negociables, que pueden ser objeto de comercialización y cuya regulación es propia a cada título. Estas transacciones se llevan a cabo en un lugar especializado para que oferentes y demandantes de valores se reúnan para realizar las negociaciones pertinentes.

Todas estas transacciones se llevan a cabo mediante diferentes tipos de clasificación del mercado, estas clasificaciones son las siguientes:

⁵⁴ Fundamentado con la idea coloquial y/o popular de Comprar de acuerdo al rumor y siempre vender con la noticia.

- Mercado Primario (mercado de deuda). Es el mercado de emisión, colocación, distribución e intermediación de los valores o títulos, es decir, es el mercado de los títulos cuando salen por primera vez a la venta.
- Mercado Secundario. Que es el mercado de intercambio de títulos previamente emitidos y que ya figuran en posesión de los inversionistas, previamente inscritos en el Registro Nacional de Valores. Permitiendo que los mercados provean liquidez a los activos financieros, haciéndolos más atractivos al público inversionista.
- Mercado de dinero⁵⁵. Aquel mercado de corto plazo, conjunto de oferentes y demandantes de dinero para maximizar la asignación de recursos, conciliando las necesidades del público ahorrador con los requerimientos de financiamiento para el gobierno federal.
- Mercado de capitales. Mercado financiero dónde se intercambian recursos, tanto propios (acciones) como ajenos (créditos), a largo plazo.
- Mercado de Derivados. Aquel a través del cual las partes celebran contratos con instrumentos cuyo valor depende o es contingente del valor de otro(s) activo(s), denominados activos subyacentes. Se denominan productos “Derivados”, a un conjunto de instrumentos financieros cuya principal característica es que su precio deriva (varía dependiendo) del precio de otro bien que se le llama usualmente subyacente o de referencia.
- Mercado Cambiario: Mercado dónde oferentes y demandantes de monedas de curso extranjero buscan determinar precios diarios del volumen de transacciones con monedas extranjeras en función de otras, o el tipo de cambio con respecto a la moneda nacional.

La clasificación del mercado de dinero son los instrumentos que:

- Cotizan a “Descuento”: Aquellos instrumentos que cuando su precio de compra está determinado a partir de una tasa de descuento que se aplica a su valor nominal; obteniéndose como rendimiento una ganancia de capital derivada del diferencial entre el valor de amortización (valor nominal) y su costo de adquisición (por ejemplo: CETES, pagarés Bancarios, Papel Comercial, etc.).
- Cotizan a “Precio”: Instrumentos que cuando su precio de compra puede estar por arriba ó bajo par (valor nominal)⁵⁶, como resultado de sumar el valor presente⁵⁷ de

⁵⁵ Es aquel mercado en dónde se ofrecen y demandan instrumentos de deuda (aquellos valores o documentos que representan pasivos, es decir, que los poseedores de estos títulos funcionan como acreedores de la empresa emisora) de corto plazo, tomando en cuenta que son utilizados para financiar activos de pronta recuperación, o desfases temporales de recursos de las empresas. Entre otras características destacan su elevada posibilidad de negociación, el contar con rendimiento preestablecido (fijo o variable), así como ser de bajo riesgo y plazo definido.

⁵⁶ El valor nominal puede tener diversos significados de acuerdo al instrumento financiero. Si se habla de una acción, entonces el valor nominal es el valor que aparece en el certificado de la acción, también conocido como el “Valor par”. El valor nominal de un bono es el precio al cual el bono fue emitido, también conocido como el principal. Esta cantidad tiene que ser pagada a los inversionistas cuando el bono “madura” y por último el valor nominal también se le conoce como el valor del dinero, la denominación de la moneda.

⁵⁷ El valor presente es el valor actual de un capital que no es inmediatamente exigible la suma que, colocada a Interés Compuesto hasta su vencimiento, se convertiría en una cantidad igual a aquél en la época de pago. Comúnmente se conoce como el valor del Dinero en Función del Tiempo.

El valor futuro es el valor que adquiere el dinero al someterse al paso del tiempo con una tasa de interés a cargo.

- los pagos periódicos (intereses) que ofrezca devengar (por ejemplo: Bondes, Udibonos, Bonos Gubernamentales y Bancarios, etc.).
- Por su forma de colocación:
 - Oferta Pública de Valores. Oferta de valores a través de algún medio de comunicación masivo al público en general, especificando cada una de las características de la emisión.
 - Subasta de Valores. Venta de valores que se hace al mejor postor. En México, los valores gubernamentales, del IPAB y de Banxico se colocan bajo el procedimiento de subastas⁵⁸.
 - Colocación Privada. Declaración unilateral de voluntad del oferente, pero en este caso dirigida a persona determinada utilizando medios que no se califican como masivos, lo que la distingue de la oferta pública.
 - E instrumentos que brindan “Cobertura Cambiaria” (grado de riesgo, es decir la capacidad de pago del emisor).
 - Gubernamentales: Estos instrumentos tienen la garantía del Gobierno Federal.
 - Bancarios: Instrumentos emitidos y con garantía del patrimonio mismo de las entidades financieras como Bancos, Casas de Bolsa, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje y Almacenes Generales de Depósito.
 - Comerciales ó privados: Estos Valores cuentan con el respaldo del patrimonio de la empresa si son quirografarios⁵⁹ ó con garantía específica⁶⁰.

PRINCIPALES INSTRUMENTOS DEL MERCADO BURSÁTIL

Los instrumentos en el mercado bursátil se dividen en tres grandes clasificaciones:

1. De renta fija (instrumentos gubernamentales e instrumentos privados y bancarios)
2. De renta variable (instrumentos mexicanos e instrumentos extranjeros)
3. Derivados (MexDer - Mercado de Derivados)

1.- Los instrumentos de renta fija tienen 3 características que los han distinguido de diferentes categorías de inversión. Estos instrumentos proporcionan un rendimiento predeterminado sobre un valor predeterminado a un plazo predeterminado. Se entiende entonces como un préstamo que el inversionista hace al “emisor” del instrumento. Este inversionista presta un valor principal durante un plazo convenido y recibe a cambio un rendimiento predeterminado más la devolución del valor principal.

El Interés simple es la forma de cálculo que se caracteriza por generar intereses para todos los períodos en base al capital inicial. Con lo cual, los intereses período a período son siempre los mismos.

El Interés compuesto son los intereses generados que se acumulan al capital para producir nuevo interés en los períodos sucesivos. Por lo que, si no se retiran, el monto de interés generado período a período es cada vez mayor.

⁵⁸ Sólo pueden presentar posturas y, por lo tanto, adquirir títulos en colocación primaria, para su distribución entre el público conforme al procedimiento de subastas: Los Bancos, Casas de Bolsa, Compañías de Seguros, de fianzas y Sociedades de Inversión del País. Adicionalmente el Banco de México, agente único de colocación y redención de Valores Gubernamentales, puede autorizar a otras entidades para tales efectos.

⁵⁹ Se dice que son quirografarios cuando no tienen una garantía específica, porque es la solvencia moral y solidez financiera de la empresa emisora la que da seguridad a los tenedores o inversionistas.

⁶⁰ La garantía específica es el título que está garantizado en forma específica por una institución de crédito.

Los instrumentos más conocidos de este tipo de renta son los instrumentos gubernamentales e instrumentos privados y bancarios

Los instrumentos gubernamentales son aquellos títulos de crédito al portador en los cuales el gobierno federal está obligado a pagar una suma en dinero en determinada fecha. Estos tienen el propósito de financiar el gasto público o regular la oferta monetaria.

Es bien conocido que la tasa de interés que pagan los cetes, se utiliza como la tasa líder en el mercado financiero y es el punto de referencia para determinar las tasas de muchos otros instrumentos.

Los instrumentos gubernamentales son los siguientes⁶¹:

- CETES⁶² (Certificados de la Tesorería de la Federación)
- BONDES⁶³ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal)
- BONDE 91 (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con pago trimestral de intereses y protección contra la inflación)
- UDIBONOS⁶⁴ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en unidades de Inversión –UDIS-)
- BONOS (Bono de Desarrollo del Gobierno Federal)
- AJUSTABONOS (Bonos ajustables de la Tesorería de la Federación)
- Bonos BPAS (emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro)
- TESOBONOS: Títulos de crédito al portador, denominados en dólares americanos.
- PICFARAC (Pagaré de Indemnización Carretero, perteneciente al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas)

Los instrumentos privados son aquellos emitidos por las entidades privadas, títulos de crédito que cuentan con el respaldo de la empresa emisora que busca financiar necesidades corporativas de capital de trabajo a corto plazo. Las empresas realizan emisiones de Papel Comercial, Pagarés a mediano plazo y Obligaciones. Estos títulos se colocan a través de una casa de bolsa.

Los instrumentos bancarios son títulos, que, como su nombre lo dice, son emitidos por instituciones bancarias, títulos de crédito que el banco coloca entre sus clientes y cuentan con la garantía del patrimonio de las instituciones de crédito emisoras. Los instrumentos que emiten los bancos son las Aceptaciones Bancarias, los Pagarés, los Bonos Bancarios, etc.

⁶¹ Anexos

⁶² Son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma de dinero en determinada fecha.

⁶³ Son títulos de crédito a largo plazo, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar a su vencimiento una cantidad de dinero, así como los intereses, sobre valor nominal.

⁶⁴ Títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una cantidad de dinero más los rendimientos que genere.

Los instrumentos privados o corporativos y bancarios son los siguientes:

A corto plazo.

- PAPEL COMERCIAL⁶⁵
- PAPEL COMERCIAL INDIZADO.
- ACEPTACIONES BANCARIAS⁶⁶ (AB'S):
- PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRLV'S)⁶⁷.

A mediano y largo plazo.

- PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.
- BONO BANCARIO.
- OBLIGACIONES.
- OBLIGACIONES SUBORDINADAS.
- PAGARÉ FINANCIERO.
- CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA⁶⁸ (CPI'S).
- CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS (CPO'S).

2.- Los instrumentos de renta variable cotizan en el Mercado Global (BMV) y no tienen ninguna de las características de los instrumentos de renta fija, es decir, que no tienen predeterminado ni su valor, ni el plazo, ni el rendimiento. El valor contable de una acción representa el total del valor contable de la empresa dividido por la cantidad de acciones emitidas por la misma empresa. Este valor puede variar según la valuación que se atribuya a los activos de la empresa (incluyendo sus utilidades reinvertidas), restado a esta suma los pasivos de la empresa.

El rendimiento de las acciones, tradicionalmente proporcionado por los dividendos que pagan, puede variar por dos motivos importantes: la variabilidad de las utilidades que genera la empresa y la decisión sobre dividendos de la asamblea de accionistas de la empresa.

El plazo de la acción no está determinado, ya que el plazo de tenencia de una acción no se limita por el vencimiento del instrumento, sino por la decisión del mismo propietario de retenerla o venderla.

⁶⁵ Títulos de crédito en los que el emisor promete pagar a los tenedores, una cierta cantidad de dinero en la fecha de su vencimiento.

⁶⁶ Letras de cambio emitidas por empresas a su propia orden y aceptadas por los bancos, con base en líneas de crédito que dichas instituciones han otorgado previamente a las empresas emisoras, o bien emitidas y aceptadas directamente por los bancos.

⁶⁷ Pagarés emitidos por instituciones de crédito, dónde se consigna la obligación de éstas al tenedor del pago del capital más los intereses a una fecha determinada.

⁶⁸ Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

A causa de estas diferencias entre instrumentos de renta fija y de renta variable, las técnicas de valuación son distintas⁶⁹. Se utilizan razones de valuación comparando el precio de las acciones de una empresa con su valor o los flujos que genera.

Los instrumentos más conocidos de este tipo de renta son las acciones, estas acciones son títulos que representan parte del capital social de una empresa que son colocados entre el público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores para la obtención de un financiamiento.

Los compradores de las acciones obtienen beneficios al ser “tenedores” de las acciones y estos beneficios son los derechos de un socio. El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

- Dividendos que genera la empresa (las acciones permiten al inversionista crecer en sociedad con la empresa y, por lo tanto, participar de sus utilidades).
- Ganancias de capital, que es el diferencial (en su caso) entre el precio al que se compra y el precio al que se vendió la acción.

No existen plazos en este tipo de valores, ya que cada inversionista (el tenedor) tiene la oportunidad y la decisión de venderlo o retenerlo. El precio está en función del desempeño de la empresa emisora y de las expectativas que haya sobre su desarrollo. Así mismo, en su precio también influyen elementos externos que afectan al mercado en general.

El inversionista debe ser muy cuidadoso y debe evaluar si puede asumir el riesgo implícito de invertir en acciones, prefiere una postura conservadora, o bien, una combinación de ambas. Siempre y cuando tenga presente que en el mercado accionario siempre se debe invertir con miras a obtener ganancias en el largo plazo, ya que (junto con una buena diversificación) es el mejor camino para diluir las bajas coyunturales del mercado o de la propia acción.

Existen dos grandes clasificaciones para los instrumentos de renta variable y son:

- INSTRUMENTOS MEXICANOS
- INSTRUMENTOS EXTRANJEROS (INTERNACIONALES)

INSTRUMENTOS MEXICANOS⁷⁰

Los instrumentos mexicanos, que a través de la Bolsa Mexicana de Valores, son los valores (tales como las acciones y títulos de deuda) que las entidades emisoras participantes en el

⁶⁹ La asesoría profesional en el mercado de capitales es indispensable, ya que los expertos tienen los elementos de análisis para evaluar los factores que podrían afectar el precio de una acción, tanto del entorno económico nacional e internacional (análisis técnico) como de la propia empresa (análisis fundamental: situación financiera, administración, valoración del sector dónde se desarrolla, etc.).

⁷⁰ Anexos

mercado de valores mexicano, ofrecen al público inversionista, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa.

Las empresas que se interesan y han realizado ofertas públicas deben de cumplir con los estrictos requisitos establecidos por la Bolsa Mexicana de Valores, requisitos como el registro y listado⁷¹, y posteriormente con los de mantenimiento⁷² establecidos por la Bolsa mexicana de Valores, además de disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la CNBV y el artículo 14 de la Ley del Mercado de Valores, como lo es la publicación trimestral de su información financiera, económica y legal así como la inmediata divulgación de hechos y eventos relevantes.

Los valores más comunes que pueden emitir las empresas mexicanas para ser colocados en el mercado de valores son:

- PAPEL COMERCIAL:
- PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.
- OBLIGACIONES.
- ACCIONES.

INSTRUMENTOS EXTRANJEROS (INTERNACIONALES)

Los instrumentos o valores extranjeros, son los títulos representativos del capital social de emisores extranjeros y son aquellos que no fueron objeto de oferta pública en México y que no se encuentran inscritos en la sección de Valores del Registro Nacional de Valores, encontrándose listados en mercados de valores extranjeros, que han sido reconocidos por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) o cuyos emisores hayan

⁷¹ Normalmente siempre depende del tipo de instrumento que se quiera emitir, pero los más comunes son los siguientes:

- Solicitud de inscripción de acciones
- Poder del Representante Legal
- Escritura constitutiva (acta)
- Oficio de la CNBV
- Folleto informativo
- Integración del consejo de administración
- Relación de principales funcionarios
- Relación de prestadores de servicios
- Ubicación de oficinas
- Copia del título
- RFC
- Estatutos sociales vigentes

FUENTE: BOLSA MEXICANA DE VALORES

⁷² De conformidad con lo establecido por el Artículo 28 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, La BMV revisa anualmente el cumplimiento de estas disposiciones, así la BMV tiene la obligación de informar anualmente (durante el mes de junio), sobre el cumplimiento a los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el Listado de Valores autorizados para cotizar en la BMV.

Los requisitos que las emisoras deben satisfacer para mantener la inscripción de sus acciones o certificados de participación ordinarios sobre acciones en el listado de valores son:

- Porcentaje mínimo de 12% respecto del capital social colocado entre el Gran Público Inversionista
- Número mínimo de 100 accionistas o titulares de certificados de participación ordinarios sobre acciones, considerados como Gran Público Inversionista

FUENTE: BOLSA MEXICANA DE VALORES

recibido el reconocimiento correspondiente por parte de la Comisión (Emisores Extranjeros Reconocidos⁷³).

Esto mediante un mecanismo diseñado por la Bolsa Mexicana de Valores para listar y operar el cual se le conoce como “El Mercado Global BMV”, operando bajo el esquema regulatorio y operativo del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).

La CNBV es la que reconoce, sin el requisito de solicitud previa, las bolsas de valores en sus segmentos accionarios, siempre y cuando operen en los países que formen parte del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores y cuyas autoridades las consideren como mercado principal, siendo los mercados extranjeros reconocidos, para los efectos de listado y operación de valores en el SIC⁷⁴.

También se da el caso de cuando el mercado de valores de origen de los emisores extranjeros reconocidos no ha sido reconocido por la Comisión, podrán ser listados en el SIC sin que sean aplicables las disposiciones para el reconocimiento de emisores extranjeros, siempre y cuando, dichos valores o sus emisores se encuentren listados o registrados en una bolsa de valores reconocida por la CNBV

El acceso a estos valores, lo tiene todo el público inversionista, a través del ofrecimiento de las sociedades de inversión⁷⁵.

Existen ciertas ventajas de operar en este tipo de mercado y son:

- Diversificación. El Mercado Global BMV busca hacer posible que los ahorradores puedan aprovechar oportunidades de inversión en valores tanto mexicanos como extranjeros, balanceando mejor la relación de riesgo y rendimiento.
- Transparencia, ya que se cuenta con toda la información necesaria sobre las inversiones
- Y agilidad.

3.- Derivados⁷⁶. Los productos derivados son instrumentos que contribuyen a la liquidez, estabilidad y profundidad de los mercados financieros generando condiciones para diversificar las inversiones y administrar riesgos.

⁷³ Algunas de las principales empresas extranjeras que cotizan son: AXP (AMERICAN EXPRESS COMPANY), BBVA (BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.), C (CITIGROUP), DEO (DIAGEO PLC), DIS (THE WALT DISNEY COMPANY), GM (GENERAL MOTORS COMPANY), etc.

⁷⁴ Acuerdo estipulado en la circular 10-176 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

⁷⁵ Casas de bolsa, así como Operadoras de Sociedades de Inversión.

⁷⁶ Ejemplo de un derivado. Supongamos que una persona de confianza me vende el 1 de enero, a un determinado precio un vale por un costal de azúcar y el vale especifica que se me entregará ese costal dentro de 6 meses, el 1 de julio del mismo año. Entonces el bien que es el costal de azúcar se le llama “BIEN SUBYACENTE O DE REFERENCIA” y el vale será el Contrato de Futuro conocido como “DERIVADO”. El precio o valor de ese vale por un costal de azúcar va a cambiar según suba o baje el precio del azúcar. El día de la entrega (1 de julio) tengo dos opciones, una de ellas es que pueden darme mi costal de azúcar sin importar lo que valga pues ya tengo el vale por un costal de azúcar o bien si necesito el dinero, algún intermediario o inversionista me puede comprar el vale y yo lo venderé a lo que en ese momento valga el costal de azúcar.

Se define como derivado financiero o instrumento derivado a todos aquellos productos financieros cuyo valor se basa en el precio de otro activo. Es decir que los derivados financieros son instrumentos cuyo precio o valor no viene determinado de forma directa, sino que dependen del precio de otro activo al cual denominamos activo subyacente.

Estos activos subyacentes pueden ser una acción, un índice bursátil, una materia prima, o cualquier otro tipo de activo financiero como son las divisas, los bonos y los tipos de interés⁷⁷.

Un producto derivado es un instrumento financiero cuya principal característica es que su precio deriva (varía dependiendo) del precio de otro bien subyacente o de referencia.

La principal función de los derivados es servir de cobertura ante fluctuaciones de precio de los subyacentes, por lo que se aplican preferentemente a portafolios accionarios, obligaciones contraídas a tasa variable, pagos o cobranzas en moneda extranjera a un determinado plazo, planeación de flujos de efectivo⁷⁸ entre otros.

El mercado de instrumentos financieros derivados está organizado de futuros y opciones estandarizados⁷⁹, compensados y liquidados en una Cámara de Compensación (ASIGNA⁸⁰), la cual funge como garante (comprador) de todas las obligaciones financieras que se generan por las operaciones de productos derivados estandarizados. Esto es fungir como comprador ante todos los vendedores y viceversa, rompiendo así el vínculo entre comprador y vendedor individual.

La intervención de la cámara de compensación garantiza que se lleve a buen término el contrato respectivo, ya que en caso de incumplimiento de cualquier participante, la contraparte no dejará de recibir lo acordado. Los derivados intercambiados sobre el mostrador son diseñados por instituciones financieras de acuerdo con las necesidades específicas del cliente.

En este caso, nos enfocaremos a la explicación de los derivados financieros. Las ventajas de los derivados financieros comienzan desde lo que se ha comentado del objetivo de estos

⁷⁷ Dentro de los activos subyacentes más populares encontramos a las acciones de las bolsas de valores, a las divisas, a los índices bursátiles, a los valores de renta fija, a las materias primas y a los tipos de interés.

⁷⁸ Recordando, los flujos de efectivo es una forma de administración del efectivo y su objetivo es determinar que una empresa sea "SANA" financieramente y necesita mantener un nivel adecuado de solvencia. En contabilidad, el objetivo del estado de flujo de efectivo es informar sobre las principales actividades de inversión y de financiamiento realizadas por una empresa durante un período determinado de tiempo, proporcionando datos que permiten conocer lo que hizo la empresa con los recursos que recibió, así como también de dónde consiguió esos recursos, esto es, la fuente y aplicación de los mismos. FUENTE. CONTABILIDAD PARA NO CONTADORES, M.F. POZOS MENDOZA, JORGE GUILLERMO.

⁷⁹ Cuando se dice que los contratos son estandarizados, se refiere a que todos los contratos son iguales, la única variable es el precio. Un instrumento financiero derivado es cualquier instrumento financiero cuyo valor es una función (se deriva) de otras variables que son en cierta medida más fundamentales. La gama de aplicación de los instrumentos financieros derivados abarca todas las áreas de actividad financiera de una empresa en particular.

⁸⁰ Es la cámara de compensación y liquidación del Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), su función central es ser la contraparte y por tanto garante de todas las obligaciones financieras que se derivan de la operación de los contratos negociados, para ello deberá observar la normatividad emitida por las Autoridades Financieras; Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Banco de México, así como por las Reglas del propio Mercado Mexicano de Derivados. FUENTE. MEXDER, GRUPO BMV

instrumentos, que es servir de cobertura ante fluctuaciones de precio, en los portafolios accionarios (que sirve para que los inversionistas protejan sus portafolios de acciones contra los efectos de la volatilidad), de las obligaciones contratadas a tasa variable (deudores que buscan protegerse de variaciones adversas en las tasas de interés), pagos o cobranzas en moneda extranjera a cierto plazo (para importadores que requieran dar cobertura a sus compromisos de pago en divisas).

Entonces un instrumento derivado es una alternativa de inversión que se valúa con base en el valor de otro título. Es decir, las opciones y los futuros tienen el propósito de limitar el riesgo asociado a los instrumentos financieros, es por esto que son utilizados para incrementar el rendimiento de la cartera del inversionista y a la vez, protegerla contra la incertidumbre.

Al adquirir un instrumento derivado, se adquieren derechos y obligaciones, ya que se cuantifican de acuerdo a las características establecidas en el propio instrumento derivado y al valor que tome en el mercado el activo relacionado al momento del cálculo o transacción.

Por consiguiente, como ya se había mencionado, la ventaja y finalidad de los instrumentos derivados es distribuir el riesgo que resulta de movimientos inesperados en el precio del subyacente entre los participantes que quieren disminuirlo y aquellos que deseen asumirlo. En este caso, se encuentran aquellas personas o empresas que desean asegurar el día de “hoy” el precio futuro del activo subyacente, así como su disponibilidad.

En un segundo caso, se trata de aquellas personas o empresas que buscan obtener la ganancia que resulta de los cambios abruptos en el precio del activo subyacente.

“LOS DERIVADOS SURGEN COMO RESULTADO DE LA NECESIDAD DE COBERTURA QUE ALGUNAS INVERSIONISTAS TIENEN, ANTE LA VOLATILIDAD DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES SUBYACENTES”.

Los instrumentos derivados tienen características generales como por ejemplo:

- Los derivados financieros requieren de una inversión inicial muy pequeña en comparación con otros tipos de contratos que presentan una respuesta parecida ante los cambios en las condiciones generales del mercado. Este fenómeno le permite al inversionista tener mayores ganancias, así como pérdidas más elevadas si la operación no se desarrolla como este creía.
- También el valor de los derivados cambia en respuesta a los cambios en la cotización del activo subyacente. Actualmente existen derivados sobre todo tipo de activos (divisas, commodities, acciones, índices bursátiles, metales preciosos, etc.).
- Los derivados se pueden negociar tanto en mercados organizados como las bolsas de valores o en mercados no organizados, denominados OTC (“OVER-THE-COUNTER”, por sus siglas en inglés),

Ya que es posible rápidamente diseñar y realizar operaciones de cobertura de riesgos que habrían sido imposibles antes del desarrollo de los derivados, sin las limitaciones que necesariamente aparecen con la estandarización de instrumentos en

un mercado organizado. Es por esto que las personas que operan en este mercado se les llaman bróker de derivados OTC.

Y los instrumentos que se negocian en bolsa, tienen características predeterminadas, las cuales no pueden ser modificadas, respecto a su fecha de vencimiento, monto del subyacente amparado en el contrato, condiciones de entrega y de precio.

- Y como todo contrato, los derivados se liquidan en una fecha futura.

Los Instrumentos derivados financieros se pueden clasificar en base a distintos parámetros. Los más comunes son:

A. Los derivados de acuerdo al tipo de contrato involucrado.

- **FORWARDS.** Este contrato, obliga a su propietario a comprar un activo dado a una fecha específica y a un precio (conocido como el “precio de ejercicio”) especificado al inicio del contrato. Usualmente se da entre dos instituciones financieras o en ciertos casos entre una institución financiera y un cliente.

El forward define si existe pérdida o utilidad para el propietario del activo subyacente. Un Forward es un contrato que establece en el momento de suscribirse la cantidad y precio de un activo subyacente que será intercambiada en una fecha posterior. A diferencia de un contrato de Futuro, las condiciones pactadas se establecen de acuerdo a las necesidades específicas de las partes.

- **FUTUROS.** Un contrato de Futuros, al igual que un contrato Forward, obliga al propietario a comprar un activo específico a un precio de ejercicio especificado en el momento de vencimiento del contrato. Sin embargo, contrario al mercado Forward, los contratos de futuros se llevan a cabo en un mercado altamente regulado, al mismo tiempo, este tipo de contratos se pueden liquidar en cualquier momento antes de su vencimiento, al tomar la posición contraria a la inicialmente tomada.
- **SWAPS.** Serie consecutiva de contratos adelantados convenidos conforme a las necesidades particulares de quienes lo celebran. Esta clase de contratos no necesariamente implican la entrega del subyacente del que depende el Swap, sino de compensaciones en efectivo.

Representan una serie de contratos forward puestos juntos, aunque es un poco más complicado. El riesgo crediticio en un Swap es menor que en un contrato forward del mismo plazo, pero mayor que un contrato de futuros. Un Swap obliga a dos partes a intercambiar flujos específicos de efectivo a intervalos de tiempo. El más común es el Swap de tasas de interés.

- **WARRANT.** Son títulos opcionales que otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de adquirir o vender una cantidad establecida de un activo subyacente a la persona que lo suscribe a un precio específico, durante un periodo determinado.

Los posibles suscriptores de títulos opcionales son las propias empresas emisoras de acciones e instituciones financieras. Un Warrant, entonces, es un instrumento bursátil por medio del cual el emisor otorga al tenedor del mismo, contra el pago de una prima, el derecho de comprarle o venderle al propio emisor un número determinado de valores de referencia, dentro de un plazo específico y a un precio establecido (precio de ejercicio).

En un mercado primario existen dos partes en el Warrant, el emisor y el tenedor. En un mercado secundario, el Warrant puede ser vendido por el primer tenedor a un segundo tenedor y así sucesivamente.

En México, a diferencia de otros países, se tiene previsto que los Warrants puedan ser emitidos por casas de bolsa, bancos y empresas sobre sus propias acciones, por lo que las demás personas físicas y morales solo pueden comprar y vender los que hubiesen adquirido con anterioridad. El Warrant es un instrumento del mercado de capitales y debe listarse y operarse exclusivamente en bolsa.

- **CONTRATO POR DIFERENCIA.** Es un contrato de comportamiento futuro de una inversión por lo general en acciones o mercado de divisas o bonos, pero no es la transferencia real y física del instrumento en el que se invierte, lo cual le da agilidad y facilidad de inicio o terminación del contrato de inversión, ya que no depende de la transferencia de bienes, la compra o la venta de los mismos.

Los contratos por diferencias son un producto financiero mediante el cual dos partes intercambian la diferencia entre el precio de compra-venta en una operación financiera.

Básicamente, en este producto financiero la liquidación del mismo se realiza por diferencias entre el precio de compra (venta) y el de venta (compra), sin necesidad de entregar el activo negociado, ya que es el emisor quién financia la misma y solicita al inversor solamente una pequeña parte del nominal de la operación a modo de garantía.

- **OPCIONES.** Contratos por medio de los cuales otorgan a los propietarios derecho de tomar una posición larga⁸¹ para comprar un activo llamado “call option” o vender un activo llamado “put option” en un futuro a un precio que se acuerda hoy. Este propietario tiene derecho a comprar un activo a una fecha especificada en el futuro a un precio acordado hoy, si el precio aumenta el valor de la opción subirá. Por otro lado, debido a que el propietario de la opción no está obligado a comprar el activo, el valor de la opción permanecerá sin cambio si el precio disminuye.

⁸¹ Acordar con la otra parte a comprar un activo subyacente a cierta fecha en el futuro a un precio especificado con anticipación.

Por otro lado, el emisor tiene la obligación de tomar una posición corta⁸² y vender un activo “call option” si así lo desea el comprador del contrato o para comprar un activo “put option” si así lo desea el comprador del contrato.

Existen dos tipos de opciones de acuerdo con los derechos que otorgan (posición larga o posición corta) y son:

- Opción de compra o “Call”. Esto es el otorgamiento a quien adquiere el derecho, más no la obligación, de comprar un cierto número de unidades de un activo subyacente específico a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo establecido.

Este tipo de opciones permiten al adquiriente beneficiarse si aumenta el precio del activo subyacente, limitando al mismo tiempo su pérdida al monto de la prima si dicho precio disminuye.

- Opción de Venta o “Put”. Esto es el otorgamiento a quién adquiere el derecho, mas no la obligación, de vender un cierto número de unidades de un activo subyacente específico a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo establecido.

Este tipo de opciones permiten al adquiriente beneficiarse si disminuye el precio del activo subyacente, limitando al mismo tiempo su pérdida al monto de la prima si dicho precio aumenta.

Las opciones constituyen en la práctica un contrato por el cual tenemos la opción, de comprar o vender un determinado activo subyacente en una fecha determinada, y a un precio ya establecido. Así pues, tendremos opciones de compra y opciones de venta.

En líneas generales, compraremos una opción call cuando nuestra previsión sea que el activo subyacente realizará un alza, y venderemos opciones put cuando consideramos que el valor del activo baje.

El valor de la cotización de la opción se denomina prima de la opción. Esta prima o precio de la opción se divide en diversos componentes que influyen en el precio de la misma y se deben tener presente por ejemplo el plazo que queda para el vencimiento de la opción, el precio de ejecución, el precio del activo subyacente, la volatilidad del mercado, los tipos de interés e incluso los dividendos en los casos en que el subyacente sea una acción cotizada, etc.

La forma en que cada uno de estos parámetros afecta a la prima de la opción es variable y depende también, de forma principal, del tipo de opción con la que estemos trabajando.

⁸² Acordar con la contraparte vender un activo a la misma fecha y al mismo precio.

Las diferencias marcadas entre estos tipos de instrumentos se pueden definir de la siguiente manera.

La diferencia entre un Futuro y un Warrant es que el concepto del instrumento es esencialmente el mismo, es decir, ambos son un acuerdo de compra-venta, que otorga derechos y obligaciones a las partes.

La diferencia radica en que un Warrant es utilizado exclusivamente en el mercado de capitales, para acciones. Mientras que los futuros son contratos que pueden hacerse sobre diferentes instrumentos como índices, divisas y commodities.

Un commodity (mercancía) es un producto físico, como metal, producto agrícola, etc. sobre el cual se contratan futuros y opciones. Productos cuyo valor viene dado por el derecho del propietario a comercia con ellos, no por el derecho a usarlos.

B. Derivados según el lugar dónde se contratan y negocian.

- Derivados contratados en mercados organizados: En este caso los contratos son estandarizados sobre activos subyacentes que se hayan autorizado previamente. Además tanto los precios en ejercicio como los vencimientos de los contratos son iguales para todos los participantes. Las operaciones son efectuadas en una bolsa o centro regulado y organizado como lo es la Bolsa de Chicago en Estados Unidos, dónde se negocian derivados y contratos de Futuros.
- Derivados contratados en mercados no organizados o Extrabursátiles: Estos son derivados cuyos contratos y especificaciones son confeccionados a la medida de las partes intervinientes que contratan el instrumento derivado. En estos mercados no hay estandarización y las partes suelen fijar las condiciones que más les favorezcan.

C. Derivados según el activo subyacente involucrado.

- Derivados financieros: Son aquellos contratos que emplean activos financieros como pueden ser acciones, divisas, bonos y tipos de interés.
- Derivados no financieros: En esta categoría se incluyen a las materias primas o commodities como activos subyacentes, que corren desde los commodities agrícolas como el maíz y la soja, hasta el ganado, también los commodities energéticos como el petróleo y gas, y los metales preciosos como el oro y platino.

D. Derivados según la finalidad.

- Derivados de cobertura: Estos derivados son utilizados como herramienta para la disminución de riesgos. En este caso se coloca una posición opuesta en un mercado de futuros en contra del activo subyacente del derivado.

- Derivados de arbitraje: Estos derivados son utilizados para tomar ventajas de la diferencia de precios entre dos o más mercados. Por medio del arbitraje los participantes en el mercado pueden conseguir una ganancia prácticamente libre de riesgo. Las utilidades se generan debido a la diferencia de precios del mercado.
- Derivados de negociación: Estos derivados se negocian con el fin de obtener ganancias mediante la especulación del precio del activo subyacente involucrado en el contrato.

En México, aparte de la Bolsa Mexicana de Valores también existe el MexDer⁸³. (Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.), esta es la bolsa de futuros y opciones, (diferente e independiente de la Bolsa Mexicana de Valores), la cual provee las instalaciones y servicios necesarios para cotizar y negociar contratos estandarizados de futuros y opciones.

Este mercado de derivados también se le da el nombre de “Bolsa”, ya que significa que es un mercado organizado con ciertas reglas para comprar y vender, de modo que se da una correcta fijación de precios y existen mecanismos para que los participantes cumplan con sus múltiples obligaciones.

Existe solo una pequeña relación entre la Bolsa de Derivados (MexDer) y la Bolsa Mexicana de Valores y es que el MexDer celebra contratos de futuros sobre indicadores de la BMV como por ejemplo el índice de Precios y Cotizaciones y sobre paquetes de acciones de las empresas más bursátiles que cotizan en bolsa. Por ejemplo, en el MexDer sólo se venden vales (por un costal de azúcar) que se pueden cambiar el 1 de julio, mientras que en la BMV sólo se venden costales de azúcar de ese día.

Actualmente el MexDer sólo cotiza (da precios) y permite negocia (realiza operaciones de compra y venta) de Contratos de Futuros. Definido formalmente como un acuerdo de compra-venta entre dos partes, que contiene derechos y obligaciones para ambas. El vendedor se compromete a entregar un producto al comprador a un precio determinado en una fecha futura. El comprador acuerda aceptar la entrega y pagar el precio estipulado. La función de dichos contratos es cubrir los riesgos que se presentan debido a movimientos inesperados en el precio del producto o en las principales variables económicas, como el tipo de cambio o las tasas de interés.

El MexDer, tiene a disposición del público únicamente Contratos de Futuros sobre los siguientes productos subyacentes.

- Divisas. Dólar de Estados Unidos de América.
- Índices. Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

⁸³ El Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., surge en México por una necesidad del sector empresarial, que requería contar con herramientas financieras necesarias para protegerse de fluctuaciones en precios, tasas, etc., para así poder incrementar su productividad y competir en condiciones de igualdad con las empresas extranjeras. Apertura oficial el 15 de abril de 1999 funcionando como mercado autor regulado, bajo la supervisión de Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Tasas. Tasa Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE), Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días (CETES) y Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal de 3 años a tasa fija (liquidación en especie).
- Acciones Individuales: como por ejemplo Cemex, Femsa, Grupo Carso, etc.

Posteriormente se tiene previsto incorporar otros contratos; entre ellos los Contratos de Opciones.

Las características de los contratos de futuros que se negocian en el MexDer, son importantes para los futuros compradores y vendedores, permitiéndoles conocer las responsabilidades (las que adquiere al comprar o vender contratos), así como de la obtención de la información necesaria y suficiente para evaluar la estrategia de cobertura de riesgos⁸⁴.

Los futuros no se pueden considerar como una forma de ahorro o una manera de inversión, sino que deben ser utilizados como un medio de protección o cobertura, para asegurar precios futuros en mercados altamente variables, neutralizar riesgos contra tasas de interés, actuar contra riesgos que surgen por la especulación, etc.

El inicio de operaciones del Mercado Mexicano de Derivados constituye uno de los avances más significativos en el proceso de desarrollo e internacionalización del Sistema Financiero Mexicano. El esfuerzo constante de equipos multidisciplinarios integrados por profesionales de la Bolsa Mexicana de Valores, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB) y el INDEVAL, permitió el desarrollo de la arquitectura operativa, legal y de sistemas, necesaria para el cumplimiento de los requisitos jurídicos, operativos, tecnológicos y prudenciales, establecidos de manera conjunta por las autoridades financieras como la SCHP, la CNBV y Banco de México.

VOLUMEN, COMPOSICIÓN Y VARIACIÓN DE LAS EMISIONES EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

⁸⁴ El riesgo es una posibilidad o probabilidad, y se asocia con la posibilidad de sufrir daños, pérdidas en el sentido potencial por encima de lo que se está calculando o proyectando. En economía y en las finanzas, el riesgo se presenta en la pérdida de valor de alguna variable económica. En estricto sentido los riesgos financieros se consideran tres.

- Riesgo de Crédito: que consiste en que puede haber una pérdida por incumplimiento de pago del prestatario, se tiene desde las personas físicas o morales
- Riesgo de Mercado: se presenta cuando hay pérdidas por movimientos negativos en los precios de mercado y se transmiten en la Bolsa de Valores
- Riesgo de Liquidez: tiene relación con la preferencia por la liquidez y se da por la pérdida de vida a la imposibilidad de abrir o cerrar posiciones en tiempo y cantidad a precios razonables por la falta de liquidez.

Existe un riesgo adicional, denominado riesgo global, el cual es el riesgo agregado medio de las diferentes medidas obtenidas de cada modalidad de riesgo, y es como una especie de promedio de las anteriores.

Cada vez que salga un nuevo instrumento trae un riesgo, y lo mismo ocurre cuando se incorporan nuevos mercados, liberación financiera y en la balanza de pagos.

Composición del principal índice bursátil.

El caso del IPC se trata de incluir en la misma a las acciones más representativas de los siete sectores económicos en los cuales se clasifica a las emisoras inscritas en la Bolsa Mexicana de Valores. Para seleccionar que emisiones deben formar parte del IPC, en una lista jerarquizada de mayor a menor valor de índice de bursatilidad se toma a la más bursátiles, considerando además, para cada una, su valor de capitalización en relación a las otras emisiones dentro de su mismo sector, para lograr con ello que las emisoras seleccionadas sean las más representativas del sector al que pertenecen.

El número de emisiones que se ha utilizado para el cálculo del IPC ha fluctuado entre 35 y 50 en los últimos años. La muestra del IPC se somete a una revisión y actualización semestral. ¿Cuales son los Índices Sectoriales que calcula la BMV?

Son los de los siete sectores en los que clasifica a las emisoras de acuerdo a su giro. Estos sectores son Industria Extractiva: La BMV clasifica este sector con un ramo: Minera Industria de la Transformación:

La BMV clasifica este sector en diferentes ramos que son:

<ul style="list-style-type: none">*Industrias químicas y petroquímicas*Celulosa y papel*Imprenta, editorial e industrias conexas*Industria siderúrgica*Industria metalúrgica*Productos metálicos*Eléctrico y electrónica*Maquinaria y equipo de transporte*Alimentos, Bebidas y Tabaco*Textil, vestido y cuero*Productos de caucho y plástico*Productos minerales no metálicos*Otras industrias de la transformación <p>Industria de la Construcción: La clasificación que hace la BMV de este sector es:</p> <ul style="list-style-type: none">*Construcción*Industria cementera*Materiales para la construcción <p>Comercio: Solamente se clasifica en casas comerciales</p> <p>Comunicaciones y Transportes: La dividen en Transportes y Comunicaciones.</p> <p>Servicios: La BMV clasifica este sector en los siguientes ramos:</p> <ul style="list-style-type: none">*Bancos*Casas de Bolsa*Seguros*Grupos Financieros*Otros servicios

Volumen en la bolsa de valores

El volumen es el número total de acciones que se intercambian en un día en particular. Un montón de acciones negociadas significa que hay un volumen alto. El volumen es un factor importante para examinar a la hora de invertir en acciones, ya que puede darle un poco de información sobre lo que la acción está haciendo, y es especialmente útil para el análisis técnico.

Si una acción está experimentando una gran cantidad de volumen, significa que hay un interés más alto. Si ves alto volumen con un aumento en el precio, significa que hay muchos compradores tratando de comprar esa acción. Si se ve gran volumen con una disminución en el precio, significa que los inversores están bajistas sobre las acciones.

Una disminución en el volumen puede significar un problema, ya que significa que los inversionistas no están prestando atención a la acción y, por lo tanto, no se vende. Cuando esto sucede, es probable que la acción no se mueva de dirección, ya que los compradores y los vendedores no están al pendiente de los movimientos de estas.

El Volumen significa que hay liquidez; la liquidez le permite capitalizar las acciones con facilidad. Si se capitaliza una acción con baja liquidez, puede no haber compradores cuando llega el momento de vender.

Volumen de un valor en Bolsa

Un volumen alto, dentro de una tendencia alcista, reafirma la tendencia, en las tendencias bajistas, el volumen suele ser menor, ya que se necesita menor volumen, para provocar las caídas, sin duda que con un volumen alto la fiabilidad de la dirección vigente de las bolsas es más alto.

Hay excepciones, desde el inicio del rebote actual de las bolsas, el volumen ha sido bajo en términos generales, aun así el rebote ha sido consistente y fiable, la cuestión que se debe de plantear es cuando el bajo volumen que ha acompañado el rebote, puede indicar que la tendencia principal de las bolsas, se mantiene bajista, ya que el bajo volumen podría indicar, que el rebote ha sido especulativo y no, como una inversión de largo plazo, avalado, por una mejoría.

En el término intradía⁸⁵ si se produce un fuerte alza de volumen y es acompañado, con alza de volatilidad, señalaría un cambio de tendencia de la dirección vigente en el intradía o bien reforzaría la dirección vigente del intradía

⁸⁵ En el mercado de valores, evolución de los índices bursátiles en distintos momentos de la jornada, entre la apertura y el cierre del mercado.

Aparte de las aplicaciones, que las diferentes instituciones llevan a cabo , es complicado averiguar , que brokers o grandes inversores , están comprando o vendiendo , este tipo de información , por regla general , no tiene acceso el pequeño inversor

La importancia del volumen

Un volumen alto indica un interés muy fuerte de una gran cantidad de inversores, mientras que si el volumen es bajo hay muchos inversores que están al margen, esperando para tomar una decisión.

Un volumen es alto o bajo en relación al volumen que ha tenido ese mercado en el pasado reciente. Un millón de acciones, por ejemplo, puede ser un volumen muy bajo para una empresa y altísimo para otra. Siempre hay que mirar en el gráfico de cada mercado que volumen ha tenido en el pasado y comparar.

El número de acciones (contratos de futuro, opciones, etc.) compradas y vendidas es siempre el mismo. En ocasiones se lee en algunos medios de comunicación que la Bolsa ha subido porque había más compradores que vendedores o ha bajado porque había más vendedores que compradores. Esto no es cierto, para que alguien venda una acción tiene que haber otro que se la compre. Y al revés, cuando alguien compra una acción es porque otro se la ha vendido. No se puede comprar si nadie vende o vender si nadie compra.

Variación de precios en la bolsa.

En los últimos años, la bolsa ha logrado un gran avance en el mercado de renta variable, con una ganancia de 17,88% nominal⁸⁶ y 26,76% en dólares, la bolsa mexicana presentó un variado balance durante el ejercicio anterior, con ganancias que superaron el 111% y pérdidas que descendieron del 26%.

Las acciones de los bancos centrales, quienes realizaron bajas en la tasa de interés, fueron las protagonistas del balance anual de los mercados accionarios, las que hicieron más interesantes las inversiones en renta variable, especialmente en los países emergentes.

LA BOLSA, UN RESUMEN PRÁCTICO.

Las acciones representan parte de la posesión del capital de una empresa. Una compañía emite acciones para establecer su capital inicial o para pagar otras actividades. Las acciones también se conocen como "*equity*" (*participación en el capital*).

Hay dos tipos principales de acciones: comunes y preferenciales.

⁸⁶ Valor de una Acción: Valor Nominal.- Se determina dividiendo el Capital Social (el capital expresamente invertido como tal en la sociedad) entre el número de acciones de la empresa. Valor en Libros o Valor Contable.-Es el valor que tendría el documento en caso de liquidación de la empresa, y se calcula de la siguiente forma: (Activo Total - Pasivo Total) / Número de Acciones. Valor del Mercado de una Acción.- Es el precio al que se cotiza en un momento dado en la Bolsa Mexicana de Valores. Las cotizaciones de cierre son las que aparecen como último hecho en esta figura y corresponden al valor de mercado al que se negociaron las acciones por última vez en el día.

Las acciones comunes son la forma más básica de participación en el capital de una compañía. Generalmente confieren a los accionistas el derecho a votar con respecto a temas importantes y un porcentaje de participación en el capital. Por ejemplo, si posees una acción común en una compañía que tiene 100 acciones, posees el 1% de la compañía.

Las acciones preferenciales generalmente no conllevan derechos de voto, pero los propietarios de acciones preferenciales suelen tener derecho a recibir dividendos (la ganancia de la compañía distribuida en efectivo) antes que los poseedores de acciones comunes. Los propietarios de acciones preferenciales generalmente reciben dividendos en momentos específicos y en cantidades predeterminadas, mientras que los poseedores de acciones comunes pueden o no recibir dividendos, dependiendo de la ganancia de la compañía.

Los inversionistas pueden obtener ganancias en las acciones, ya sea mediante los dividendos de la compañía, o mediante la venta de las acciones a un precio más alto del que pagaron por ellas. Eso se llama "apreciación del capital". Los riesgos y el rendimiento varían dependiendo de la economía, la situación política, el desempeño de la compañía y otros factores del mercado.

El mercado de valores

La Teoría: Los mercados de valores existen por una sencilla razón, la necesidad de recursos por parte de las empresas y el interés de los inversionistas de hacerse partícipes de negocios exitosos.

El Mercado: Una empresa emite acciones al público en el Mercado Primario cediendo parte de la empresa a los inversionistas a cambio de dinero. A diferencia de los bonos la empresa no está obligada a pagarte nada por tener sus acciones, no es deuda lo que compras sino una parte de la empresa. A ese lanzamiento de una empresa al mercado se le conoce como "IPO" por sus siglas en inglés (Oferta Pública Inicial).

Como se puede observar, la importancia que la bolsa tiene para el sistema financiero ha sido claramente marcada, la inversión en México es determinante para su crecimiento. Ahora bien, para poder participar en el mercado bursátil se necesitan puntos importantes los cuales hay que tomar a consideración.

Estos puntos son la "oferta pública y la colocación"⁸⁷ de los valores, es decir, la empresa acude a una casa de bolsa que los ofrece al público inversionista en el ámbito de la Bolsa Mexicana, esto es el mercado primario. De tal modo que los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos.

Una vez que se han colocado estos valores entre los múltiples inversionistas dentro del mercado bursátil o en la Bolsa Mexicana de Valores, estos toman la decisión de vender o comprar, mercado secundario, a través de un intermediario bursátil, por lo regular son las casas de bolsa. NOTA. Es muy importante recalcar que la Bolsa Mexicana de Valores no

⁸⁷ FUENTE. BOLSA MEXICANA DE VALORES. ¿QUÉ ES LA BOLSA MEXICANA DE VALORES?

compra ni vende valores, solo es lugar físico donde se efectúan y registran las operaciones que hacen las casas de bolsa.

Estos intermediarios bursátiles dan pie a que los inversionistas canalicen sus órdenes de compra o venta de acciones a través de un promotor de una casa de bolsa. Promotores que son especialistas registrados y que han recibido la capacitación necesaria y han sido autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entonces, las órdenes de compra o venta son transmitidas de los intermediarios directo al mercado bursátil a través del sofisticado Sistema Electrónico de Negociación, Transacción, Registro y Asignación (BMV-SENTRA Capitales) dónde como ya se sabe, se espera encontrar una oferta igual pero en el sentido contrario y así perfeccionar la operación.

En cada Bolsa del mundo existen ventajas y desventajas, en México, una de las principales características de su mercado de capitales es el reducido número de empresas que cotizan en la bolsa. Tras varios años de intentar crear un índice solido, a la fecha, la Bolsa Mexicana de Valores y su principal indicador, ha mejorado, pero sigue siendo claramente bajo, con poco más de 30 empresas mexicanas para el principal indicador. Y poco más de 125 empresas listadas para otros índices⁸⁸ que son influenciados por los indicadores principales de una economía. (Indicadores como tipo de interés⁸⁹, PIB⁹⁰, Indicadores de empleo⁹¹, ventas minoristas⁹², balanza de pagos⁹³, primas de riesgo⁹⁴, Inflación y devaluación⁹⁵, exportaciones, importaciones, etc.)

Los índices bursátiles son conocidos como instrumentos estadísticos. A partir de ellos se puede representar de forma clara, sencilla, simple y abreviada las distintas alteraciones o variaciones que sufren las acciones del mercado durante un lapso de tiempo determinado.

En México, los principales índices⁹⁶ son:

- El IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)⁹⁷:
- INMEX (Índice México):

⁸⁸ FUENTE. BOLSA MEXICANA DE VALORES. ¿QUÉ ES LA BOLSA MEXICANA DE VALORES?

⁸⁹ Las tasas de interés son el precio del dinero.

⁹⁰ Valor monetario de bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado.

⁹¹ Reflejan la salud laboral de una economía, que porcentaje de la fuerza laboral es activo y cuántas personas solicitan subsidios de desempleo.

⁹² Indicador para los operadores de divisas internacionales porque muestra el poder general del gasto del consumidor y el éxito de los comercios minoristas.

⁹³ Representa la proporción entre la cantidad de pagos recibidos del exterior y la cantidad de pagos efectuados hacia el exterior. Operaciones totales de comercio internacional y los pagos de transferencias. Si los pagos recibidos exceden los pagos a otros países y a organizaciones internacionales, el balance de pagos es positivo. El superávit es un factor favorable para el crecimiento de la divisa nacional.

⁹⁴ Es el sobreprecio que paga un país respecto a otro para financiarse a través de los mercados.

⁹⁵ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un país y la devaluación es la disminución o pérdida del valor nominal de una moneda corriente frente a otras monedas extranjeras.

⁹⁶ FUENTE. BOLSA MEXICANA DE VALORES. MERCADO DE CAPITAL/RESUMEN DE ÍNDICES.

⁹⁷ Anexos

- IMC30 (Índice de la Mediana Capitalización⁹⁸):
- HABITA (Índice de la vivienda):
- IPCCompMx (Índice Compuesto del Mercado Accionario):
- IPLargeCap (Índice de Empresas de Alta Capitalización):
- IPCMidCap (Índice de Empresas de Media Capitalización):
- IMPSmallCap (Índice de Empresas de Baja Capitalización):
- IDIPC (Índice de Dividendos):
- IMeBz (Índice México-Brasil):
- BMV-Brasil 15:

Ahora bien, que el principal índice (IPC) haya subido tanto significa entonces que por lo menos a las empresas que conforman el índice, han mejorado su situación y que el comportamiento de la economía mexicana ha reflejado una mejora y esta mejora no solo ha beneficiado a las empresas que cotizan en la bolsa.

No significa que los beneficios sean proporcionales, aquí se aprecia una divergencia entre las empresas que conforman el IPC y las demás. Por algo el índice ha crecido mucho más que la economía. Los inversionistas han impulsado el crecimiento del índice a máximos históricos y significa que consideran a los resultados y expectativas del pequeño grupo que lo conforman como positivos.

Si lo vemos del lado del crecimiento en la economía, podría no ser tan positivo, ya que el desempeño de las empresas que conforman el IPC, las cuales son las más grandes y poderosas del país, será mejor que el de la economía mexicana. Esto podría significar que le están quitando mercado a las demás empresas mexicanas, lo cual evidentemente no es una noticia halagadora, ya que podrían, algunas de ellas con enorme poder en sus respectivos mercados y representadas en el IPC, estar a expensas del desarrollo de la inmensa mayoría.

En cierta forma, el mercado es muy poco representativo de la economía del país, existiendo un número muy reducido en cada sector y ni siquiera están representados todos los sectores de la economía⁹⁹.

El mercado es además poco profundo, el valor de capitalización como porcentaje del PIB se multiplicó por un factor mayor a 2 entre el 2000 y el 2010, llegando a representar un máximo de casi 30%. Este incremento se ha dado por un aumento en el precio de las acciones y no como resultado de un mayor número de empresas listadas. Comparativamente el valor de capitalización promedio de los países de la OCDE ha alcanzado el 120% de su Producto y hoy debe de estar alrededor del 70%

El mercado mexicano, comparado con otras bolsas como Estados Unidos, Canadá y Brasil es poco representativo de la economía del país, poco profundo ya que el valor de

⁹⁸ Se refiere al valor conjunto de todas las acciones comunes, cotizables o puestas en la Bolsa por una compañía anónima.

⁹⁹ En contraste, en los Estados Unidos hay más de 5,600 empresas domésticas listadas, en Canadá casi 4,000 y en Brasil poco más de 400 empresas.

capitalización de las empresas mexicanas listadas es solo del 30% y que es muy concentrado, ya que un pequeño grupo de empresas concentran la gran mayoría del valor de capitalización y de la operatividad del mercado.

La Bolsa Mexicana de Valores es otro segmento más de la economía que está dominado por monopolios y oligopolios. A esto se le denomina alta concentración de la bolsa mexicana de valores.

Ya que han bajado los costos de emisión y mantenimiento, los incentivos por parte de la Bolsa para listar nuevas empresas han crecido como por ejemplo se han flexibilizado y han disminuido los requerimientos para que una empresa pueda hacer una colocación, han aumentando los incentivos por parte de la Bolsa para listar nuevas empresas, se ha ampliado la base de inversionistas institucionales tanto por el lado de las sociedades de inversión como recientemente por la participación de Afores y la ley del Mercado de Valores introdujo mediante las figuras de la SAPI¹⁰⁰ (Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión) y SAPI Bursátil protección a derechos de inversionistas minoritarios y dan un plazo a las empresas que quieran entrar a la Bolsa para cumplir con los requerimientos de gobierno corporativo.

Estos cambios han tenido un impacto importante en la colocación de títulos de deuda pero no han fomentado la colocación de capital. Paradójicamente, en México, es más fácil y barato listar empresas que en otros países con mayor actividad bursátil como es el caso de Brasil.

Si bien, los costos regulatorios y de inscripción son relativamente bajos, los costos de preparar a la empresa para colocar capital pueden ser sumamente altos¹⁰¹, tanto para la empresa como para el intermediario colocador.

¹⁰⁰ Esta figura aparece en la legislación mexicana en el año 2006, contemplada en la Ley del Mercado de Valores, considerada como una modalidad de la Sociedad Anónima. Y pretende atraer la inversión regulando aquellos derechos corporativos que en una SA tradicional quedan prohibidos, y por lo tanto, garantiza el control corporativo a aquellos accionistas minoritarios. Asimismo, en términos generales permite implementar estrategias de salida del capital privado.

¹⁰¹ Llamados costos de banca de inversión que incluyen la contratación de abogados y auditores independientes, reestructura corporativa de las subsidiarias y filiales que conforman la empresa, auditoría completa de la documentación financiera y contable y elaboración de plan de negocios de la empresa.

CONCLUSIONES

El mercado de valores se divide en mercado de dinero y mercado de capitales, los cuales manejan fondos de corto y largo plazo respectivamente. Se ha visto que como en todo mercado en el que se negocian una serie de productos y se ponen en contacto oferentes y demandantes, en el mercado de valores interactúan tres figuras importantes; empresas, inversionistas y gobierno.

Y que dentro de la operación de dicho mercado intervienen diversidad de instituciones como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el banco de México y la Bolsa mexicana de Valores que se encargan de su normatividad. Así como, instituciones que apoyan el mercado de valores como son Indeval, la AMIB, y SIF.

Se podría resumir entonces que cuando las empresas necesitan mas fondos para alcanzar sus objetivos, pueden obtenerlos vendiendo activos financieros ya sean de deuda o de capital, tales como acciones, obligaciones y bonos, entre otros.

La elaboración de la presente investigación permite conocer que existen variables que afectan el mercado de valores tales como la liquidez, el PIB, tasas de interés e inflación entre otras, también existen diversidad de índices bursátiles que miden la actividad económica y nos indican su comportamiento, así como sus tendencias y que el Sistema Financiero esta regulado por diferentes partes para su funcionamiento.

Entonces, la política monetaria la entenderemos por las acciones que el Banco de México lleva a cabo para un control de las tasas de interés y la inflación, con el claro objetivo de que la evolución de los precios no crezca de manera excesiva y tenga congruencia para mantener una inflación estable y sobre todo baja. Estos objetivos simples se dan para establecer condiciones propicias para un mejor crecimiento económico.

La implementación de la política monetaria es, entonces, por la inestabilidad del mercado cuya existencia puede tener serio costos en términos de eficiencia a largo plazo.

Ahora bien, el sistema financiero Mexicano, es el conjunto de organismos e instituciones que generan, captan, administran, orientan, dirigen y canalizan la inversión y el ahorro dentro del marco legal nacional, este se estructura en conjunto con entidades integradas por instituciones financieras, las cuales se encargan de otorgar créditos y financiamientos y captación de recursos, bajo la supervisión y vigilancia de las autoridades del sistema financiero y bajo el marco legal.

Una de las instituciones encargadas de la regulación es El Banco de México, pilar de la economía en nuestro país, al igual que otro banco central en el mundo, con funciones que deben estar enfocadas en el beneficio económico y social del país. No solo con la finalidad de manejar la fluctuación del país, sino que además está a cargo del apoyo a los bancos comerciales con préstamos, actuando como prestamista final, estabilizando la economía del

país, evitando la inflación y la devaluación de la moneda nacional. Según los expertos la economía Mexicana se encuentra dentro de los primeros lugares en América Latina, gracias al buen manejo por parte del gobierno dentro del Banco de México, con descensos “significativos” en el nivel de inflación, la gran economía que mantiene al país y el nivel social en el que se vive, sin dejar de tomar en cuenta que la gran mayoría de la población del país (más de 50 millones de mexicanos) viven en pobreza extrema.

El objetivo que se persigue con la elaboración de este estudio es dar un panorama general del Mercado de Valores en México, las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que, con ayuda de las empresas y la del gobierno, son establecidas buscando un beneficio propio, a ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de acrecentar su ahorro financiero aportando los recursos que, permitan, tanto a las empresas como al gobierno, financiar proyectos productivos y de desarrollo, para alcanzar sus diferentes objetivos.

La Bolsa Mexicana de Valores, ha fomentado el desarrollo, ya que, con las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país, contribuyendo al funcionamiento más eficiente de la economía mexicana, ya que no pretende crear utilidades para sí misma, sino fomentar el desarrollo de las empresas.

Una transacción en la bolsa, puede afectar los valores del PIB, ya que existe un componente clave en la economía conocida como “confianza”, como por ejemplo, sería lo mismo si la divisa se devalúa frente al dólar, la libra, el yen, etc., dando como consecuencia la confianza de las finanzas nacionales.

Entonces las bolsas en general fueron creadas como fuente de riesgo compartido de financiamiento, sobre todo para incrementar la actividad económica a través del fortalecimiento de las inversiones empresariales, es decir, se venden “participaciones” a fin de obtener capital para invertir en infraestructura, capital, inventarios, mano de obra o expansión, pero con riesgo para los accionistas, los cuales pueden perder todo su capital en acciones.

Por lo tanto si la acción de una compañía llega a depreciarse, cayendo su intercambio y su movilidad hay menores probabilidades de que la compañía pueda invertir más mermando su capacidad productiva, por lo que si muchas compañías ven desplomar sus acciones (que normalmente son el vivo reflejo del valor real de la compañía), menores oportunidades de crecimiento, menor contratación de personal y mayor caída de sus ingresos, es decir, se contrae el PIB, pues incluso ante la falta de liquidez, la compañía se ve forzada en ciertas ocasiones, a declararse en bancarrota.

Si esto llegara a suceder, la economía nacional viviría un impacto directo, pues el PIB (que es el reflejo del ingreso de las personas), disminuiría, ya que las empresas son los principales agentes económicos de la nación y más aun, se debe de tener en cuenta el efecto multiplicador, si cae la inversión, no solo cae en una compañía, sino en los sectores emprendedores y en toda la cadena productiva.

Si bien, se sabe que la bolsa de valores de un país, es un indicativo de las finanzas, que son parte de su campo de estudio, también termina afectando a la productividad y precios, entre otras cosas, cambia la cantidad intercambiada de algunos bienes, a raíz de los cambios de la perspectiva de la compañía, como por ejemplo metiendo liquidaciones o bajando precios para así, obtener liquidez y esto afecta directamente al PIB de un país, no se diga del PNB (por compañías trasnacionales que mueven su dinero a las casas matrices, “secando” al país).

También pega en otros puntos como son las divisas, pues si bien el PIB Nominal a precios nacionales sube con la depreciación de la divisa (por subir precios de importaciones y paulatinamente todos los productos nacionales por sus precios de factores de la producción), en este caso, lo que sucede es que al descender el precio de la acción, se provocan fugas de capital, reflujo de divisas, caída o aumento de capital externo e inversiones especulativas¹⁰².

Entonces, las operaciones que se realizan en la bolsa tienen mucho que ver con el Producto Interno Bruto de un país, ya que sin estas operaciones, los diferentes sectores no tendrían incentivos para mejorar tanto su capitalización como su financiamiento para mejorar siempre a favor de la nación, en México, como se puede ver, falta mucho recorrido para poder tener una bolsa competitiva a nivel mundial y que las pocas empresas que forman parte de la Bolsa, no solo no permitan crecer a México en todos los rubros de la economía, si no que tienen que formar parte esencialmente para apoyar a los sectores en crecimiento y mejorar la calidad tanto económica como competitiva del país.

Ahora bien, la importancia de que países como México cuente con productos derivados, cotizados en una bolsa, ha sido destacada por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional quienes recomiendan el establecimiento de mercados de productos derivados listados para promover esquemas de estabilidad macroeconómica y facilitar el control de riesgos en intermediarios financieros y entidades económicas.

En México la creación del Mercado de Derivados listado, ha exigido la imposición de especiales que se adicionan a los recomendados internacionalmente (recomendaciones de organismos internacionales como el Grupo de los 30, La Federación de Requerimientos Internacional de Bolsas de Valores –conocida como FIBV por sus siglas en francés-, etc.)

Y por último recordar que el financiamiento por medio del mercado de valores ha proporcionado una gran variedad de opciones, pudiendo tener una gran elección adecuada para las diferentes necesidades, teniendo en cuenta que también es necesario considerar ciertos factores que han brindado un panorama para correr menos riesgos y hacer una buena elección. Esto es que ningún instrumento “privado o bancario” está garantizado por el Gobierno Federal, de modo que se debe tomar en cuenta y se debe evaluar la calidad crediticia del emisor privado, a veces y en cierta medida también se incluyen municipios y estados, para así saber el riesgo en que se incurre.

¹⁰² Ejemplo ver Anexos.

Este conocimiento de la calidad crediticia y de los riesgos que se tomarán pueden ser apoyados en la evaluación que hacen las calificadoras de valores; cuando se compra el instrumento, el responsable de pagar los intereses y las amortizaciones que son responsabilidad del emisor y nunca del intermediario, siempre y cuando no se realicen reportos con estos intermediarios (recordemos, que son las casas de bolsa o las sociedades de inversión).

RECOMENDACIONES

Dar impulso al crecimiento de la productividad y el empleo en los sectores en dónde la productividad sea alta y con grandes oportunidades de expansión. Como también el hecho de romper con las grandes estructuras monopólicas, así como eliminar aquel gasto público que continúa siendo regresivo, ampliando también la protección social para tratar de erradicar la pobreza extrema.

Se necesita implementar una reforma fiscal con un alto alcance, permitiendo reducir esa dependencia que desde hace años se tiene de los ingresos petroleros, reducción de subsidios energéticos y generando mejoras en los gastos en materia de educación y políticas sociales. Es necesario continuar fortaleciendo los ingresos fiscales, con un sistema tributario justo, normal, competitivo, eficiente y progresivo.

La eliminación de los subsidios, exenciones, excepciones y privilegios fiscales ayudaría a ampliar la base fiscal, incrementar los ingresos y simplificaría el sistema tributario.

Se requiere tener un aumento en la productividad impulsando a México en el ámbito internacional como plataforma de inversiones internacionales y centro de negocios. Incrementando sectores como el de las telecomunicaciones, energéticos, etc, mediante la supresión de restricciones y la expansión de las empresas y en aumentar la calidad de la educación para así poder elevar la competitividad de México.

La posible implementación de expectativas positivas de inflación estables, habría un gran margen para reducir las tasas de interés en caso de que hubiera más contratiempos, tantos nacionales como internacionales.

Ahora bien, para poder garantizar una etapa estable en la política fiscal, necesariamente se deben proponer reformas fiscales de amplio alcance, como la implementación de retirar paulatinamente los subsidios a la energía y a los combustibles. Reduciendo esa dependencia del petróleo.

Existen también necesidades diferentes a la de mejorar su operación, como por ejemplo, el optimizar costos financieros, obtener liquidez inmediata, consolidar y liquidar pasivos, el simple crecimiento de la empresa al igual que la modernización, financiar investigación y desarrollo y planeación de proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo.

Ahora bien, se tiene que tomar en cuenta varios aspectos como el caso que mientras mayor sea la tasa que paga el instrumento de deuda, es mayor el plazo y el riesgo; otro aspecto importante a considerar es que para cada emisión son las fechas de revisión de tasa (semestral, trimestral, cada 28 días, esto siempre y cuando sea aplicable para los instrumentos con pagos periódicos de intereses), así como los plazos entre pagos y cálculo de la tasa de interés que en todos los casos afectan el rendimiento: “A MAYOR PLAZO, MAYOR RIESGO”, porque en tanto mayor es el plazo puede ocurrir una variación al alza en las tasas que afecta en mayor medida el precio del mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aglietta Michel. 1979, Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos. Ed. Siglo veintiuno editores, sa. PP. 256-345
- Assael, Hector. 1974, Política Fiscal, Ed. Fondo de Cultura Económica PP. 20-40
- Bailey, Norman y Cohen, Richar. 1987 La bomba de tiempo mexicana, Ed. Grijalbo. PP. 24-57
- Barrera Graf, Jorge. , Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, La regulación jurídica de los inversiones extranjeras en México. PP. 115-208
- Laborda, Rafael Bartolome. 1977-1978, La bolsa y su entorno, ensayo de la problemática bursátil de la fe pública mercantil. Ed Bilbao Deuste, España.
- Bernis, Gerar de. 1988. El capitalismo contemporáneo. regulación y crisis. Ed. Nuestro Tiempo. PP 237
- CIDE, seminario: igualdad y desarrollo en México, CEPAL/UNAM Hernández Yrillo, Fausto.
- Lustig, Nora, 2010 Los Grandes Problemas de México ,Crecimiento Económico y Equidad, Ed. Colegio de México. (Esquivel, Gerardo., De la inestabilidad macroeconómica al estancamiento estabilizador: el papel del diseño y la conducción de la política económica, PP 35-79; Ros, Jaime., Política fiscal, tipo de cambio y crecimiento en regímenes de alta y baja inflación: la experiencia de México, PP 109-132; Blecker, Robert A., Comercio, empleo y distribución: efectos de la integración regional y global PP175-214l; Fimbres, Horacio Enrique Sobarzo., Reforma fiscal y relaciones fiscales intergubernamentales PP253-290; Lustig Nora., el impacto de 25 años de reformas sobre la pobres y la desigualdad. PP.291
- Cox, Oliver Cromwell. 2007, El capitalismo como sistema, Ed Oliver Cromwell Cox Institute, PP. 300-370
- Toussaint, Eric. 2003, La bolsa, la vida: las finanzas contra los pueblos, Ed. Clacso, PP. 420-442
- Ferrari, Alberto. 1961, La política monetaria en su perspectiva histórica. Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.
- Frenkel, Jacob A. 1992, La política fiscal y la economía mundial. Un foque intertemporal. Ed. Alianza Editorial.
- Grove, David Lawrence. 1955, Política monetaria en países subdesarrollados. Ed. C.E.M.L.A.
- Gunther Held., 1992, Regulación y supervisión de la banca. Herencias en America latina y el Caribe. Volumen 2. Ed. Proyecto Regional Políticas Financieras para el Desarrollo.
- Inozemtusew, Nikolainikilawich. 1974, El capitalismo de hoy, nuevos fenómenos y contradicciones. Ed. Progreso
- Manrique, Irma., Teresa López Gonzales. 2005, Política fiscal y financiera en el contexto de la reforma del estado y de la des-regulación en América latina. Ed. Ilustrada
- Mendoza, Jorge Guillermo Pozos, 2012, Contabilidad para no contadores, cursos de actualización, Trabajos y Material de ayuda del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

- Mies, Verónica, Morandé, Felipe, Tapia, Matías, 2002 Política monetaria y mecanismos de transmisión: nuevos elementos para una vieja discusión. Volumen 181 de Documentos de trabajo, Banco Central de Chile.
- Morales Castro, Arturo. Apuntes análisis bursátil. Facultad de Contaduría y administración, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amey Stone y Mike Brewster, 2003, Rey del capital. Ed. Aguilar, México
- Brealey, R.A. y Myers, S.C. 1994, Principios de Finanzas Corporativas, Ed. McGraw-Hill
- Morales Castro, Arturo, 1999. Economía y toma de decisiones de inversión. Ed. Grupo Gasca-Sicco México
- Morales Castro, Arturo. 1999 PyME'S Financiamiento, inversión y administración de riesgos. Ed. Grupo Gasca-Sicco México

Fuentes de información

- Administración Especial de Auditoría Fiscal
- Banco de México
- Bolsa Mexicana de Valores
- Casas de bolsa
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el retiro
- Comisión Nacional para la defensa de los usuarios de servicios financieros
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario
- Instituto de Investigaciones económicas de la UNAM
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Circulantes del banco de México
- Código de comercio
- Código de ética profesional de la comunidad bursátil mexicana (ceocbm)
- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley de Inversión Extranjera (LIE) y su reglamento
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
- Ley de Operaciones Bursátiles de la Bolsa Mexicana de Valores
- Ley de Sociedades de Inversión
- Ley del Banco de México
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) y su reglamento (RLIVA) y el Código Fiscal de la Federación (CFF).
- Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), su reglamento (RLISR) y la resolución miscelánea fiscal vigente
- Ley del Mercado de Valores
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas

- Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
- Ley General de Organizaciones y Actividades auxiliares de crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley General de Títulos y Operaciones de crédito
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento General interior de la Bolsa Mexicana de valores (RGBMV)
- Reglas para la Organización del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (ROMVI)
- Investigación en internet.

ANEXOS CAPÍTULO II

- Almacenes Generales de Depósito. Estas instituciones son las encargadas de guardar, conservar, manejar y controlar los bienes bajo su custodia, bienes amparados por certificados de depósito y bonos de prenda. Supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Arrendadoras Financieras. Esta institución financiera adquiere bienes señalados específicamente por los clientes que se les conoce como arrendatarios, que posteriormente son otorgados en arrendamiento financiero. Este arrendamiento financiero se le conoce como un contrato que otorga el uso o goce temporal de un bien a arrendatarios sujetos a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, cargos financieros y gastos adicionales, ya sean personas físicas o morales.
- Uniones de Crédito. Estas instituciones son las sociedades anónimas de capital variable que facilitan el uso de crédito, prestar garantías o aval en los créditos que los socios contraen para las empresas que operan en las ramas económicas. Estas instituciones se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y son supervisadas y autorizadas para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) conforme a la facultad que le confiere el artículo 5¹⁰³ de la mencionada ley.
- Casas de cambio. Sociedades anónimas que realizan en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencias o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Empresas de Factoraje. Estas instituciones son las que adquieren derechos de crédito a favor de terceros a cambio de un precio determinado, pudiendo pactar la corresponsabilidad o la no corresponsabilidad¹⁰⁴ del pago de los derechos de crédito transmitidos de quien vende dichos derechos. Estas empresas son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se rigen por lo dispuesto en la Ley General de organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito¹⁰⁵.

¹⁰³ Artículo 5. Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la constitución y operación de almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero (o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de uniones de crédito).

¹⁰⁴ La corresponsabilidad es también conocida como la responsabilidad compartida. Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

¹⁰⁵ Banco de México emite las reglas a las que se sujetarán las posiciones de riesgo cambiario de las Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero que formen parte de Grupos financieros que incluyan instituciones de seguros y en el que no participen instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa.

- Instituto para Depósito de Valores. Esta institución está encargada de prestar sus servicios para custodia, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, para que no sea necesario el traslado físico.
- Casas de Bolsa. Instituciones privadas concesionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a Ley del Mercado de Valores. Estas empresas son sociedades anónimas que realizan operaciones para intermediar la oferta y la demanda de valores, y administran cartera de valores propiedad de terceros. Entre sus funciones están la facilitación de contacto e intercambio entre poseedores de acciones y posibles compradores de éstas, definiéndolo como la transmisión de activos financieros. Estas transacciones deben de ser operadas por los Agentes de Bolsa¹⁰⁶, los cuales pueden ser personas físicas, personas jurídicas o una sociedad de bolsa, los cuales tienen autorización (Certificación)¹⁰⁷ para asesorar o realizar directamente inversiones o transacciones de valores en los mercados financieros.

Sector de Ahorro y Crédito Popular

Estas instituciones tienen origen en las conocidas cajas de ahorro. Aquí la responsabilidad de los socios es solo limitada al pago de sus aportaciones y solo se pueden exclusivamente tener derecho a captar recursos de ellos mismos, tratando de beneficiar sus inversiones.

Sector de Seguros y Fianzas (Instituciones de Seguros y Fianzas)

Estas instituciones ofrecen cobertura sobre probables siniestros, catástrofes, accidentes personales, corporativos, ataques terroristas y cibernéticos, fraudes, etc. Adicionalmente, el sector de seguros puede funcionar como institución fiduciaria para terceros y en otros

¹⁰⁶ Funciones principales.

- Obtener información sobre la situación financiera de clientes y empresas
- Analizar las tendencias del mercado de valores, bonos, acciones y otros instrumentos financieros, incluidas las divisas
- Informar a los clientes potenciales sobre las condiciones y las perspectivas del mercado
- Asesorar y participar en la negociación de las condiciones de los préstamos, organizar y colocar acciones y bonos en el mercado financiero para elevar el capital de los clientes
- Registrar y transmitir órdenes de compraventa de títulos, acciones, bonos u otros instrumentos financieros y de divisas para su entrega futura o inmediata.

FUENTE. Bolsa Mexicana de Valores.

¹⁰⁷ Certificaciones que son expedidas por la Bolsa Mexicana de Valores y que son obligatorias para el desarrollo de diferentes actividades en el medio financiero, ejemplo de ello son las certificaciones establecidas para quienes buscan fungir en las siguientes actividades:

- Certificación en Valores (Promotores de Sociedades de Inversión, de Valores, Asesoría en estrategias de inversión, Operadores de Bolsa y Operadores de Mercado de dinero)
- Certificación en Futuros y Opciones (MexDer). (Promotores y Operadores de Productos Derivados, Administración de Cuentas, Administración de riesgos, Operadores de contratos de futuros y opciones sobre acciones e índice Bursátil, Operadores de contratos de futuros y opciones sobre divisas, Operadores de Contratos de futuros y opciones sobre Títulos de deuda y divisas).
- Certificación en materia de inversiones para ejecutivos de AFORES Y SIEFORES
- Certificación de la Contaduría Pública
- Certificación para Agente Hipotecario}

FUENTE. Bolsa Mexicana de Valores/educación.

custodia de ahorro adicional de los asegurados que puede provenir de pagos de siniestros, depósitos voluntarios, etcétera.

Sector Bursátil (Instituciones y Organizaciones Bursátiles)

Instituciones encargadas de canalizar recursos de diferentes clientes que se conocen como inversionistas, estos recursos serán canalizadas directamente hacia demandantes de crédito, ya sean empresas privadas o gobierno. Es plenamente conocido por el cliente la utilización de sus recursos, que se realiza y a quién es canalizado, pues las operaciones se realizan con títulos de crédito que representan un pasivo o parte del capital de la empresa a quién le entregan sus recursos en préstamo. Este sector es conocido como Mercado de Valores y este sector está constituido por las siguientes instituciones.

- Instituto para Depósito de Valores.
- Casas de Bolsa. Instituciones privadas concesionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a Ley del Mercado de Valores.

- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (CNSF)

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con facultades y atribuciones que le han sido conferidos por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables al mercado asegurador y afianzador mexicano.

Entre sus principales funciones destacan la inspección y vigilancia de las instituciones y de las sociedades mutualistas de seguros, así como de las personas y empresas que determinan las leyes en estos casos, garantizando al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.

- Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro. (CONSAR)

Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, teniendo como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Teniendo como principales funciones la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF)

Es un Organismo Público Descentralizado, cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras que operen dentro del territorio

nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

- **Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. (IPAB)**

Autoridad de vigilancia encargada de proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Anexos Capítulo III

1.- Los instrumentos de renta fija

- CETES¹⁰⁸ (Certificados de la Tesorería de la Federación): Son instrumentos de deuda gubernamental denominado en moneda nacional, emitidos por la Tesorería de la Federación con un doble propósito; financiar el gasto público y regular los flujos monetarios. Títulos de crédito al portador que consignan la obligación del gobierno federal a pagar su valor nominal al vencimiento.

El objetivo es que Banco de México cuente con instrumentos de regulación monetaria, de tipos de cambio y de tasas de interés, para financiar el déficit del gobierno federal. La colocación de este tipo de instrumento en el mercado primario la realiza el Banco de México semanalmente, en tanto que la distribución de estos valores en el mercado secundario es a través de casas de bolsa e instituciones de crédito (los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia, para posteriormente distribuir el papel obtenido entre sus clientes, fondos de inversión y posiciones propias).

Respecto a las garantías, éstas están respaldadas total y absolutamente por el Gobierno Federal, en cuanto a su denominación es en moneda nacional y su valor nominal es de \$10.00 (pesos) con relación al plazo, se emiten a 28, 91, 182 y 364 días y finalmente estos certificados venden o se colocan a descuento es decir debajo de su valor nominal. El rendimiento se obtiene al comparar la ganancia obtenida respecto a la inversión original, es decir, el diferencial entre precio de compra y precio de venta (En función a la Tasa de Descuento a que se componen).

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal.

- BONDES¹⁰⁹ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal): Son instrumentos de deuda gubernamental de largo plazo denominados en moneda nacional, emitidos

¹⁰⁸ Son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma de dinero en determinada fecha.

¹⁰⁹ Son títulos de crédito a largo plazo, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar a su vencimiento una cantidad de dinero, así como los intereses, sobre valor nominal.

por la Tesorería de la Federación con el propósito de financiar proyectos de mediano y largo plazo del Gobierno Federal, así como regular flujos monetarios.

Bonos de desarrollo en donde se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de liquidar una suma de dinero con cortes periódicos de cupón.

En cuanto a la garantía cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal, los emite el Banco de México y su denominación es en moneda nacional con un valor nominal de \$100.00 (pesos) o sus múltiplos, en cuanto al plazo se emiten a 364, 532, 728 y 1,092 días (máximo 2 años), respecto al rendimiento pagan intereses en su caso cada 28 o 91 días sobre el valor nominal.

Son títulos de crédito nominativos y negociables denominados en moneda nacional emitidos por el Gobierno Federal y colocados a descuento por el Banco de México a un plazo no menor de un año (colocación mediante subastas y los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia, para posteriormente distribuir el papel obtenido entre sus clientes, fondos de inversión y posiciones propias). Estos títulos pueden o no devengar intereses, quedando facultada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para colocarlos a descuento o bajo par.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos tienen una evolución y perspectivas (alta liquidez, con operaciones en crecimiento y con riesgo en fluctuación de tasas).

- BONDE 91 (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con pago trimestral de intereses y protección contra la inflación): Instrumentos de deuda gubernamental de largo plazo, emitidos por la Tesorería de la Federación con el propósito de promover el ahorro interno, proporcionar a las Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES).

Instrumentos de inversión que les permite proteger el poder adquisitivo del ahorro de los trabajadores y enriquecer la gama de instrumentos a disposición de los inversionistas.

Títulos de crédito nominativos y negociables denominados en moneda nacional emitidos por el Gobierno Federal y colocados semanalmente a descuento por el Banco de México a un plazo no mayor a 3 años (colocación mediante subastas, en el cual los participantes presentan posturas por el monto que desean y el precio que están dispuestos a pagar).

Estos títulos tienen la particularidad de tener protección contra la inflación, ya que cuando el valor de la UDI¹¹⁰ durante el período de intereses sea mayor a la tasa de

¹¹⁰ Las UDIS (UNIDADES DE INVERSIÓN). Son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil. Creadas en 1995 con el fin de proteger a los bancos y se enfocaron principalmente en los créditos hipotecarios.

El Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación el valor, en moneda nacional, de la unidad de inversión, para cada día del mes. A más tardar el día 10 de cada mes el Banco de México publica el valor de la unidad de inversión

rendimiento de los CETES a 91 días, el título pagará la tasa de los CETES a 91 días más la diferencia entre el aumento porcentual de la UDI y la tasa de rendimiento de los CETES a 91 días.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal y con evolución y perspectivas (alta liquidez, con operaciones en crecimiento y con riesgo en fluctuación de tasas).

- UDIBONOS¹¹¹ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en unidades de Inversión –UDIS-): Son instrumentos de crédito a mediano y largo plazo, emitidos por el Gobierno Federal que pagan intereses fijos cada 82 días (plazo del cupón) y amortizan el principal en la fecha de vencimiento del título.

El objetivo principal es proteger la inversión de problemas de tipo inflacionario para mantener el poder adquisitivo del capital (característica principal de proteger a sus tenedores contra la inflación al mantener constante el valor real de su inversión y ofrecerles rendimientos reales), cuentan con el respaldo absoluto (garantía) del Gobierno Federal, su denominación es en unidades de inversión con un valor nominal de 100 UDIS, en cuanto al plazo, se emiten a 2, 3, 5 y 10 años y la tasa de interés es fija pagadera cada 182 días.

En cuanto a su amortización el valor nominal de los títulos en UDIS es convertido a moneda nacional y se paga en una sola exhibición y se colocan a precio

Los títulos se colocan mediante subasta. Dónde los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia y el Gobierno Federal fija la tasa de interés que pagará cada “emisión” semestralmente y lo anunciará en las convocatorias correspondientes.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera, Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal.

- BONOS (Bono de Desarrollo del Gobierno Federal). Instrumentos con tasa de interés fija que va de 3 años y medio a 5, 7, 10 y 20 años. Título emitido a mediano y largo plazo, normalmente a tipo de interés fijo, en la que el emisor se compromete a pagar al prestamista el principal más los intereses con una cierta periodicidad, normalmente anual o semi-anual.

Títulos emitidos por agencias gubernamentales, municipales y corporaciones, con plazo de amortización generalmente superior a los 2 años.

correspondiente a los días 11 a 25 de dicho mes y a más tardar el día 25 de cada mes publica el valor correspondiente a los días 26 de ese mes al 10 del mes inmediato siguiente. FUENTE. BANCO DE MÉXICO.

¹¹¹ Títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una cantidad de dinero más los rendimientos que genere.

- AJUSTABONOS (Bonos ajustables de la Tesorería de la Federación). Títulos dónde se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero, que se ajusta de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)¹¹². Títulos con el objetivo de brindar la opción de ahorro a largo plazo, sin mermar los rendimientos reales. En cuanto a la garantía, cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal y su denominación es en moneda nacional con un valor nominal de \$100.00 (pesos) o sus múltiplos.

Con plazos que se emiten a 3 y 5 años respecto al rendimiento que otorgan y que está referido al valor y adquisición los títulos y la tasa real que devengan.

- Bonos BPAS (emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro) con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado los programas de apoyo a ahorradores.

Con valor nominal de \$100.00 (pesos), amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición, con un plazo de 3 años, con rendimientos cuando se colocan en el mercado a descuento, sus intereses son pagaderos cada 28 días.

La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES a 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV'S) al plazo de un mes.

Cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal.

- TESOBONOS: Títulos de crédito al portador, denominados en dólares americanos, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de liquidar al vencimiento del documento al tenedor, el equivalente en moneda nacional por el tipo de cambio libre publicado por el Banco de México.
- PICFARAC (Pagaré de Indemnización Carretero, perteneciente al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas): Instrumento de deuda emitida por un Fideicomiso del Banco nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (garantía del Gobierno Federal) mediante el cual el Gobierno Federal indemnizará parte de las concesiones de las autopistas. “Pagaré de Indemnización Carretera (PIC) con aval del gobierno federal, emitidos por Banobras en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas (FARAC)

¹¹² El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico cuya finalidad es la de medir, a través del tiempo, la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos urbanos. El INPC es un instrumento estadístico por medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación.

Dada la gran importancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comercializados en el país.

Con un valor nominal de 100 UDIS y plazos que van de 5 a 30 años. Con un rendimiento en moneda nacional que dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días y cuenta con el respaldo absoluto del Gobierno Federal.

Su colocación originalmente fue una indemnización a los concesionados de las carreteras, los intermediarios financieros los adquieren mediante operaciones de compra con los concesionados y posteriormente los distribuyen entre sus clientes.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana y extranjera. Estos títulos están exentos del régimen fiscal y su evolución y perspectivas son muy útiles para cubrir necesidades de aseguradoras, pensiones, afores y de largo plazo en tasa real.

Los instrumentos privados o corporativos y bancarios son los siguientes:

A corto plazo.

- PAPEL COMERCIAL¹¹³: Pagaré negociable a corto plazo, emitido por empresas mexicanas que pueden o no participar en el mercado de valores, teniendo la finalidad de financiar su Capital de Trabajo.

Las emisiones de estos títulos pueden variar, de 1 a 360 días (usualmente 28 días) según las necesidades de la empresa emisora y se le conoce a esta emisión como línea, que normalmente es autorizada por un año.

Con valor nominal de \$100.00 pesos amortizables gracias a que se liquida todo el monto nominal emitido al vencimiento de cada emisión. La tasa de rendimiento se determina en función de la calificación de la empresa, el plazo de la emisión y las condiciones de mercado. Normalmente la tasa de la emisión se determina con una sobretasa por arriba de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio¹¹⁴) y también, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, que, por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (como ya se había mencionado).

En cuanto a la colocación, esta se coloca mediante oferta pública a través de las Casas de Bolsa y esta colocación y operación es a descuento (como ya se había mencionado).

¹¹³ Títulos de crédito en los que el emisor promete pagar a los tenedores, una cierta cantidad de dinero en la fecha de su vencimiento.

¹¹⁴ La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) es una tasa representativa de las operaciones de crédito entre bancos. La TIIE es calculada diariamente (para plazos 28, 91 y 182 días) por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones bancarias, mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional. La TIIE se utiliza como referencia para diversos instrumentos y productos financieros, tales como tarjetas de crédito. FUENTE. Banco de México.

Con garantía que puede ser quirografaria¹¹⁵ o con Aval Bancario (Papel Comercial Avalado), ya que por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía, siendo importante evaluar al emisor. Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimiento mayores y menor liquidez.

Dentro de los posibles adquirientes se encuentran cualquier tipo de inversionista, mexicano o extranjero.

Para su custodia, existe un macro título depositado en el INDEVAL¹¹⁶ y con un régimen fiscal que retiene el 24% de los primeros 10 puntos porcentuales del rendimiento (2.4%).

Estos títulos tienen evolución y perspectiva con riesgos, gracias a la calificación de riesgos gracias a la situación financiera de las empresas y la operación en el mercado secundario como crecimiento y bursatilidad de este instrumento.

- **PAPEL COMERCIAL INDIZADO.** Pagarés de corto plazo emitidos por empresas mexicanas denominados en dólares y pagaderos al tipo de cambio libre del mercado. Se emiten con la finalidad de financiar el Capital de Trabajo de las empresas, siempre y cuando tengan una Balanza Comercial de Divisas positiva.

Todas las características de este instrumento son idénticas a las del Papel comercial en pesos, con la única diferencia de que en la amortización el emisor liquida en pesos el valor nominal de la emisión al tipo de cambio libre existente en el mercado.

Su evolución y perspectivas son a nivel de operación en este instrumento, esto es a un bajo riesgo, muy similar al papel comercial en pesos.

- **ACEPTACIONES BANCARIAS¹¹⁷ (AB'S):** Las aceptaciones bancarias son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a

¹¹⁵ Se dice que son garantías quirografarias cuando no se tiene una garantía específica, porque es la solvencia moral y solidez financiera de la empresa emisora la que da seguridad a los tenedores o inversionistas.

¹¹⁶ Institución privada que cuenta con autorización de acuerdo a la Ley, para operar como Depósito Central de Valores, proporcionando servicios como CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES (Guarda física de valores y/o su registro electrónico en instituciones autorizadas para ese fin, depósitos y retiro físico de documentos de las bóvedas de la institución y ejercicios de derechos en efectivo, en especie y mixtos), OPERACIONES NACIONALES (transferencias electrónicas de valores y efectivo, compensaciones de operaciones y liquidación a diversos plazos para el mercado de dinero – directo y reporto- y mercado de capitales –operaciones pactadas en la bolsa, administración de colaterales), OPERACIONES INTERNACIONALES (liquidación de operaciones en mercados internacionales, administración de derechos patrimoniales de emisiones extranjeras y administración de impuestos sobre acciones estadounidenses) y SERVICIOS DE INFORMACIÓN (asignación de códigos ISIN a emisiones y servicios a emisoras).

ISIN es la abreviatura de Internacional Standards Identification Number, es decir, es el número de identificación de valores internacionales, otorgado a las acciones para facilitar las transacciones bursátiles y evitar confusiones. Número facilitado por el ISO y se trata de un código alfanumérico de 12 caracteres, de los que los dos primeros son las letras que identifican al país en el que ha sido emitido el valor, en este caso el INDEVAL fue designado por la Bolsa Mexicana de Valores como Agencia Numeradora nacional de los Códigos ISIN. FUENTE: INDEVAL, Grupo BMV

¹¹⁷ Letras de cambio emitidas por empresas a su propia orden y aceptadas por los bancos, con base en líneas de crédito que dichas instituciones han otorgado previamente a las empresas emisoras, o bien emitidas y aceptadas directamente por los bancos.

una empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público en general.

Letras de cambio en moneda nacional, a descuento, aceptada por los bancos, emitidas por Personas Morales a su propia cuenta. Representan una fuente de recursos a corto plazo para empresas medianas y pequeñas y una opción más de inversión, cuyo rendimiento se ubica por arriba de otros instrumentos tradicionales.

Representan una porción importante de la captación bancaria, ya que proporcionan liquidez y rendimientos atractivos.

Aceptaciones con valor nominal de \$100.00 pesos con plazos de 7 hasta 182 días (también existen las aceptaciones mayores a 1 año), con un rendimiento en función de la tasa de descuento a que se compren; este rendimiento se puede fijar con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o THIE, pero siempre, siendo un poco mayor porque no cuenta con garantía (o con una garantía expedida por el propio banco) e implicando mayor riesgo que un documento gubernamental.

Su colocación es de oferta pública o privada, amortizables cuando se liquidan a su valor nominal, teniendo como posibles adquirentes a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

Custodiadas por el INDEVAL, teniendo como régimen fiscal para las aceptaciones nacionales mayores a 1 año para las personas físicas, una retención y pago definitivo de 1 punto. Para las personas morales, una retención de 1 punto y se aplica para pago definitivo de impuestos. Cuando las aceptaciones son menores a un año, las personas físicas tendrán una retención y pago definitivo de 2 puntos y para las personas morales, una retención de 2 puntos y se aplicará para pago definitivo de impuestos.

Para las personas “extranjeras” tanto físicas como morales, se debe retener y pagar un 15% del rendimiento.

Su evolución y perspectivas son de una muy alta liquidez, con rendimientos por arriba de valores gubernamentales, siempre y cuando se tome en cuenta que ha disminuido mucho su operación en el mercado secundario, debido a la reducción en préstamos por una alta cartera vencida.

- **PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRLV'S)**¹¹⁸. Títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito que ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares en los términos autorizados por Banco de México.

¹¹⁸ Pagarés emitidos por instituciones de crédito, donde se consigna la obligación de éstas al tenedor del pago del capital más los intereses a una fecha determinada.

Con un valor nominal y amortizable de \$100.00 pesos o múltiplos con plazos que van de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora. Con rendimientos en función de la tasa de descuento a que se compren y los intereses se pagan de acuerdo a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

Son colocados mediante oferta pública o privada y tienen una garantía de acuerdo al patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite (los propios bancos) o un certificado bursátil de corto plazo¹¹⁹.

A mediano y largo plazo.

- **PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.** Estos Pagarés son títulos de deuda emitidos por una sociedad mercantil mexicana (empresas de Servicios, Comerciales o Industriales) con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito (obtención de financiamientos a mediano plazo para Capital de Trabajo permanente y para reestructuraciones financieras de corto a mediano plazo)

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, 100 UDIS ó múltiplos con plazos que van de 1 a 7 años. Con rendimientos a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

Con Garantía que puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria, ya que son instrumentos a largo o mediano plazo.

- **BONO BANCARIO.** Títulos de crédito expedidos por las instituciones de crédito en los términos autorizados por Banco de México, colocados mediante oferta pública y privada.

Con un valor nominal y amortizable de \$10,000.00 pesos y garantía que la misma institución de crédito (banco) otorga.

Los posibles adquirientes son personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, custodiados por el INDEVAL con un régimen fiscal cuando son emitidos por banca de desarrollo, emitidos a mas de tres años, las personas físicas quedan exentas y las personas morales con 1 punto porcentual de retención y cuando son emitidos por otras instituciones las personas físicas y morales con 1 punto porcentual de retención.

Tienen evolución y expectativas mediante su mediana liquidez, ya que son instrumentos bancarios que últimamente han aumentando su operatividad.

¹¹⁹ Los certificados bursátiles de corto plazo, son títulos de crédito que se emiten en serie o en masa, destinados a circular en el mercado de valores, clasificados como instrumentos de deuda que se colocan a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio.

- **OBLIGACIONES.** Instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores y que son custodiados por el INDEVAL.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, 100 UDIS ó múltiplos. Con plazos que van desde los tres años en adelante y su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas, con un rendimiento de una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o la TIIE. Y una garantía que puede ser quirografaria¹²⁰, fiduciaria¹²¹, avalada¹²², hipotecaria¹²³, convertibles¹²⁴ o prendaria¹²⁵.

- **OBLIGACIONES SUBORDINADAS.** Títulos o valores nominativos mediante el cual se documenta un préstamo que un banco obtiene de un conjunto de inversionistas.

Existen dos tipos de obligaciones, las convertibles, las cuales son amortizadas mediante la conversión en acciones del bono a una tasa de descuento que representa un incentivo adicional y las subordinadas, ya que en caso de quiebra de la institución de crédito se liquidarán todos los pasivos del mismo y al último las obligaciones subordinadas.

Son emitidas por instituciones de crédito con plazos entre 5 y 8 años, generando rendimientos por puntos o porcentos sobre la tasa base de CETES o la TIIE y el pago de intereses es contra el corte del cupón correspondiente.

Colocadas mediante oferta pública y con posibles adquirientes como personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Custodiados por el INDEVAL.

Con un régimen fiscal para mexicanos, ya sean personas físicas o morales con un punto porcentual; para extranjeros con 15% del rendimiento que debe ser retenido y pagado.

¹²⁰ No tienen el respaldo de una garantía específica y el cobro de las mismas se basa en la solvencia y liquidez de la emisora.

¹²¹ Garantías que se dan mediante fideicomisos. Salvo a aquellos que, conforme a la ley, sean estrictamente personales de su titular. La fianza es un contrato por medio del cual una persona física denominada fiador, el cual es un tercero en la operación de crédito, se obliga a pagar en caso de incumplimiento del deudor. Esta modalidad permite ejercer los derechos sobre la garantía en caso de incumplimiento, de una forma más rápida y menos costosa.

¹²² El aval es un acto escrito en virtud del cual un tercero, diferente a las personas que aceptan la letra de cambio, afianza solidariamente el pago de esta en los términos y bajo condiciones previamente estipuladas y de acuerdo con el grado que exista.

¹²³ La garantía hipotecaria es una garantía real porque el crédito está respaldado en un bien inmueble (en este caso, propiedad de la emisora) sujetos a remate (algunas veces) por alguna institución de crédito.

¹²⁴ Características similares a todas las garantías mencionadas, pero con la salvedad que su amortización podrá ser pagada con acciones representativas del capital social del emisor, con un descuento que represente un incentivo adicional para el inversionista.

¹²⁵ El gravamen o creación de derechos reales recae sobre bienes muebles en garantía del crédito. La prenda puede constituirse en la fórmula de contrato (certificado de prenda) o en documento público o privado. En este último cabe el contrato de préstamo en el cual se deberán incluir todos los requisitos que estipula el Código de Comercio para el contrato de prenda.

Su evolución y perspectivas, debido a la privatización de las instituciones de crédito (bancos), se han emitido montos grandes para la financiación, ya que con los problemas de los bancos su liquidez se ha reducido drásticamente.

- **PAGARÉ FINANCIERO.** Pagaré emitido por organizaciones auxiliares de crédito (arrendadoras financieras y empresas de factoraje) con el objetivo de financiar a mediano plazo sus cuentas por cobrar.
- **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA¹²⁶ (CPI'S).** Instrumentos de crédito a largo plazo, utilizados principalmente para financiar proyectos inmobiliarios, administrados a través de un fideicomiso que confiere derechos proporcionales a los propietarios de los títulos, sobre los inmuebles sobre el usufructo o rentabilidad derivados de los mismos.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, con plazos de tres años en adelante, amortizables con pagos al vencimiento o con pagos periódicos y rendimientos que son pagados con una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o la TIIE.

- **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS (CPO'S).** Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, con plazos de tres años en adelante, amortizables al vencimiento o con pagos periódicos (una o varias exhibiciones: trimestrales, semestrales y normalmente con períodos de gracia). O puede no darse la amortización y en tal caso la propiedad del bien que se especificó para el fideicomiso, pasa a los tenedores de los títulos.

Los posibles adquirientes son cualquier tipo de inversionistas, mexicanos o extranjeros.

Y con rendimientos que son pagados con una sobretasa, teniendo como referencias a los CETES, la TIIE o tasa real.

2.- Los instrumentos de renta variable ***INSTRUMENTOS MEXICANOS***

- **PAPEL COMERCIAL:** Pagarés suscritos por sociedades anónimas mexicanas denominados en moneda nacional y destinados a circular en el mercado de valores. El financiamiento que obtiene la empresa a través de este tipo de instrumento es a corto plazo, opera como una línea de crédito anual y se puede emitir a plazos entre 1 y 360 días.

¹²⁶ Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

Instrumento generalmente colocado a descuento, es decir, se negocia bajo par, por lo que su rendimiento resulta de la diferencia entre su valor de colocación y de rendición o vencimiento.

Las emisoras que deseen emitir papel comercial para obtener financiamiento podrán elegir cualquier tipo (Quirografario – sin garantía y de acuerdo a la solvencia-, Avalada –garantía de una institución de crédito-, Afianzado –garantía mediante una fianza- e Indizado al tipo de cambio –cualquiera de las tres modalidades anteriores pero denominado en dólares y liquidables en moneda nacional-.

- **PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.** Títulos de crédito que documentan una promesa incondicional de pago a mediano plazo (más de un año, menos de siete) de una suma determinada de dinero, suscrito por sociedades anónimas mexicanas y denominados en moneda nacional, destinados a circular en el mercado de valores, con 4 tipos de valores (quirografario –sin garantía y se otorga de acuerdo a la solvencia de la empresa emisora-, avalado –garantizado por una institución de crédito-, Garantía fiduciaria – garantía con bienes muebles, inmuebles o valores mediante contrato de fideicomiso-, Vinculado al INPC –puede darse en cualquiera de las tres modalidades anteriores, pero su valor nominal se ajustará conforme al INPC o en UDIS- y Pagaré financiero – pagaré suscrito en moneda nacional por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, cuya finalidad es obtener financiamiento a mediano plazo, con vencimiento de entre uno y tres años, con valor nominal de \$100.00 pesos o múltiplos y puede ser quirografario, avalado o con garantía fiduciaria-.
- **OBLIGACIONES.** Títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora. Nominativos y deberán emitirse en denominaciones de \$100.00 pesos o múltiplos.

Estas obligaciones llevan adheridos cupones y otorgan a sus tenedores, dentro de cada serie, derechos iguales.

Estas obligaciones pueden ser Quirografarias – sin garantía específica, por lo cual generalmente se establecen limitaciones a la estructura financiera y corporativa de la emisora-, Hipotecarias –garantizadas por gravamen establecido sobre un bien inmueble específico-, Prendaria –garantizada con diversos bienes inmuebles- y Fiduciaria –garantizada con bienes muebles, inmuebles o valores, mediante la constitución de un fideicomiso-.

Obligaciones emitidas mediante diferentes modalidades como:

- Subordinadas. Aquellas cuya prelación en el pago está en último lugar, solo antes del capital.
- Convertibles: valores que representan fracciones de la deuda contratada por la emisora y otorga al tenedor la facultad de convertir dicho valor en acciones de la propia emisora.

- Rendimientos capitalizables: es aquella en la que se capitalizan parte de los intereses, incrementando con ello el saldo insoluto de la deuda.
 - Colocaciones múltiples: cuando el monto total se coloca parcialmente en varias emisiones en distintos períodos.
 - Vinculadas al INPC: el importe del principal se actualiza periódicamente con el INPC y ofrecen una tasa de rendimiento real.
 - Udizadas: el importe del principal se ajusta diariamente con el valor de la UDI.
- Certificados de participación: son títulos de crédito nominativos emitidos por una sociedad fiduciaria sobre bienes, valores o derechos que se afectan en un fideicomiso irrevocable para tal fin. Se emiten con base en el valor de los bienes fideicomitados dando a los tenedores de los mismos, derecho a una parte proporcional de los frutos o rendimientos, propiedad o titularidad, o bien derecho al producto de la venta de los bienes, derechos o valores. Dos tipos de certificados de participación, Ordinarios (CPO'S) cuando el fideicomiso está constituido por bienes muebles e Inmobiliarios (CPI'S) cuando el fideicomiso está constituido por bienes inmuebles.

Y amortizables cuando los certificados dan a sus tenedores, el derecho tanto a una parte proporcional de los rendimientos correspondientes, como al reembolso de su valor nominal de acuerdo con el valor ajustado que se especifiquen en el acta de emisión o no amortizables cuando no se pacta en el acta de emisión correspondiente el reembolso de los Certificados en una fecha determinada.

- ACCIONES. Títulos que se emiten en serie y representan una parte de la cuota del capital social de la empresa que incorporan derechos corporativos y patrimoniales a los socios tenedores de acciones. Dependiendo de los derechos que confieren las acciones¹²⁷.

Acciones como:

- Comunes, que confieren derechos iguales y son de igual valor (también conocidas como ordinarias).
- Preferentes (también llamadas de voto limitado), solo se posee el derecho a voto en asambleas extraordinarias.
- De goce, siendo aquellas que pueden ser entregadas a los accionistas a quienes se les hubieren amortizado sus acciones con utilidades repartibles y sus tenedores, teniendo el derecho a las utilidades líquidas, así como derechos de voto en las asambleas, según lo contemple el contrato social.

Y también existe una clasificación en la emisión de series accionarias que permite distinguir a los posibles tenedores:

- Serie "A". Acción ordinaria exclusiva para Mexicanos.
- Serie "B". Acción ordinaria de libre suscripción (Mexicanos y Extranjeros)

¹²⁷ Principales emisoras mexicanas: ACCELSA (ACCEL, S.A. DE C.V.), AMX (AMERICA MOVIL, S.A. DE C.V.), BACHOCO (INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.), etc.

- Serie “C”. Acción ordinaria (serie neutra de acuerdo a las normas establecidas por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera) que restringe los derechos corporativos (derecho a voto) a los inversionistas extranjeros.
- Serie “L”. Acción ordinaria con voto limitado.

Principales Índices

- El IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)¹²⁸: Es el principal indicador del Mercado Mexicano de Valores; expresa el rendimiento del mercado accionario en función de las variaciones de precio de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de Emisoras cotizadas en la Bolsa, basado en las mejores prácticas internacionales.

El Índice de Precios y Cotizaciones, tiene como principal objetivo, constituirse como un indicador representativo del Mercado Mexicano para servir como referencia y subyacente de productos financieros.

Ejemplos de emisoras: AC, ALFA (A), ALPEK (A), ALSEA, AMX (L), ASUR (B), AZTECA (CPO), BIMBO (A), BOLSA (A), CEMEX (CPO), CHDRAUI (B), COMPARC, ELEKTRA, FEMSA (UBD), GAP (B), GEO (B), GFINBUR (O), GFNORTE (O), GMEXICO (B), GMODELO (C), GRUMA (B), HOMEX, ICA, ICH (B), KIMBER (A), KOF (L), LAB (B), LIVEPOL (C-1), MEXCHEM, MFRISCO (A-1), OHLMEX, PEÑOLES, TELEVISA (CPO), URBI y WALMEX.

- INMEX (Índice México): La implementación de productos derivados en el mercado bursátil mexicano, trajo consigo la necesidad de contar con un nuevo índice de precios, el cual estuviera dentro de los estándares de cálculo y las políticas de mantenimiento de los índices que existen en otros países y que tuviera además el reconocimiento en el ámbito internacional.

El resultado es el índice México, índice de precios ponderado por valor de capitalización ajustado por acciones flotantes, el cual se constituye, al igual que el Índice de Precios y Cotizaciones, como un indicador altamente representativo y confiable del mercado accionario mexicano.

El INMEX tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano con la característica esencial de establecerse como un valor subyacente para emisiones de productos derivados sobre el índice.

Ejemplos de emisoras: AC, ALFA (A), BIMBO (A), CEMEX (CPO), FEMSA (UBD), GMEXICO (B), GMODELO (C), ICA, PEÑOLES, TELEVISA (CPO), etc.

128 Anexos

- IMC30 (Índice de la Mediana Capitalización¹²⁹): Aun cuando el IPC e INMEX se constituyen como fieles indicadores de las fluctuaciones del mercado accionario, las emisoras que se incluyen en sus muestras poseen un nivel de capitalización alto, quedando fuera aquellas emisoras que por sus características no cuentan con el nivel de capitalización necesario para ingresar a dichas muestras y sin embargo, tienen un buen nivel de Bursatilidad, por esto surge la necesidad de contar con un indicador que considere en forma particular a las emisoras de diversos sectores cuyo valor de capitalización no es tan alto como para ingresar a las muestras de los principales índices.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones de las empresas de Mediana Capitalización del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales.

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro la muestra del IMC30

Ejemplos de emisoras AEROMEX, ALSEA (B), ASUR, AZTECA, BACHOCO (B), INCARSO (B-1), VITRO (A), etc.

- HABITA (Índice de la vivienda): La BMV desarrolló un índice dedicado al sector de la vivienda denominado índice Habita (IH). Este sector se ha constituido como un pilar muy importante en la economía del país en los últimos años, incluso se puede decir que ha presentado crecimientos por encima de los principales indicadores del mercado mexicano y de algunos índices internacionales.

El índice HABITA (IH) constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra que lo compone, refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.
- La invertibilidad de las series accionarias que lo integran, cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

Ejemplos de emisoras: ARA, GEO (B), HOGAR (B), HOMEX, SARE (B) y URBI.

- IPCCompMx (Índice Compuesto del Mercado Accionario): Es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 60 empresas más grandes y líquidas del mercado. Con este índice, la BMV ofrece al inversionista una alternativa más para dar seguimiento al comportamiento del mercado accionario al agrupar en su muestra a

¹²⁹ Se refiere al valor conjunto de todas las acciones comunes, cotizables o puestas en la Bolsa por una compañía anónima.

todos los sectores económicos participantes en el mismo, y al crear a partir de 60 series accionarias, tres índices adicionales que a su vez segmentan el mercado por tamaño.

El IPCCompMx constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCCompMx.

Ejemplos de las emisoras: AC, ACTINVR (B), AEROMEX, AXTEL (CPO), BACHOCO (B), COMERCI (UBC), etc.

- IPCLargeCap (Índice de Empresas de Alta Capitalización): Este índice forma parte de la familia de Índices Compuestos de la BMV (IPCCompMx, IPCLargeCap, IMPMidCap e IPCSmallCap), siendo un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 20 empresas más grandes (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto (IPCCompMx)

El IPCLargeCAP constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCLargeCap.

Ejemplos de las emisoras: ALFA (A), AMX (L), CEMEX (CPO), FEMSA (UBD), KIMBER (A), TELEVISA (CPO), WALMEX (V), etc.

- IPCMidCap (Índice de Empresas de Media Capitalización): También forma parte de la familia de Índices Compuestos y es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 20 empresas de la parte media (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCMidCap.

Ejemplos de las emisoras: ALPEK (A), AZTECA (CPO), GAP (B), GCARSO (A1) GRUMA (B), ICA, ICH, etc.

- IMPSmallCap (Índice de Empresas de Baja Capitalización): También forma parte de la familia de Índices Compuestos y es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 20 empresas de la parte media (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCSmallCap.

Ejemplos de las emisoras: ACTINVR (B), AEROMEX, ALSEA, ARA, AUTLAN (B), AXTEL (CPO), INCARSO (B-1), MAXCOM (CPO), etc.

- IDIPC (Índice de Dividendos): Este Indicador refleja el rendimiento capitalizado de los dividendos otorgados por cada una de las emisoras que integran la muestra del IPC al igual que lo complementa, dado que el índice no ajusta el precio de sus series accionarias por el pago de dividendos.

Por medio de este indicador se obtiene una representación fiel del comportamiento de los dividendos decretados por las empresas más bursátiles del mercado mexicano de valores, ya que para su generación se considera la participación porcentual del importe del dividendo entre el valor de mercado de las emisoras que integran la muestra del IPC, en el mismo instante de la aplicación de dicho dividendo.

Ejemplos de las emisoras: AC, ASUR (B), GMODELO (C), MEXCHEM, PEÑOLES, WALMEX (V), etc.

- IMeBz (Índice México-Brasil): La BMV, desde 2003, ha buscado la diversificación en la oferta de valores de su mercado, de tal forma que los ahorradores puedan aprovechar oportunidades de inversión tanto en valores

mexicanos como extranjeros, balanceando así su portafolio de inversión y la relación riesgo rendimiento.

Este indicador nace con base en la necesidad de reflejar el desempeño del mercado mexicano en conjunto con las empresas brasileñas registradas en México con mayor bursatilidad (reflejar el comportamiento de las 10 acciones mexicanas más bursátiles y los 10 valores brasileños registradas en el SIC¹³⁰ más bursátiles), de tal forma que se cubran dos objetivos principalmente:

- Ofrecer a los inversionistas un indicador que refleje el desempeño de las 10 emisoras bursátiles de cada país disponibles en la Bolsa
- Ofrecer a los intermediarios un índice más que pueda ser utilizado para generar productos indizados o estructurados considerando como base las emisoras más bursátiles de ambos países registradas en México.

Ejemplos de las emisoras: ABV (N), ALFA (A), BSBR (N), FEMSA (UBD), ITUB (N), LAB (B), etc.

- **BMV-Brasil 15:** En los últimos años Brasil se ha convertido en una potencia en Latinoamérica, y su mercado de valores se ha convertido en uno de los más rentables. Ante las oportunidades que las expectativas de crecimiento en el mercado Brasileño presentan, BMV diseñó el Índice BMV-Brasil 15, este índice está compuesto por 15 series accionarias que representan ADRs¹³¹ brasileños en mercados reconocidos.

El índice BMV Brasil 15 tiene como principal objetivo reflejar el comportamiento de los 15 valores brasileños más bursátiles disponibles en mercados reconocidos y servir como subyacente de productos financieros.

Ejemplos de las emisoras: ABV (N), BBD (N), BRFS (N), CBD (N), etc.

¹³⁰ MERCADO GLOBAL

¹³¹ American Depository Receipts y son un número creciente de las principales acciones negociadas en las bolsas latinoamericanas y son para que los inversionistas de los Estados Unidos pudieran invertir fuera de su país. Son certificados que representan la propiedad sobre acciones o bonos de una empresa no estadounidense o subsidiaria en el extranjero de una empresa estadounidense y son emitidos por bancos norteamericanos. La emisión de los ADRs se hace con el respaldo de acciones que están en custodia en el país donde se encuentra ubicada la empresa emisora de las acciones. LOS ADRs se pueden convertir en las acciones originales (o subyacentes) en cualquier momento, a solicitud del titular.

ANEXOS CAPÍTULO II

- Almacenes Generales de Depósito. Estas instituciones son las encargadas de guardar, conservar, manejar y controlar los bienes bajo su custodia, bienes amparados por certificados de depósito y bonos de prenda. Supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Arrendadoras Financieras. Esta institución financiera adquiere bienes señalados específicamente por los clientes que se les conoce como arrendatarios, que posteriormente son otorgados en arrendamiento financiero. Este arrendamiento financiero se le conoce como un contrato que otorga el uso o goce temporal de un bien a arrendatarios sujetos a pagar una renta periódica que cubra el valor original del bien, cargos financieros y gastos adicionales, ya sean personas físicas o morales.
- Uniones de Crédito. Estas instituciones son las sociedades anónimas de capital variable que facilitan el uso de crédito, prestar garantías o aval en los créditos que los socios contraen para las empresas que operan en las ramas económicas. Estas instituciones se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y son supervisadas y autorizadas para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) conforme a la facultad que le confiere el artículo 5¹ de la mencionada ley.
- Casas de cambio. Sociedades anónimas que realizan en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas incluyendo las que se lleven a cabo mediante transferencias o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Empresas de Factoraje. Estas instituciones son las que adquieren derechos de crédito a favor de terceros a cambio de un precio determinado, pudiendo pactar la corresponsabilidad o la no corresponsabilidad² del pago de los derechos de crédito transmitidos de quien vende dichos derechos. Estas empresas son supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se rigen por lo dispuesto en la Ley General de organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito³.

¹ Artículo 5. Se requerirá autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la constitución y operación de almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero (o de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuando se trate de uniones de crédito).

² La corresponsabilidad es también conocida como la responsabilidad compartida. Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

³ Banco de México emite las reglas a las que se sujetarán las posiciones de riesgo cambiario de las Arrendadoras Financieras y Empresas de Factoraje Financiero que formen parte de Grupos financieros que incluyan instituciones de seguros y en el que no participen instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa.

- Instituto para Depósito de Valores. Esta institución está encargada de prestar sus servicios para custodia, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, para que no sea necesario el traslado físico.
- Casas de Bolsa. Instituciones privadas concesionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a Ley del Mercado de Valores. Estas empresas son sociedades anónimas que realizan operaciones para intermediar la oferta y la demanda de valores, y administran cartera de valores propiedad de terceros. Entre sus funciones están la facilitación de contacto e intercambio entre poseedores de acciones y posibles compradores de éstas, definiéndolo como la transmisión de activos financieros. Estas transacciones deben de ser operadas por los Agentes de Bolsa⁴, los cuales pueden ser personas físicas, personas jurídicas o una sociedad de bolsa, los cuales tienen autorización (Certificación)⁵ para asesorar o realizar directamente inversiones o transacciones de valores en los mercados financieros.

Sector de Ahorro y Crédito Popular

Estas instituciones tienen origen en las conocidas cajas de ahorro. Aquí la responsabilidad de los socios es solo limitada al pago de sus aportaciones y solo se pueden exclusivamente tener derecho a captar recursos de ellos mismos, tratando de beneficiar sus inversiones.

Sector de Seguros y Fianzas (Instituciones de Seguros y Fianzas)

Estas instituciones ofrecen cobertura sobre probables siniestros, catástrofes, accidentes personales, corporativos, ataques terroristas y cibernéticos, fraudes, etc. Adicionalmente, el sector de seguros puede funcionar como institución fiduciaria para terceros y en otros custodia de ahorro adicional de los asegurados que puede provenir de pagos de siniestros, depósitos voluntarios, etcétera.

⁴ Funciones principales.

- Obtener información sobre la situación financiera de clientes y empresas
- Analizar las tendencias del mercado de valores, bonos, acciones y otros instrumentos financieros, incluidas las divisas
- Informar a los clientes potenciales sobre las condiciones y las perspectivas del mercado
- Asesorar y participar en la negociación de las condiciones de los préstamos, organizar y colocar acciones y bonos en el mercado financiero para elevar el capital de los clientes
- Registrar y transmitir órdenes de compraventa de títulos, acciones, bonos u otros instrumentos financieros y de divisas para su entrega futura o inmediata.

FUENTE. Bolsa Mexicana de Valores.

⁵ Certificaciones que son expedidas por la Bolsa Mexicana de Valores y que son obligatorias para el desarrollo de diferentes actividades en el medio financiero, ejemplo de ello son las certificaciones establecidas para quienes buscan fungir en las siguientes actividades:

- Certificación en Valores (Promotores de Sociedades de Inversión, de Valores, Asesoría en estrategias de inversión, Operadores de Bolsa y Operadores de Mercado de dinero)
- Certificación en Futuros y Opciones (MexDer). (Promotores y Operadores de Productos Derivados, Administración de Cuentas, Administración de riesgos, Operadores de contratos de futuros y opciones sobre acciones e índice Bursátil, Operadores de contratos de futuros y opciones sobre divisas, Operadores de Contratos de futuros y opciones sobre Títulos de deuda y divisas).
- Certificación en materia de inversiones para ejecutivos de AFORES Y SIEFORES
- Certificación de la Contaduría Pública
- Certificación para Agente Hipotecario}

FUENTE. Bolsa Mexicana de Valores/educación.

Sector Bursátil (Instituciones y Organizaciones Bursátiles)

Instituciones encargadas de canalizar recursos de diferentes clientes que se conocen como inversionistas, estos recursos serán canalizadas directamente hacia demandantes de crédito, ya sean empresas privadas o gobierno. Es plenamente conocido por el cliente la utilización de sus recursos, que se realiza y a quién es canalizado, pues las operaciones se realizan con títulos de crédito que representan un pasivo o parte del capital de la empresa a quién le entregan sus recursos en préstamo. Este sector es conocido como Mercado de Valores y este sector está constituido por las siguientes instituciones.

- Instituto para Depósito de Valores.
- Casas de Bolsa. Instituciones privadas concesionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a Ley del Mercado de Valores.

- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (CNSF)

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con facultades y atribuciones que le han sido conferidos por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como otras leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables al mercado asegurador y afianzador mexicano.

Entre sus principales funciones destacan la inspección y vigilancia de las instituciones y de las sociedades mutualistas de seguros, así como de las personas y empresas que determinan las leyes en estos casos, garantizando al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.

- Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro. (CONSAR)

Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas con competencia funcional propia en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, teniendo como compromiso regular y supervisar la operación adecuada de los participantes del nuevo sistema de pensiones. Teniendo como principales funciones la de proteger el interés de los trabajadores, asegurando una administración eficiente y transparente de su ahorro, que favorezca un retiro digno y coadyuve al desarrollo económico del país.

- Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. (CONDUSEF)

Es un Organismo Público Descentralizado, cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las instituciones financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. (IPAB)

Autoridad de vigilancia encargada de proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Anexos Capítulo III

1.- Los instrumentos de renta fija

- CETES⁶ (Certificados de la Tesorería de la Federación): Son instrumentos de deuda gubernamental denominado en moneda nacional, emitidos por la Tesorería de la Federación con un doble propósito; financiar el gasto público y regular los flujos monetarios. Títulos de crédito al portador que consignan la obligación del gobierno federal a pagar su valor nominal al vencimiento.

El objetivo es que Banco de México cuente con instrumentos de regulación monetaria, de tipos de cambio y de tasas de interés, para financiar el déficit del gobierno federal. La colocación de este tipo de instrumento en el mercado primario la realiza el Banco de México semanalmente, en tanto que la distribución de estos valores en el mercado secundario es a través de casas de bolsa e instituciones de crédito (los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia, para posteriormente distribuir el papel obtenido entre sus clientes, fondos de inversión y posiciones propias).

Respecto a las garantías, éstas están respaldadas total y absolutamente por el Gobierno Federal, en cuanto a su denominación es en moneda nacional y su valor nominal es de \$10.00 (pesos) con relación al plazo, se emiten a 28, 91, 182 y 364 días y finalmente estos certificados venden o se colocan a descuento es decir debajo de su valor nominal. El rendimiento se obtiene al comparar la ganancia obtenida respecto a la inversión original, es decir, el diferencial entre precio de compra y precio de venta (En función a la Tasa de Descuento a que se componen).

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal.

- BONDES⁷ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal): Son instrumentos de deuda gubernamental de largo plazo denominados en moneda nacional, emitidos por la Tesorería de la Federación con el propósito de financiar proyectos de mediano y largo plazo del Gobierno Federal, así como regular flujos monetarios.

⁶ Son títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una suma de dinero en determinada fecha.

⁷ Son títulos de crédito a largo plazo, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar a su vencimiento una cantidad de dinero, así como los intereses, sobre valor nominal.

Bonos de desarrollo en dónde se consigna la obligación directa e incondicional del Gobierno Federal de liquidar una suma de dinero con cortes periódicos de cupón.

En cuanto a la garantía cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal, los emite el Banco de México y su denominación es en moneda nacional con un valor nominal de \$100.00 (pesos) o sus múltiplos, en cuanto al plazo se emiten a 364, 532, 728 y 1,092 días (máximo 2 años), respecto al rendimiento pagan intereses en su caso cada 28 o 91 días sobre el valor nominal.

Son títulos de crédito nominativos y negociables denominados en moneda nacional emitidos por el Gobierno Federal y colocados a descuento por el Banco de México a un plazo no menor de un año (colocación mediante subastas y los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia, para posteriormente distribuir el papel obtenido entre sus clientes, fondos de inversión y posiciones propias). Estos títulos pueden o no devengar intereses, quedando facultada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para colocarlos a descuento o bajo par.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos tienen una evolución y perspectivas (alta liquidez, con operaciones en crecimiento y con riesgo en fluctuación de tasas).

- **BONDE 91 (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal con pago trimestral de intereses y protección contra la inflación):** Instrumentos de deuda gubernamental de largo plazo, emitidos por la Tesorería de la Federación con el propósito de promover el ahorro interno, proporcionar a las Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES).

Instrumentos de inversión que les permite proteger el poder adquisitivo del ahorro de los trabajadores y enriquecer la gama de instrumentos a disposición de los inversionistas.

Títulos de crédito nominativos y negociables denominados en moneda nacional emitidos por el Gobierno Federal y colocados semanalmente a descuento por el Banco de México a un plazo no mayor a 3 años (colocación mediante subastas, en el cual los participantes presentan posturas por el monto que desean y el precio que están dispuestos a pagar).

Estos títulos tienen la particularidad de tener protección contra la inflación, ya que cuando el valor de la UDI⁸ durante el período de intereses sea mayor a la

⁸ Las UDIS (UNIDADES DE INVERSIÓN). Son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil. Creadas en 1995 con el fin de proteger a los bancos y se enfocaron principalmente en los créditos hipotecarios.

El Banco de México publica en el Diario Oficial de la Federación el valor, en moneda nacional, de la unidad de inversión, para cada día del mes. A más tardar el día 10 de cada mes el Banco de México publica el valor de la unidad de inversión correspondiente a los días 11 a 25 de dicho mes y a más tardar el día 25 de cada mes publica el valor correspondiente a los días 26 de ese mes al 10 del mes inmediato siguiente. FUENTE. BANCO DE MÉXICO.

tasa de rendimiento de los CETES a 91 días, el título pagará la tasa de los CETES a 91 días más la diferencia entre el aumento porcentual de la UDI y la tasa de rendimiento de los CETES a 91 días.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal y con evolución y perspectivas (alta liquidez, con operaciones en crecimiento y con riesgo en fluctuación de tasas).

- UDIBONOS⁹ (Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en unidades de Inversión –UDIS-): Son instrumentos de crédito a mediano y largo plazo, emitidos por el Gobierno Federal que pagan intereses fijos cada 82 días (plazo del cupón) y amortizan el principal en la fecha de vencimiento del título.

El objetivo principal es proteger la inversión de problemas de tipo inflacionario para mantener el poder adquisitivo del capital (característica principal de proteger a sus tenedores contra la inflación al mantener constante el valor real de su inversión y ofrecerles rendimientos reales), cuentan con el respaldo absoluto (garantía) del Gobierno Federal, su denominación es en unidades de inversión con un valor nominal de 100 UDIS, en cuanto al plazo, se emiten a 2, 3, 5 y 10 años y la tasa de interés es fija pagadera cada 182 días.

En cuanto a su amortización el valor nominal de los títulos en UDIS es convertido a moneda nacional y se paga en una sola exhibición y se colocan a precio

Los títulos se colocan mediante subasta. Donde los intermediarios presentan sus posturas por cuenta propia y el Gobierno Federal fija la tasa de interés que pagará cada “emisión” semestralmente y lo anunciará en las convocatorias correspondientes.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana o extranjera, Estos títulos no tienen comisión y están exentos del régimen fiscal.

- BONOS (Bono de Desarrollo del Gobierno Federal). Instrumentos con tasa de interés fija que va de 3 años y medio a 5, 7, 10 y 20 años. Título emitido a mediano y largo plazo, normalmente a tipo de interés fijo, en la que el emisor se compromete a pagar al prestamista el principal más los intereses con una cierta periodicidad, normalmente anual o semi-anual.

Títulos emitidos por agencias gubernamentales, municipales y corporaciones, con plazo de amortización generalmente superior a los 2 años.

- AJUSTABONOS (Bonos ajustables de la Tesorería de la Federación). Títulos donde se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma de

⁹ Títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal de pagar una cantidad de dinero más los rendimientos que genere.

dinero, que se ajusta de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)¹⁰.

Títulos con el objetivo de brindar la opción de ahorro a largo plazo, sin mermar los rendimientos reales. En cuanto a la garantía, cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal y su denominación es en moneda nacional con un valor nominal de \$100.00 (pesos) o sus múltiplos.

Con plazos que se emiten a 3 y 5 años respecto al rendimiento que otorgan y que está referido al valor y adquisición los títulos y la tasa real que devengan.

- Bonos BPAS (emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro) con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado los programas de apoyo a ahorradores.

Con valor nominal de \$100.00 (pesos), amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición, con un plazo de 3 años, con rendimientos cuando se colocan en el mercado a descuento, sus intereses son pagaderos cada 28 días.

La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES a 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV'S) al plazo de un mes.

Cuentan con el respaldo absoluto del Gobierno Federal.

- TESOBONOS: Títulos de crédito al portador, denominados en dólares americanos, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de liquidar al vencimiento del documento al tenedor, el equivalente en moneda nacional por el tipo de cambio libre publicado por el Banco de México.
- PICFARAC (Pagaré de Indemnización Carretero, perteneciente al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas): Instrumento de deuda emitida por un Fideicomiso del Banco nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (garantía del Gobierno Federal) mediante el cual el Gobierno Federal indemnizará parte de las concesiones de las autopistas. “Pagaré de Indemnización Carretera (PIC) con aval del gobierno federal, emitidos por Banobras en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el rescate de autopistas concesionadas (FARAC)

Con un valor nominal de 100 UDIS y plazos que van de 5 a 30 años. Con un rendimiento en moneda nacional que dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días y cuenta con el respaldo absoluto del Gobierno Federal.

¹⁰ El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico cuya finalidad es la de medir, a través del tiempo, la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos urbanos. El INPC es un instrumento estadístico por medio del cual se mide el fenómeno económico que se conoce como inflación.

Dada la gran importancia que tiene el gasto familiar en el gasto agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comerciados en el país.

Su colocación originalmente fue una indemnización a los concesionados de las carreteras, los intermediarios financieros los adquieren mediante operaciones de compra con los concesionados y posteriormente los distribuyen entre sus clientes.

Los posibles adquirientes son, tanto personas físicas como morales de nacionalidad mexicana y extranjera. Estos títulos están exentos del régimen fiscal y su evolución y perspectivas son muy útiles para cubrir necesidades de aseguradoras, pensiones, afores y de largo plazo en tasa real.

Los instrumentos privados o corporativos y bancarios son los siguientes:

A corto plazo.

- PAPEL COMERCIAL¹¹: Pagaré negociable a corto plazo, emitido por empresas mexicanas que pueden o no participar en el mercado de valores, teniendo la finalidad de financiar su Capital de Trabajo.

Las emisiones de estos títulos pueden variar, de 1 a 360 días (usualmente 28 días) según las necesidades de la empresa emisora y se le conoce a esta emisión como línea, que normalmente es autorizada por un año.

Con valor nominal de \$100.00 pesos amortizables gracias a que se liquida todo el monto nominal emitido al vencimiento de cada emisión. La tasa de rendimiento se determina en función de la calificación de la empresa, el plazo de la emisión y las condiciones de mercado. Normalmente la tasa de la emisión se determina con una sobretasa por arriba de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio¹²) y también, este instrumento se compra a descuento respecto de su valor nominal, que, por lo general pagan una sobretasa referenciada a CETES o a la TIIE (como ya se había mencionado).

En cuanto a la colocación, esta se coloca mediante oferta pública a través de las Casas de Bolsa y esta colocación y operación es a descuento (como ya se había mencionado).

Con garantía que puede ser quirografaria¹³ o con Aval Bancario (Papel Comercial Avalado), ya que por ser un pagaré, no ofrece ninguna garantía, siendo importante evaluar al emisor. Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimiento mayores y menor liquidez.

¹¹ Títulos de crédito en los que el emisor promete pagar a los tenedores, una cierta cantidad de dinero en la fecha de su vencimiento.

¹² La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) es una tasa representativa de las operaciones de crédito entre bancos. La TIIE es calculada diariamente (para plazos 28, 91 y 182 días) por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones bancarias, mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional. La TIIE se utiliza como referencia para diversos instrumentos y productos financieros, tales como tarjetas de crédito. FUENTE. Banco de México.

¹³ Se dice que son garantías quirografarias cuando no se tiene una garantía específica, porque es la solvencia moral y solidez financiera de la empresa emisora la que da seguridad a los tenedores o inversionistas.

Dentro de los posibles adquirientes se encuentran cualquier tipo de inversionista, mexicano o extranjero.

Para su custodia, existe un macro título depositado en el INDEVAL¹⁴ y con un régimen fiscal que retiene el 24% de los primeros 10 puntos porcentuales del rendimiento (2.4%).

Estos títulos tienen evolución y perspectiva con riesgos, gracias a la calificación de riesgos gracias a la situación financiera de las empresas y la operación en el mercado secundario como crecimiento y bursatilidad de este instrumento.

- **PAPEL COMERCIAL INDIZADO.** Pagarés de corto plazo emitidos por empresas mexicanas denominados en dólares y pagaderos al tipo de cambio libre del mercado. Se emiten con la finalidad de financiar el Capital de Trabajo de las empresas, siempre y cuando tengan una Balanza Comercial de Divisas positiva.

Todas las características de este instrumento son idénticas a las del Papel comercial en pesos, con la única diferencia de que en la amortización el emisor liquida en pesos el valor nominal de la emisión al tipo de cambio libre existente en el mercado.

Su evolución y perspectivas son a nivel de operación en este instrumento, esto es a un bajo riesgo, muy similar al papel comercial en pesos.

- **ACEPTACIONES BANCARIAS¹⁵ (AB'S):** Las aceptaciones bancarias son la letra de cambio (o aceptación) que emite un banco en respaldo al préstamo que hace a una empresa. El banco, para fondearse, coloca la aceptación en el mercado de deuda, gracias a lo cual no se respalda en los depósitos del público en general.

Letras de cambio en moneda nacional, a descuento, aceptada por los bancos, emitidas por Personas Morales a su propia cuenta. Representan una fuente de

¹⁴ Institución privada que cuenta con autorización de acuerdo a la Ley, para operar como Depósito Central de Valores, proporcionando servicios como CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES (Guarda física de valores y/o su registro electrónico en instituciones autorizadas para ese fin, depósitos y retiro físico de documentos de las bóvedas de la institución y ejercicios de derechos en efectivo, en especie y mixtos), OPERACIONES NACIONALES (transferencias electrónicas de valores y efectivo, compensaciones de operaciones y liquidación a diversos plazos para el mercado de dinero –directo y reporto- y mercado de capitales –operaciones pactadas en la bolsa, administración de colaterales), OPERACIONES INTERNACIONALES (liquidación de operaciones en mercados internacionales, administración de derechos patrimoniales de emisiones extranjeras y administración de impuestos sobre acciones estadounidenses) y SERVICIOS DE INFORMACIÓN (asignación de códigos ISIN a emisiones y servicios a emisoras).

ISIN es la abreviatura de Internacional Standards Identification Number, es decir, es el número de identificación de valores internacionales, otorgado a las acciones para facilitar las transacciones bursátiles y evitar confusiones. Número facilitado por el ISO y se trata de un código alfanumérico de 12 caracteres, de los que los dos primeros son las letras que identifican al país en el que ha sido emitido el valor, en este caso el INDEVAL fue designado por la Bolsa Mexicana de Valores como Agencia Numeradora nacional de los Códigos ISIN. FUENTE: INDEVAL, Grupo BMV

¹⁵ Letras de cambio emitidas por empresas a su propia orden y aceptadas por los bancos, con base en líneas de crédito que dichas instituciones han otorgado previamente a las empresas emisoras, o bien emitidas y aceptadas directamente por los bancos.

recursos a corto plazo para empresas medianas y pequeñas y una opción más de inversión, cuyo rendimiento se ubica por arriba de otros instrumentos tradicionales.

Representan una porción importante de la captación bancaria, ya que proporcionan liquidez y rendimientos atractivos.

Aceptaciones con valor nominal de \$100.00 pesos con plazos de 7 hasta 182 días (también existen las aceptaciones mayores a 1 año), con un rendimiento en función de la tasa de descuento a que se compren; este rendimiento se puede fijar con relación a una tasa de referencia que puede ser CETES o TIIE, pero siempre, siendo un poco mayor porque no cuenta con garantía (o con una garantía expedida por el propio banco) e implicando mayor riesgo que un documento gubernamental.

Su colocación es de oferta pública o privada, amortizables cuando se liquidan a su valor nominal, teniendo como posibles adquirientes a personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera.

Custodiadas por el INDEVAL, teniendo como régimen fiscal para las aceptaciones nacionales mayores a 1 año para las personas físicas, una retención y pago definitivo de 1 punto. Para las personas morales, una retención de 1 punto y se aplica para pago definitivo de impuestos. Cuando las aceptaciones son menores a un año, las personas físicas tendrán una retención y pago definitivo de 2 puntos y para las personas morales, una retención de 2 puntos y se aplicará para pago definitivo de impuestos.

Para las personas “extranjeras” tanto físicas como morales, se debe retener y pagar un 15% del rendimiento.

Su evolución y perspectivas son de una muy alta liquidez, con rendimientos por arriba de valores gubernamentales, siempre y cuando se tome en cuenta que ha disminuido mucho su operación en el mercado secundario, debido a la reducción en préstamos por una alta cartera vencida.

- **PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO (PRLV'S)**¹⁶. Títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito que ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares en los términos autorizados por Banco de México.

Con un valor nominal y amortizable de \$100.00 pesos o múltiplos con plazos que van de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora. Con rendimientos en función de la tasa de descuento a que se compren y los intereses se pagan de acuerdo a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.

¹⁶ Pagaré emitidos por instituciones de crédito, dónde se consigna la obligación de éstas al tenedor del pago del capital más los intereses a una fecha determinada.

Son colocados mediante oferta pública o privada y tienen una garantía de acuerdo al patrimonio de las instituciones de crédito que lo emite (los propios bancos) o un certificado bursátil de corto plazo¹⁷.

A mediano y largo plazo.

- **PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.** Estos Pagarés son títulos de deuda emitidos por una sociedad mercantil mexicana (empresas de Servicios, Comerciales o Industriales) con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito (obtención de financiamientos a mediano plazo para Capital de Trabajo permanente y para reestructuraciones financieras de corto a mediano plazo)

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, 100 UDIS ó múltiplos con plazos que van de 1 a 7 años. Con rendimientos a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

Con Garantía que puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria, ya que son instrumentos a largo o mediano plazo.

- **BONO BANCARIO.** Títulos de crédito expedidos por las instituciones de crédito en los términos autorizados por Banco de México, colocados mediante oferta pública y privada.

Con un valor nominal y amortizable de \$10,000.00 pesos y garantía que la misma institución de crédito (banco) otorga.

Los posibles adquirientes son personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera, custodiados por el INDEVAL con un régimen fiscal cuando son emitidos por banca de desarrollo, emitidos a más de tres años, las personas físicas quedan exentas y las personas morales con 1 punto porcentual de retención y cuando son emitidos por otras instituciones las personas físicas y morales con 1 punto porcentual de retención.

Tienen evolución y expectativas mediante su mediana liquidez, ya que son instrumentos bancarios que últimamente han aumentando su operatividad.

- **OBLIGACIONES.** Instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores y que son custodiados por el INDEVAL.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, 100 UDIS ó múltiplos. Con plazos que van desde los tres años en adelante y su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas, con un rendimiento de una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o la THIE. Y una garantía que puede ser

¹⁷ Los certificados bursátiles de corto plazo, son títulos de crédito que se emiten en serie o en masa, destinados a circular en el mercado de valores, clasificados como instrumentos de deuda que se colocan a descuento o a rendimiento y al amparo de un programa, cuyas emisiones pueden ser en pesos, unidades de inversión o indizadas al tipo de cambio.

quirografaria¹⁸, fiduciaria¹⁹, avalada²⁰, hipotecaria²¹, convertibles²² o prendaria²³.

- **OBLIGACIONES SUBORDINADAS.** Títulos o valores nominativos mediante el cual se documenta un préstamo que un banco obtiene de un conjunto de inversionistas.

Existen dos tipos de obligaciones, las convertibles, las cuales son amortizadas mediante la conversión en acciones del bono a una tasa de descuento que representa un incentivo adicional y las subordinadas, ya que en caso de quiebra de la institución de crédito se liquidarán todos los pasivos del mismo y al último las obligaciones subordinadas.

Son emitidas por instituciones de crédito con plazos entre 5 y 8 años, generando rendimientos por puntos o porcentos sobre la tasa base de CETES o la TIIE y el pago de intereses es contra el corte del cupón correspondiente.

Colocadas mediante oferta pública y con posibles adquirientes como personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera. Custodiados por el INDEVAL.

Con un régimen fiscal para mexicanos, ya sean personas físicas o morales con un punto porcentual; para extranjeros con 15% del rendimiento que debe ser retenido y pagado.

Su evolución y perspectivas, debido a la privatización de las instituciones de crédito (bancos), se han emitido montos grandes para la financiación, ya que con los problemas de los bancos su liquidez se ha reducido drásticamente.

¹⁸ No tienen el respaldo de una garantía específica y el cobro de las mismas se basa en la solvencia y liquidez de la emisora.

¹⁹ Garantías que se dan mediante fideicomisos. Salvo a aquellos que, conforme a la ley, sean estrictamente personales de su titular. La fianza es un contrato por medio del cual una persona física denominada fiador, el cual es un tercero en la operación de crédito, se obliga a pagar en caso de incumplimiento del deudor. Esta modalidad permite ejercer los derechos sobre la garantía en caso de incumplimiento, de una forma más rápida y menos costosa.

²⁰ El aval es un acto escrito en virtud del cual un tercero, diferente a las personas que aceptan la letra de cambio, afianza solidariamente el pago de esta en los términos y bajo condiciones previamente estipuladas y de acuerdo con el grado que exista.

²¹ La garantía hipotecaria es una garantía real porque el crédito está respaldado en un bien inmueble (en este caso, propiedad de la emisora) sujetos a remate (algunas veces) por alguna institución de crédito.

²² Características similares a todas las garantías mencionadas, pero con la salvedad que su amortización podrá ser pagada con acciones representativas del capital social del emisor, con un descuento que represente un incentivo adicional para el inversionista.

²³ El gravamen o creación de derechos reales recae sobre bienes muebles en garantía del crédito. La prenda puede constituirse en la fórmula de contrato (certificado de prenda) o en documento público o privado. En este último cabe el contrato de préstamo en el cual se deberán incluir todos los requisitos que estipula el Código de Comercio para el contrato de prenda.

- **PAGARÉ FINANCIERO.** Pagaré emitido por organizaciones auxiliares de crédito (arrendadoras financieras y empresas de factoraje) con el objetivo de financiar a mediano plazo sus cuentas por cobrar.
- **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN INMOBILIARIA²⁴ (CPI'S).** Instrumentos de crédito a largo plazo, utilizados principalmente para financiar proyectos inmobiliarios, administrados a través de un fideicomiso que confiere derechos proporcionales a los propietarios de los títulos, sobre los inmuebles sobre el usufructo o rentabilidad derivados de los mismos.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, con plazos de tres años en adelante, amortizables con pagos al vencimiento o con pagos periódicos y rendimientos que son pagados con una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o la TIIE.

- **CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS (CPO'S).** Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes muebles.

Con un valor nominal de \$100.00 pesos, con plazos de tres años en adelante, amortizables al vencimiento o con pagos periódicos (una o varias exhibiciones: trimestrales, semestrales y normalmente con períodos de gracia). O puede no darse la amortización y en tal caso la propiedad del bien que se especificó para el fideicomiso, pasa a los tenedores de los títulos.

Los posibles adquirentes son cualquier tipo de inversionistas, mexicanos o extranjeros.

Y con rendimientos que son pagados con una sobretasa, teniendo como referencias a los CETES, la TIIE o tasa real.

2.- Los instrumentos de renta variable

INSTRUMENTOS MEXICANOS

- **PAPEL COMERCIAL:** Pagarés suscritos por sociedades anónimas mexicanas denominados en moneda nacional y destinados a circular en el mercado de valores. El financiamiento que obtiene la empresa a través de este tipo de instrumento es a corto plazo, opera como una línea de crédito anual y se puede emitir a plazos entre 1 y 360 días.

Instrumento generalmente colocado a descuento, es decir, se negocia bajo par, por lo que su rendimiento resulta de la diferencia entre su valor de colocación y de rendición o vencimiento.

Las emisoras que deseen emitir papel comercial para obtener financiamiento podrán elegir cualquier tipo (Quirografario – sin garantía y de acuerdo a la

²⁴ Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

solvencia-, Avalada –garantía de una institución de crédito-, Afianzado – garantía mediante una fianza- e Indizado al tipo de cambio –cualquiera de las tres modalidades anteriores pero denominado en dólares y liquidables en moneda nacional-.

- **PAGARÉ A MEDIANO PLAZO.** Títulos de crédito que documentan una promesa incondicional de pago a mediano plazo (más de un año, menos de siete) de una suma determinada de dinero, suscrito por sociedades anónimas mexicanas y denominados en moneda nacional, destinados a circular en el mercado de valores, con 4 tipos de valores (quirografario –sin garantía y se otorga de acuerdo a la solvencia de la empresa emisora-, avalado –garantizado por una institución de crédito-, Garantía fiduciaria – garantía con bienes muebles, inmuebles o valores mediante contrato de fideicomiso-, Vinculado al INPC –puede darse en cualquiera de las tres modalidades anteriores, pero su valor nominal se ajustará conforme al INPC o en UDIS- y Pagaré financiero – pagaré suscrito en moneda nacional por arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, cuya finalidad es obtener financiamiento a mediano plazo, con vencimiento de entre uno y tres años, con valor nominal de \$100.00 pesos o múltiplos y puede ser quirografario, avalado o con garantía fiduciaria-.
- **OBLIGACIONES.** Títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora. Nominativos y deberán emitirse en denominaciones de \$100.00 pesos o múltiplos.

Estas obligaciones llevan adheridos cupones y otorgan a sus tenedores, dentro de cada serie, derechos iguales.

Estas obligaciones pueden ser Quirografarias – sin garantía específica, por lo cual generalmente se establecen limitaciones a la estructura financiera y corporativa de la emisora-, Hipotecarias –garantizadas por gravamen establecido sobre un bien inmueble específico-, Prendaria –garantizada con diversos bienes inmuebles- y Fiduciaria –garantizada con bienes muebles, inmuebles o valores, mediante la constitución de un fideicomiso-.

Obligaciones emitidas mediante diferentes modalidades como:

- Subordinadas. Aquellas cuya prelación en el pago está en último lugar, solo antes del capital.
- Convertibles: valores que representan fracciones de la deuda contratada por la emisora y otorga al tenedor la facultad de convertir dicho valor en acciones de la propia emisora.
- Rendimientos capitalizables: es aquella en la que se capitalizan parte de los intereses, incrementando con ello el saldo insoluto de la deuda.
- Colocaciones múltiples: cuando el monto total se coloca parcialmente en varias emisiones en distintos períodos.
- Vinculadas al INPC: el importe del principal se actualiza periódicamente con el INPC y ofrecen una tasa de rendimiento real.
- Udizadas: el importe del principal se ajusta diariamente con el valor de la UDI.

Certificados de participación: son títulos de crédito nominativos emitidos por una sociedad fiduciaria sobre bienes, valores o derechos que se afectan en un fideicomiso irrevocable para tal fin. Se emiten con base en el valor de los bienes fideicomitados dando a los tenedores de los mismos, derecho a una parte proporcional de los frutos o rendimientos, propiedad o titularidad, o bien derecho al producto de la venta de los bienes, derechos o valores. Dos tipos de certificados de participación, Ordinarios (CPO'S) cuando el fideicomiso está constituido por bienes muebles e Inmobiliarios (CPI'S) cuando el fideicomiso está constituido por bienes inmuebles.

Y amortizables cuando los certificados dan a sus tenedores, el derecho tanto a una parte proporcional de los rendimientos correspondientes, como al reembolso de su valor nominal de acuerdo con el valor ajustado que se especifiquen en el acta de emisión o no amortizables cuando no se pacta en el acta de emisión correspondiente el reembolso de los Certificados en una fecha determinada.

- ACCIONES. Títulos que se emiten en serie y representan una parte de la cuota del capital social de la empresa que incorporan derechos corporativos y patrimoniales a los socios tenedores de acciones. Dependiendo de los derechos que confieren las acciones²⁵.

Acciones como:

- Comunes, que confieren derechos iguales y son de igual valor (también conocidas como ordinarias).
- Preferentes (también llamadas de voto limitado), solo se posee el derecho a voto en asambleas extraordinarias.
- De goce, siendo aquellas que pueden ser entregadas a los accionistas a quienes se les hubieren amortizado sus acciones con utilidades repartibles y sus tenedores, teniendo el derecho a las utilidades líquidas, así como derechos de voto en las asambleas, según lo contemple el contrato social.

Y también existe una clasificación en la emisión de series accionarias que permite distinguir a los posibles tenedores:

- Serie "A". Acción ordinaria exclusiva para Mexicanos.
- Serie "B". Acción ordinaria de libre suscripción (Mexicanos y Extranjeros)
- Serie "C". Acción ordinaria (serie neutra de acuerdo a las normas establecidas por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera) que restringe los derechos corporativos (derecho a voto) a los inversionistas extranjeros.
- Serie "L". Acción ordinaria con voto limitado.

Principales Índices

- El IPC (Índice de Precios y Cotizaciones)²⁶: Es el principal indicador del Mercado Mexicano de Valores; expresa el rendimiento del mercado accionario

²⁵ Principales emisoras mexicanas: ACCELSA (ACCEL, S.A. DE C.V.), AMX (AMERICA MOVIL, S.A. DE C.V.), BACHOCO (INDUSTRIAS BACHOCO, S.A. DE C.V.), etc.

²⁶ Anexos

en función de las variaciones de precio de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de Emisoras cotizadas en la Bolsa, basado en las mejores prácticas internacionales.

El Índice de Precios y Cotizaciones, tiene como principal objetivo, constituirse como un indicador representativo del Mercado Mexicano para servir como referencia y subyacente de productos financieros.

Ejemplos de emisoras: AC, ALFA (A), ALPEK (A), ALSEA, AMX (L), ASUR (B), AZTECA (CPO), BIMBO (A), BOLSA (A), CEMEX (CPO), CHDRAUI (B), COMPARC, ELEKTRA, FEMSA (UBD), GAP (B), GEO (B), GFINBUR (O), GFNORTE (O), GMEXICO (B), GMODELO (C), GRUMA (B), HOMEX, ICA, ICH (B), KIMBER (A), KOF (L), LAB (B), LIVEPOL (C-1), MEXCHEM, MFRISCO (A-1), OHLMEX, PEÑOLES, TELEVISA (CPO), URBI y WALMEX.

- INMEX (Índice México): La implementación de productos derivados en el mercado bursátil mexicano, trajo consigo la necesidad de contar con un nuevo índice de precios, el cual estuviera dentro de los estándares de cálculo y las políticas de mantenimiento de los índices que existen en otros países y que tuviera además el reconocimiento en el ámbito internacional.

El resultado es el índice México, índice de precios ponderado por valor de capitalización ajustado por acciones flotantes, el cual se constituye, al igual que el Índice de Precios y Cotizaciones, como un indicador altamente representativo y confiable del mercado accionario mexicano.

El INMEX tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano con la característica esencial de establecerse como un valor subyacente para emisiones de productos derivados sobre el índice.

Ejemplos de emisoras: AC, ALFA (A), BIMBO (A), CEMEX (CPO), FEMSA (UBD), GMEXICO (B), GMODELO (C), ICA, PEÑOLES, TELEVISA (CPO), etc.

- IMC30 (Índice de la Mediana Capitalización²⁷): Aun cuando el IPC e INMEX se constituyen como fieles indicadores de las fluctuaciones del mercado accionario, las emisoras que se incluyen en sus muestras poseen un nivel de capitalización alto, quedando fuera aquellas emisoras que por sus características no cuentan con el nivel de capitalización necesario para ingresar a dichas muestras y sin embargo, tienen un buen nivel de Bursatilidad, por esto surge la necesidad de contar con un indicador que considere en forma particular a las emisoras de diversos sectores cuyo valor de capitalización no es tan alto como para ingresar a las muestras de los principales índices.

²⁷ Se refiere al valor conjunto de todas las acciones comunes, cotizables o puestas en la Bolsa por una compañía anónima.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones de las empresas de Mediana Capitalización del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales.

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro la muestra del IMC30

Ejemplos de emisoras AEROMEX, ALSEA (B), ASUR, AZTECA, BACHOCO (B), INCARSO (B-1), VITRO (A), etc.

- HABITA (Índice de la vivienda): La BMV desarrolló un índice dedicado al sector de la vivienda denominado índice Habita (IH). Este sector se ha constituido como un pilar muy importante en la economía del país en los últimos años, incluso se puede decir que ha presentado crecimientos por encima de los principales indicadores del mercado mexicano y de algunos índices internacionales.

El índice HABITA (IH) constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra que lo compone, refleja el comportamiento y la dinámica operativa del mercado mexicano.
- La invertibilidad de las series accionarias que lo integran, cuentan con las cualidades de operación y liquidez que facilitan las transacciones de compra y venta para responder a las necesidades del mercado mexicano.

Ejemplos de emisoras: ARA, GEO (B), HOGAR (B), HOMEX, SARE (B) y URBI.

- IPCCompMx (Índice Compuesto del Mercado Accionario): Es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 60 empresas más grandes y líquidas del mercado. Con este índice, la BMV ofrece al inversionista una alternativa más para dar seguimiento al comportamiento del mercado accionario al agrupar en su muestra a todos los sectores económicos participantes en el mismo, y al crear a partir de 60 series accionarias, tres índices adicionales que a su vez segmentan el mercado por tamaño.

El IPCCompMx constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la

contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCCompMx.

Ejemplos de las emisoras: AC, ACTINVR (B), AEROMEX, AXTEL (CPO), BACHOCO (B), COMERCI (UBC), etc.

- IPCLargeCap (Índice de Empresas de Alta Capitalización): Este índice forma parte de la familia de Índices Compuestos de la BMV (IPCCompMx, IPCLargeCap, IMPMidCap e IPCSmallCap), siendo un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 20 empresas más grandes (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto (IPCCompMx)

El IPCLargeCAP constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCLargeCap.

Ejemplos de las emisoras: ALFA (A), AMX (L), CEMEX (CPO), FEMSA (UBD), KIMBER (A), TELEVISA (CPO), WALMEX (V), etc.

- IPCMidCap (Índice de Empresas de Media Capitalización): También forma parte de la familia de Índices Compuestos y es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su muestra a las 20 empresas de la parte media (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCMidCap.

Ejemplos de las emisoras: ALPEK (A), AZTECA (CPO), GAP (B), GCARSO (A1) GRUMA (B), ICA, ICH, etc.

- IMPSmallCap (Índice de Empresas de Baja Capitalización): También forma parte de la familia de Índices Compuestos y es un indicador que refleja en forma amplia el comportamiento del mercado accionario mexicano al incluir en su

muestra a las 20 empresas de la parte media (ajustadas por acciones flotantes) dentro de la muestra del Índice Compuesto.

Este índice constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, considerando dos conceptos fundamentales:

- La representatividad de la muestra en cuanto a la dinámica operativa del mercado, la cual es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes en este rubro.
- La estructura de cálculo incorpora el valor de capitalización de las emisoras ajustado por acciones flotantes, el cual actúa como ponderador y determina la contribución que cada una de las series accionarias tiene dentro de la muestra del IPCSmallCap.

Ejemplos de las emisoras: ACTINVR (B), AEROMEX, ALSEA, ARA, AUTLAN (B), AXTEL (CPO), INCARSO (B-1), MAXCOM (CPO), etc.

- IDIPC (Índice de Dividendos): Este Indicador refleja el rendimiento capitalizado de los dividendos otorgados por cada una de las emisoras que integran la muestra del IPC al igual que lo complementa, dado que el índice no ajusta el precio de sus series accionarias por el pago de dividendos.

Por medio de este indicador se obtiene una representación fiel del comportamiento de los dividendos decretados por las empresas más bursátiles del mercado mexicano de valores, ya que para su generación se considera la participación porcentual del importe del dividendo entre el valor de mercado de las emisoras que integran la muestra del IPC, en el mismo instante de la aplicación de dicho dividendo.

Ejemplos de las emisoras: AC, ASUR (B), GMODELO (C), MEXCHEM, PEÑOLES, WALMEX (V), etc.

- IMeBz (Índice México-Brasil): La BMV, desde 2003, ha buscado la diversificación en la oferta de valores de su mercado, de tal forma que los ahorradores puedan aprovechar oportunidades de inversión tanto en valores mexicanos como extranjeros, balanceando así su portafolio de inversión y la relación riesgo rendimiento.

Este indicador nace con base en la necesidad de reflejar el desempeño del mercado mexicano en conjunto con las empresas brasileñas registradas en México con mayor bursatilidad (reflejar el comportamiento de las 10 acciones mexicanas más bursátiles y los 10 valores brasileños registradas en el SIC²⁸ más bursátiles), de tal forma que se cubran dos objetivos principalmente:

- Ofrecer a los inversionistas un indicador que refleje el desempeño de las 10 emisoras bursátiles de cada país disponibles en la Bolsa

²⁸ MERCADO GLOBAL

- Ofrecer a los intermediarios un índice más que pueda ser utilizado para generar productos indizados o estructurados considerando como base las emisoras más bursátiles de ambos países registradas en México.

Ejemplos de las emisoras: ABV (N), ALFA (A), BSBR (N), FEMSA (UBD), ITUB (N), LAB (B), etc.

- **BMV-Brasil 15:** En los últimos años Brasil se ha convertido en una potencia en Latinoamérica, y su mercado de valores se ha convertido en uno de los más rentables. Ante las oportunidades que las expectativas de crecimiento en el mercado Brasileño presentan, BMV diseñó el Índice BMV-Brasil 15, este índice está compuesto por 15 series accionarias que representan ADRs²⁹ brasileños en mercados reconocidos.

El índice BMV Brasil 15 tiene como principal objetivo reflejar el comportamiento de los 15 valores brasileños más bursátiles disponibles en mercados reconocidos y servir como subyacente de productos financieros.

Ejemplos de las emisoras: ABV (N), BBD (N), BRFS (N), CBD (N), etc.

²⁹ American Depository Receipts y son un número creciente de las principales acciones negociadas en las bolsas latinoamericanas y son para que los inversionistas de los Estados Unidos pudieran invertir fuera de su país. Son certificados que representan la propiedad sobre acciones o bonos de una empresa no estadounidense o subsidiaria en el extranjero de una empresa estadounidense y son emitidos por bancos norteamericanos. La emisión de los ADRs se hace con el respaldo de acciones que están en custodia en el país donde se encuentra ubicada la empresa emisora de las acciones. LOS ADRs se pueden convertir en las acciones originales (o subyacentes) en cualquier momento, a solicitud del titular.